

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

42
2ej.

TESIS

Para obtener la Licenciatura en
RELACIONES INTERNACIONALES

**"PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS:
PRIORIDAD DE LA POLITICA ECONOMICA 1989-1994"**

Elaborada por

MIGUEL ANGEL SANCHEZ HINOJOSA

Dirigida por

MAESTRA IRMA MANRIQUE CAMPOS

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F., 1992



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O :

**"PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS:
PRIORIDAD DE LA POLITICA ECONOMICA 1989-1994".**

PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS:
PRIORIDAD DE LA POLITICA ECONOMICA 1989-1994.

	PAGINA
INTRODUCCION.	11
CAPITULO I MARCO TEORICO.	19
1.1. PROCESO CAPITALISTA.	20
1.2. REESTRUCTURACION GLOBAL DEL SISTEMA CAPITALISTA.	22
1.2.1. Relevancia del comercio internacional internacional.	24
1.3. SITUACION DE MEXICO.	30
1.3.1. Promoción de las exportaciones.	34
CAPITULO II INDUSTRIALIZACION DE MEXICO POR LA VIA DE LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES (1939-1982).	38
2.1. ETAPA DE CRECIMIENTO CON DEVALUACION DEVALUACION E INFLACION (1939-1958).	42
2.2. ETAPA DEL CRECIMIENTO ESTABILIZADOR (1959-1971).	43
2.3. ETAPA DE EXPANSION ECONOMICA (1972-1976).	48
2.4. ETAPA DE EXPANSION Y PETROLIZACION DE LA ECONOMIA (1977-1982).	51
CAPITULO III TRAYECTORIA HACIA UN NUEVO MODELO "SECUNDARIO-EXPORTADOR" (1983-1994).	58
3.1. GENESIS Y CONSTITUCION (1983-1988).	60
3.1.1 Política contraccionista	61

3.1.2.	Liberación de precios	62
3.1.3.	Liberación del comercio exterior	62
3.1.3.1.	Apertura comercial y racionalización de la protección	63
3.1.3.2.	Fomento a las exportaciones.	66
3.1.3.3	Dinamismo de las negociaciones comerciales internacionales.	67
3.1.4.	Modernización industrial	69
3.2.	PROFUNDIZACION DE LAS POLITICAS DE AJUSTE EN EL PERIODO 1989-1994.	70
3.3.	EVOLUCION (1983-1991).	73
3.3.1.	Comercio Exterior Total.	75
3.3.1.1.	Exportaciones totales.	78
3.3.1.1.1.	Exportaciones no petroleras.	80
3.3.1.1.2.	Países de destino.	85
3.3.1.2.	Importaciones totales.	86
3.3.1.2.1.	Países de origen.	87
CAPITULO IV	COMPONENTES DE LA POLITICA PARA LA PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS EN EL PERIODO 1989-1994.	89
4.1.	CONCERTACION Y COORDINACION DE POLITICAS Y ACCIONES.	91
4.1.1.	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).	91
4.1.2.	Programa de 100 Días de Promoción de Exportaciones.	96
4.1.2.1.	Medidas de desregulación económica.	96
4.1.2.2.	Medidas fiscales y aduanales.	98
4.1.2.3.	Medidas promocionales.	100

4.1.3.	Gira Nacional de Proyectos de Exportación.	101
4.2.	INSTRUMENTOS Y SERVICIOS PARA APOYAR A LAS EXPORTACIONES.	103
4.2.1.	Desconcentración.	106
4.2.1.1.	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	107
4.2.1.2.	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.	109
4.2.1.3.	Secretaría de Salud.	110
4.2.1.4.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.	110
4.2.1.5.	Banco Nacional de Comercio Exterior.	110
4.3.	NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.	111
CAPITULO V	SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO A LAS EXPORTACIONES MEXICANAS (1989-1994)	115
5.1.	PERMISOS PREVIOS Y OPINIONES TECNICAS PARA EXPORTACION.	117
5.2.	VISAS Y CERTIFICADOS PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL VESTIDO A E.U.A.	119
5.3.	CERTIFICADOS PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS A LOS E.U.A.	121
5.4.	CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE PREFERENCIAS Y CONCESIONES ARANCELARIAS.	123
5.5.	DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IMPORTACION A EXPORTADORES (DRAW BACK).	125
5.6.	CONSTANCIA DE EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA (ALTEX).	128
5.7.	REGISTRO DE EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR (ECEX).	132

5.8.	REGISTRO DE FERIAS MEXICANAS DE EXPORTACION (FEMEX).	136
5.9.	REGISTRO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.	137
5.10.	PROGRAMAS DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (PITEX).	139
5.11.	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA POR RAMAS O SECTORES, CAPACITACION DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO EXTERIOR E INFORMACION OPORTUNA A IMPORTADORES Y EXPORTADORES.	142
5.12.	FINANCIAMIENTO.	143
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	149
	BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.	158
	INDICE DE CUADROS.	166
	INDICE DE GRAFICAS.	169

I N T R O D U C C I O N

En la década de los ochentas, la economía internacional registró cambios importantes, entre los que destacan la conclusión formal de la Guerra fría, el surgimiento del "neoproteccionismo" en los países centrales del sistema capitalista con una nueva dimensión económica a proyectos de integración regional y el triunfo de la ideología "neoliberal" como camino para la reestructuración de muchos países "en desarrollo" y hasta de los propios países socialistas.

La reestructuración "neoliberal" asumió relevancia en un contexto internacional de desequilibrios externos, presiones inflacionarias, problemas de liquidez, etcétera, e impone un estilo de crecimiento centrado en la dinámica exportadora para dar una nueva forma de inserción en la economía mundial a los países participantes .

Esta estrategia da un creciente papel al capital extranjero, propugna por el establecimiento de nuevas relaciones sociales y políticas más acordes con las condiciones imperantes en un mundo crecientemente globalizado y competitivo, y sus rasgos respectivos se constituyen con las "orientaciones" que ha venido formulando el Fondo Monetario Internacional a lo largo de la década y que han traído consigo la implantación de ajustes estructurales para adecuar el tamaño del Estado, desregular la actividad económica, liberalizar el comercio exterior, facilitar el ingreso del capital extranjero y hacer convergentes las leyes y normas con las existentes en el resto del mundo.

México inició una profunda transformación económica a partir de 1982, porque el proyecto económico que venía aplicándose desde 1940 y que se basaba en la industrialización por la vía

de la sustitución de importaciones arribó a una crisis estructural. Esta transformación tiene por objeto transitar a un nuevo modelo de desarrollo denominado "secundario-exportador", cuyos rasgos coinciden con la propuesta "neoliberal", en cuanto a políticas devaluatorias y de estabilización del gasto público, mayor tasa de plusvalía, mayor grado de monopolio, mayor apertura externa, autoritarismo político, industrialización compleja, exportación de manufacturas y dinamización en la productividad del trabajo; aunque difieren básicamente en la profundidad y lapsos de los ajustes a realizar, así como en el grado de participación del gobierno en la actividad económica.

En esta nueva estrategia, el crecimiento sostenido de la economía mexicana se ha vinculado con el comercio exterior y se ha sustentado en un modelo productivo en el que este último es uno de los motores de la economía. Los esquemas de cambio aplicados por el gobierno federal intentaron transformar una situación de inestabilidad financiera y cierre comercial relativo ante todo el mundo, a otra de mayor apertura y creciente estabilidad, mediante dos fases distintas.

La primera, "de génesis y constitución" (1983-1988), buscó la corrección de los desequilibrios que entonces enfrentaba la economía (crecientes déficits públicos y externos, inestabilidad de precios e inadecuada asignación de recursos); para tal efecto aplicó políticas de restricción a la participación del Estado en las actividades económicas, de corrección a las distorsiones de la economía (políticas de estabilización mediante la reducción del gasto y la inversión pública, corrección de los precios y tarifas de los bienes y servicios, cierre y/o venta de empresas paraestatales,

etcétera) y de liberación de los precios y del sector externo. Así, con la reducción de las importaciones resultante de la política contraccionista implantada en esta fase, se logró disminuir el desequilibrio de la balanza de pagos; además, se combatieron las expectativas inflacionarias de 1987 con el aceleramiento del proceso de apertura y liberalización del comercio exterior, de suerte que en un plazo muy reducido (1985-1987) la economía mexicana se convirtió en una de las economías más abiertas del mundo. También se implantó una política devaluatoria con el objeto de fomentar las exportaciones manufactureras y junto con las altas tasas de interés entonces registradas, promovieron el ingreso de capitales y el aumento de los depósitos nacionales.

La segunda fase denominada "de consolidación y madurez" toca a la administración del Presidente Salinas (1989-1994) y en esa se espera constituir la industrialización compleja, la dinamización de la productividad del trabajo y las exportaciones manufactureras como rasgos o condiciones suficientes que definirán la viabilidad del modelo. Para ello, el gobierno federal se ha propuesto recuperar el crecimiento económico mediante la profundización de las políticas neoliberales planteando condiciones más atractivas a la inversión extranjera privada como alternativa para obtener financiamiento externo.

De lo anterior se deriva que el crecimiento de las exportaciones en la fase de génesis o constitución del nuevo modelo, intentó evitar que se profundizara la tendencia recesiva; y, en la nueva etapa, se exige la industrialización de las exportaciones porque con los flujos del comercio internacional se muestra un comportamiento muy dispar entre los productos primarios y las manufacturas. Actualmente

interesa el contenido de las exportaciones y por ello la creación de un sistema eficiente para fomentar y promover las exportaciones no petroleras y para garantizar el acceso de los productos manufacturados a los mercados internacionales, destaca como uno de los objetivos prioritarios que señala el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 para la actual política económica.

En tal virtud, la política de comercio exterior está orientada hacia ese fin y busca perfeccionar el proceso de apertura comercial, así como la creación y fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para apoyar a las empresas exportadoras e intensificar las negociaciones comerciales internacionales.

Los apoyos a la actividad exportadora comprenden diversos servicios creados e instrumentados para distintos fines. Unos sirven para que los exportadores obtengan aquellos documentos requeridos por el Gobierno mexicano o por el país de destino, para realizar la operación o para que el embarque correspondiente se haga acreedor a alguna preferencia arancelaria; otros se comprenden en una amplia gama de instrumentos operativos creados para procurar la igualdad de condiciones de los exportadores nacionales con las de sus competidores extranjeros y que por lo tanto sirven para eliminar cargas impositivas indirectas a los productos de exportación, facilitar la selección e importación temporal de insumos y maquinaria y equipo, premiar con estímulos y facilidades administrativas a las empresas que exportan o comercializan mayores cantidades de productos; y finalmente también se prestan servicios para financiar, informar, asesor u orientar a los interesados en llevar a cabo la actividad exportadora.

De igual forma, para garantizar el acceso de los productos manufacturados mexicanos a los mercados internacionales, el Gobierno mexicano ha planteado el uso de las negociaciones comerciales internacionales como el vehículo que puede aligerar las restricciones del sector externo y crear las condiciones para un crecimiento más sostenido, porque su principal socio comercial (Estados Unidos) enfrenta problemas económicos que lo obligan a buscar mayores exportaciones y nuevos mercados, así como la restricción de las importaciones, a través de políticas proteccionistas. Esta situación resta viabilidad para lograr altas tasas de crecimiento en las exportaciones mexicanas.

Así, la política para promover la exportación de manufacturas mexicanas comprende acciones que van desde la revisión y adecuación de las distintas regulaciones existentes hasta la negociación internacional, y con el afán de conjugarlas armónicamente y lograr una participación cada vez mayor del sector empresarial, se ha creado la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), foro que además de concertar acciones entre los sectores público y privado, permite analizar y evaluar la problemática respectiva, así como formular las propuestas procedentes. Dicho foro fue constituido en 1990 y desde entonces se ha avocado a atender y resolver múltiples problemas y a implantar diversas medidas que redunden en los logros siguientes:

1. Generar líneas de acción de perspectivas más amplias e integrales.
2. Ventilar las deficiencias que persisten en materia de regulación y prestación de servicios, y por lo tanto permite adoptar acciones para corregirlas y hacerlas

congruentes con la situación y objetivos económicos actuales.

3. Inducir y contribuir a la formación de la nueva cultura empresarial que requiere la política económica actual, tanto entre los funcionarios públicos como entre el resto de los sectores involucrados.
4. Permitir encadenar, coordinar, orientar e impulsar las acciones, apoyos e instrumentos operativos de que echa mano la política para la promoción de las exportaciones mexicanas.

Por todo lo anterior, el interés de la presente investigación radica justamente en el análisis de las causas, componentes y posibles efectos de la política instrumentada por el régimen salinista para promover las exportaciones no petroleras y en particular de las manufactureras mexicanas.

Se inicia el estudio con el desarrollo de un marco teórico que pretende dar los elementos necesarios para comprender el proceso económico capitalista, las causas, orígenes y alcances de la reestructuración por la que atraviesa; la importancia del comercio exterior en la nueva perspectiva internacional de desarrollo económico; la situación de la economía mexicana en este contexto y las implicaciones de una política para la promoción de las exportaciones.

En el Capítulo II se describen brevemente las circunstancias que imperaron en México durante las cuatro décadas en que se buscó la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones. Se abordan por separado las distintas etapas en que puede dividirse dicha trayectoria y se hace un énfasis

especial en la situación que imperó en 1982 al derrumbarse este modelo de desarrollo.

En el Capítulo III se trata de explicar la trayectoria de la economía mexicana hacia el modelo "secundario-exportador", por lo que se describen las medidas instrumentadas por el régimen delamadridista para constituirlo y las acciones asumidas por el gobierno salinista para hacerlo viable y buscar su consolidación. Asimismo, por sustentarse esta nueva estrategia de desarrollo en el impulso del comercio exterior y de la actividad exportadora en particular, se incluye un breve análisis sobre la evolución de tales indicadores.

En el Capítulo IV se analiza la política para la promoción de las exportaciones que se ha instrumentado por el régimen salinista y allí se abundan las explicaciones en torno a su concepción, componentes y avances.

En el Capítulo V se continúa con el análisis de la política para la promoción de las exportaciones mexicanas, aunque enfocado a explicar las características, alcances y resultados de los diversos servicios que el gobierno federal presta a los exportadores, sea para complimentar alguna regulación oficial o para apoyar y estimular a las exportaciones.

Finalmente, se destina un último apartado para anotar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPITULO I:

M A R C O T E O R I C O

1.1. PROCESO ECONOMICO CAPITALISTA.

La actividad productiva y el cambio de mercancías son los actos sociales que constituyen el proceso económico. Las relaciones humanas que se generan en este proceso determinan el fin de la actividad económica, y basadas en el tipo de propiedad de los medios de producción, en una determinada etapa de desarrollo, constituyen en su conjunto la estructura económica de la sociedad y el modo de producción correspondiente. Del análisis de dichas relaciones se derivan leyes económicas cuya acción, en determinadas condiciones y mediante la abstracción científica, se manifiestan por las leyes que elabora la economía política. Estas últimas, a su vez, se reúnen en una especie de sistema lógico y conforman la teoría económica¹, cuya justificación final es la de proveer pautas para que el Estado, a través de la política económica, utilice las leyes económicas para lograr los objetivos propuestos. Las condiciones descritas por la teoría económica se conocen como hipótesis y a una serie de estas suele llamársele modelo económico teórico.² El Estado es uno de los factores que modelan o limitan la aplicación de los principios económicos a cualquier conjunto dado de condiciones reales, porque puede introducir en la realidad causas que, de acuerdo a las leyes, provoquen los efectos que constituyan sus propios objetivos.³

La evidencia histórica sobre la evolución de los países capitalistas "atrasados" hacia la industrialización y el crecimiento "moderno", permite distinguir de manera precisa las etapas de transición en las que el modo de organización y operación del sistema económico adquiere características

1) Lange, Oskar., "Economía Política: problemas generales", México, FCE, 1976, p. 98.

2) *Ibidem*, p. 99.

3) Sweezy, Paul N., "Teoría del Desarrollo Capitalista", México, FCE, 1979, p. 265.

propias y definidas de forma tal, que puede hablarse de éstas como modelos económicos de transición hacia el crecimiento moderno. Así, el punto de partida ha sido un modelo de economía de enclave o primario exportador o de crecimiento "hacia afuera"; y los posibles caminos hacia la industrialización se han apoyado en las exportaciones que se realizan en dicho modelo, en la sustitución de importaciones o en la sustitución de exportaciones.⁴ La ley económica fundamental del capitalismo conduce a la producción, a la apropiación de la plusvalía y a la competencia y en este ámbito, las relaciones económicas internacionales se enfocan a la producción y al cambio de mercancías y, en la medida en que el sistema se ha desarrollado en varias partes del mundo, a los capitales, servicios, etcétera. Tales circunstancias, entre otras, han llevado a distintos niveles de desarrollo/crecimiento económico entre los países que conforman el sistema capitalista, e incluso han originado la existencia de relaciones de dominación entre los mismos.

En el mundo capitalista, la conclusión de la Segunda Guerra Mundial significó la supremacía de Estados Unidos de América. Hacia fines de los años sesenta, una serie de razones (variación de los precios del petróleo, aumento del nivel de reivindicaciones obreras, caídas sectoriales de la productividad, etcétera) provocaron la crisis en el patrón de acumulación vigente. La posición hegemónica de dicha potencia se deterioró y la crisis ideológica o de confianza originada por degradación y disfuncionalidad del mecanismo keynesiano dio auge del conservadurismo en los países centrales del sistema capitalista.

4) Villarreal, René., "El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México (1929-1975): un enfoque estructuralista", México, PCE, 1976, p. 21.

1.2. REESTRUCTURACION GLOBAL DEL SISTEMA CAPITALISTA.

Para mejorar el desempeño de la economía y recuperar su posición hegemónica, el gobierno estadounidense instrumento un proyecto de reestructuración económica. Por el peso y las vinculaciones que dicha nación tiene hacia afuera, dicho proyecto supone también una reestructuración dada de la economía internacional, tocando al Fondo Monetario Internacional (FMI)⁵ promoverla a través de las "orientaciones o recomendaciones" que da a los países que requieran del apoyo financiero que otorga este organismo.

Las "orientaciones o recomendaciones" del FMI abogan por la libre circulación de mercancías y capitales, libertades cambiarias, etcétera y por lo tanto imponen la apertura externa de la economía, presiones para reducir el gasto público y el rechazo de afanes por sustituir importaciones, para crecer en función de los mercados internos y del papel regulador que pudiera asumir el gobierno. Tales postulados se traducen en una propuesta de liberalización económica plasmada en el denominado modelo "neoliberal o monetarista"⁶, cuyos rasgos imperan actualmente en las economías

5) El F.M.I. es un organismo especializado de las Naciones Unidas, cuyos objetivos versan sobre el fomento de la cooperación monetaria internacional, el desarrollo del comercio internacional, el desarrollo de las economías internas, la estabilidad de los tipos de cambio, el establecimiento de un sistema multilateral de cambios y la reducción o rectificación de los desequilibrios en las balanzas de pagos. Para procurar el cumplimiento de tales objetivos, entre otras funciones del organismo en cuestión, se otorga ayuda financiera a los países miembros que la requieran, siempre que estos otorguen todas las garantías necesarias para asegurar la corrección del desequilibrio respectivo. Véase Seara Vázquez, Modesto., "Tratado General de Organización Internacional", México, FCE, 1974, pp. 576-590.

6) Los orígenes conceptuales de este mito moderno no son nada misteriosos. Residen en el modelo de equilibrio general competitivo desarrollado por León Walras y luego perfeccionado por autores como E. Arrox, F. Hahn y G. Debreu. Pretende probar la capacidad de régimen capitalista para maximizar el bienestar social. El esquema plantea que el sistema económico tiende espontáneamente al equilibrio; el punto de equilibrio asegura la plena utilización de los recursos productivos y la máxima satisfacción de las necesidades y preferencias de los individuos. Los desequilibrios que pudieran surgir serían originados por choques externos (guerras, aumentos en precios claves) y por la intervención estatal. En conclusión se trata de un feroz alegato contra la intervención estatal y en favor del viejo laissez-faire.

latinoamericanas. Esta última circunstancia es atribuible al hecho de que el patrón de acumulación que se aplicó durante la posguerra en los países de América Latina manifestó también su agotamiento a fines de los años sesenta. La industrialización por la vía de la sustitución de importaciones logró una industrialización incompleta, al avocarse exclusivamente al abasto del mercado interno, revelar una nula vocación exportadora y manifestar una baja capacidad material de acumulación. Los serios desequilibrios externos de las economías nacionales que lo aplicaron, trajeron consigo el estrangulamiento de la acumulación y del crecimiento' y provocaron recurrentes y crónicos procesos inflacionarios que, agudizados, agravaron los problemas de balanza de pagos e hicieron usuales los apoyos financieros del FMI, que impuso "orientaciones y recomendaciones".

También debe mencionarse que ante los problemas económicos mencionados, los países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo se impusieron un modelo "secundario-exportador" que impulsó cuestiones tales como la industrialización (producción interna de bienes de capital y de bienes intermedios más complejos), el crecimiento y diversificación de las exportaciones y una mayor apertura externa.⁷ La trayectoria a este nuevo estilo de desarrollo económico distingue dos etapas distintas. La primera debe ser transitoria y sirve para satisfacer los rasgos calificados como premisas o condiciones necesarias para que funcione el nuevo modelo; estos rasgos son devaluación, estabilización del gasto, mayor tasa de plusvalía, mayor grado de monopolio, mayor apertura externa y autoritarismo político; y su presencia no asegura altos ritmos de acumulación ni de

7) Puede ampliarse información sobre el particular en Valenzuela Feijóo, José, 'Crítica del Modelo Neoliberal, el Fondo Monetario Internacional y el cambio estructural', México, UNAM, Facultad de Economía; y Villarreal, René, op. cit.

8) Valenzuela Feijóo, José, op. cit. pp. 95-151.

crecimiento. En la segunda etapa, habrán de constituirse la industrialización compleja, exportaciones manufactureras y la dinamización de la productividad del trabajo como los rasgos o condiciones suficientes que definan la viabilidad dinámica del sistema.⁹

Como puede observarse, los rasgos calificados como premisas o condiciones necesarias para que funcione el modelo "secundario-exportador" son afines a las políticas que "recomienda" el FMI, pues dichos rasgos sugieren ajustes económicos estructurales que inducen los cambios necesarios para acelerar el proceso de desarrollo económico. De aquí que José Valenzuela afirme que "si tales orientaciones se consolidan y aplican para un tiempo largo, ... se da lugar al estilo neoliberal como una variante parasitaria del secundario-exportador".¹⁰

1.2.1. Relevancia del comercio internacional.

La actividad comercial internacional tiene asignada una particular relevancia en los modelos "neoliberal" y "secundario-exportador", pues ambos postulan a la apertura comercial como uno de los rasgos fundamentales y favorecen a un estilo de crecimiento centrado en la dinámica exportadora, por lo que es conveniente proceder a abundar en algunos conceptos teóricos relativos a la materia.

En el mundo capitalista, el cambio de mercancías se da a través de la actividad comercial y procura el abastecimiento de satisfactores al menor costo posible. Las leyes y principios que rigen a esta actividad en el plano interno, poseen la misma validez en el campo internacional, aunque

9) *Ibidem*, pp. 96-98.

10) *Ibidem*, pp. 153-160.

adecuadas a las modificaciones y complicaciones que traen consigo fenómenos como el tipo de cambio, aranceles, costos del transporte, medidas de diversa índole que lo obstaculizan, etcétera. La actividad generada por el comercio internacional es compleja; abarca una diversificada gama de productos clasificados entre productos primarios, manufacturas e industria pesada, y el desarrollo de la misma crea una perspectiva de progreso porque contacta a los seres humanos más distantes y hace que estos contrasten diferentes formas de pensar.

La estructura real del sistema económico mundial esta dominado por un número limitado de economías industrializadas, por lo que existen notables variaciones entre las condiciones y estructuras socioeconómicas de los países participantes. El crecimiento económico de determinado país puede medirse por la composición y volumen del comercio exterior que realiza, pues a través del análisis de sus indicadores puede determinarse la forma en que se afecta a la explotación y a la distribución de los recursos, los efectos de la actividad sobre las cuestiones de producción y sus costos, el desarrollo tecnológico y la productividad, la distribución del ingreso y el desarrollo económico mismo.

El desarrollo tecnológico de los últimos años ha transformado radicalmente a la estructura de las economías industrializadas, de suerte que paulatinamente se ha transferido la "competitividad"¹¹ de parte de sus producciones internas a los países "en desarrollo", que por su parte han manifestado ventajas comparativas en artículos cuya fabricación requiere del uso intensivo de mano de obra.

11) La competitividad consiste en lograr posiciones de dominio en los mercados internacionales, en función de los precios y calidades de los productos.

En cuanto a las ventajas comparativas, Ricardo¹² establece el hecho de que los países participantes en el comercio internacional deben dedicarse a producir aquellas mercancías en las que registran costos comparativos de producción más bajos, propone una política de especialización vía el libre cambio y plantea a la libre concurrencia de mercancías como una condición de primer orden en la política económica, para que los beneficios del comercio internacional sean aprovechados al máximo. Bajo esta perspectiva, el enfoque neoclásico¹³ destaca que la movilidad de los bienes compensa la falta de movilidad interregional de los factores y por lo tanto, la actividad comercial internacional mitiga las desventajas derivadas de la inadecuada distribución geográfica de las facilidades productivas. En el largo plazo pueden enfrentarse costos y rendimientos crecientes o decrecientes, por lo que, en función del comportamiento de dichos costos, un país podrá optar por la producción en escala o por la especialización: si los costos son constantes o decrecientes, podrá optarse por una especialización completa; en caso contrario, tal opción traería consigo la pérdida de la ventajas comparativa inicial y pretenderla, tratando de conseguir un mercado interno más extenso es un error. También destacan los enunciados de la Teoría de Precios Relativos de las Mercancías, en cuanto a que atienden al cambio y se basan en conceptos tales como utilidad, escasez y equilibrio. Este último se atribuye a la

12) David Ricardo (1772-1823) fue un economista inglés que culmina la economía política clásica con su obra "Principios de Economía Política y Tributación" (1817). La Ley de los Costos Comparativos se conserva como parte importante de la Teoría del Comercio Internacional en la actualidad. Por otra parte, la principal aportación de Ricardo consiste en el enfoque analítico de construcción de modelos teóricos, lo que aportó mucho al acervo de instrumentos metodológicos de los economistas. Bannock, Grham y otros. "Diccionario de Economía", México, Trillas, 1990, p. 312.

13) Erick Roll distingue dos grupos entre los iniciadores del neoclasicismo: Jevons, Menger y Walras (famosa trinidad) y Marshall, Wieser, Bohm, Hawerk y Pareto, la segunda generación, "Historia de las Doctrinas Económicas", México, FCE, 1975, pp. 362-406.

competencia que existe en los mercados de factores y mercancías.¹⁴

Con estas perspectivas, el desarrollo económico de los países "en desarrollo" sigue sustentándose en la industrialización, aunque ahora el proceso entraña grandes cambios en las pautas vigentes de producción, consumo y comercio. El tan sonado "cambio estructural"¹⁵ aparece entonces como el medio para alcanzar el "desarrollo económico"¹⁶ y el proceso de reconversión industrial internacional dependerá de la adopción de políticas adecuadas por parte de los países participantes.

Los países "en desarrollo" exportan básicamente manufacturas que exigen una gran intensidad de mano de obra. La competitividad que alcanzaron en los últimos años en manufacturas no tradicionales (acero, buques, maquinaria de precisión y productos electrónicos) se atribuye en gran medida a las empresas transnacionales que tienden a instalarse como maquiladoras con mínima integración nacional o para abastecer únicamente al mercado interno. En cuanto a las importaciones que realizan los países "en desarrollo", predominan ahora los bienes intermedios y de capital, con lo que el equilibrio comercial de estas economías se hace cada vez más rígido y delicado, porque su oferta de productos ha variado menos.

14) Calzada Falcón, Fernando. "Teoría del Comercio Internacional: una introducción", México, UNAM, 1969, pp. 68-71.

15) Conjunto de transformaciones que convierten a una estructura en otra distinta. En las ciencias sociales, una estructura se entiende plenamente, si no es con una realidad dinámica y es constante formación. V. Banaok, Graham y otros. Op. cit. p. 78. y Mateo, Fernando Le, Gitli, Eduardo. "Proteccionismo y Ajuste Estructural: reflexiones en ocasión del IX aniversario de la UNCTAD", en Revista de Comercio Exterior, México, BANCOMEXT, Vol. 36, núm. 2, feb. 1986, p. 151.

16) El desarrollo económico es evolución de los comportamientos y las instituciones que hacen posible la aparición de una tasa de crecimiento suficientemente cuantioso y su permanencia durante un extenso período de tiempo (Silan y Albertini, 1987). Véase en Jeannot Rossi, Fernando. "Por un debate actual sobre el desarrollo económico" en Análisis, México, OAM, pp. 155-197

Por lo antes expuesto, cualquier reducción en la protección por parte de los países "en desarrollo" debe acompañarse necesariamente de un aumento y diversificación de las exportaciones." Sin embargo, los esfuerzos nacionales por incrementar y diversificar las exportaciones de manufacturas no tradicionales enfrentan medidas proteccionistas "no arancelarias", que ahora imponen los países desarrollados. Tales reestrictciones carecen de transparencia y se han agrupado en torno a productos intensivos en mano de obra, en los que la ventaja comparativa la tienen los países "en desarrollo", p. ej. "excepciones", "topes", "graduaciones", "necesidades competitivas", etcétera, impuestas en los esquemas de preferencias arancelarias y otros mecanismos de negociación internacional (como ejemplo, puede señalarse que las exportaciones mexicanas se destinan básicamente a los Estados Unidos -60% de las exportaciones totales- y estas se ven seriamente afectadas por las restricciones a la importación aplicada por ese país. La exclusión de productos del SGP ha sido la medida más utilizada, seguida por la aplicación de impuestos compensatorios, la cláusula de escape y las restricciones fitosanitarias). Este "neoproteccionismo" afecta de manera especial la creación de nuevas industrias en los países "en desarrollo", porque además de requerir cambios estructurales internos y grandes inversiones, tienen que combatir la incertidumbre que se origina con estas medidas en los mercados potenciales."

En este contexto, las economías industrializadas deben abstenerse de imponer barreras proteccionistas y proceder a aplicar medidas eficaces de ajuste; y los países "en

17) Mateo, Fernando De y Gitli, Eduardo. Op cit. p. 151.

18) Para mayor información, pueden consultarse Snider, Delbert A. "Introducción a la Economía Internacional", México, UTEHA, 1983, pp. 243-260; Mateo, Fernando De y Gitli, Eduardo, op. cit. pp. 139-151.

desarrollo", por su parte, habrán de adoptar medidas económicas que atraigan a aquellos procesos productivos en los que van perdiendo ventaja los países desarrollados. Para que las ventajas comparativas potenciales de los países "en desarrollo" sean reales y puedan explotarse, deberán disponer del mercado mundial, porque los mercados internacionales de los países "en desarrollo", tomados uno a uno, no son lo suficientemente amplios como para hacer redituable este proceso. Del mismo modo, debe generarse el cambio en los flujos comerciales geográficos, no sólo por sus efectos políticos en cuanto a la capacidad de negociación, sino para lograr una división internacional del trabajo más integral que eleve el comercio recíproco entre los países "en desarrollo".

Desde tiempos de Adam Smith¹⁹ la división del trabajo ha sido fuente de economía de intercambio; las técnicas observadas por Smith quizá han alcanzado su máximo desarrollo en las modernas plantas industriales y sus ventajas radican en la capacitación y velocidad de trabajo que se derivan de la especialización junto con el tiempo que se ahorra por los trabajadores al no tener que cambiar de una operación a otra.

La división del trabajo ha conducido a la moderna economía de intercambio. En el ámbito capitalista ha provocado la especialización de determinados países en la producción de uno o varios productos para su venta en el mercado mundial y por lo tanto ha establecido lazos económicos entre países muy diversos por sus condiciones naturales, desenvolvimiento económico y productividad. Consecuentemente lleva a la utilización más completa de los recursos materiales de los

19) Adam Smith (1723-1790) fue un economista inglés y uno de los fundadores de la economía clásica. Hizo su exposición sistémica de la economía política en su trabajo "Investigaciones sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza entre las Naciones".

países capitalistas sobre la base de los resultados obtenidos por la ciencia y la técnica.

Ante el desarrollo tecnológico alcanzado (robotización) por los países centrales del sistema capitalista, el proyecto "neoliberal" plantea la redefinición en la división internacional del trabajo. En el contexto de la "globalización económica" encabezada por las grandes firmas transnacionales privadas e inscrita en la "guerra económica" que actualmente sostienen las principales potencias, establece a la apertura comercial como el medio para profundizar y diversificar el proceso, de suerte que se de una rígida división de las áreas de conocimiento y por tanto, que en los procesos productivos que lleva hacia la terminación de un producto final, puedan intervenir los países que reúnan las características de competitividad exigidas por el mercado internacional.

1.3. SITUACION DE MEXICO.

México es un país "no industrializado" que por su vecindad directa con Estados Unidos se comprende en el perímetro geográfico que el sistema defensivo estadounidense denomina "imperativo categórico". Este valor estratégico de máxima jerarquía ha limitado su soberanía, política exterior y capacidad negociadora a situaciones de estabilidad económica y política, regional o mundial; asimismo, México es objeto de una penetración económica, cultural e ideológica en todos los niveles y los norteamericanos interfieren constantemente en los asuntos políticos internos.²⁰

20) Djeda, Mario. "Alcances y Límites de la Política Exterior de México". México, El Colegio de México, 1981, pp. 87-94.

El proceso del desarrollo económico mexicano inició con la consolidación del proyecto nacionalista (1929-1939) que significó la ruptura con el modelo de "economía de enclavé"; el proceso continuo con la adopción del modelo de "industrialización vía sustitución de importaciones" (1940-1982), cuyo principal objetivo fue el crecimiento económico; y, actualmente (desde 1983) esta inmerso en un modelo de crecimiento hacia afuera.

De esta manera, México aplicó durante poco más de cuatro décadas (1940-1982) una muy alta e indiscriminada protección, y buscó grados de integración crecientes para lograr la industrialización, como una imposición ineludible del propio desarrollo económico. La protección aplicada afectó directamente el comportamiento de los precios internos frente a los internacionales y repercutió en una casi nula vocación exportadora de la planta productiva. La búsqueda de grados de integración nacional (GIN) cada vez más elevados, provocó que los productos finales fueran de calidad inferior y precio superior a los similares elaborados por otros países. Conforme se alcanzaba el objetivo de GIN cada vez más elevados, las posibilidades de ventas al exterior se limitaban a aquellos productos, cuyos componentes necesarios fueran fabricados en México con eficiencia, calidad y precios competitivos internacionalmente. Las ventas al exterior de los bienes que tuvieran incorporado un mayor valor agregado resultaba difícil, pues la calidad y precio de los mismos dependía de que un número creciente de fabricantes de insumos (partes y materias primas) fuera, sin excepción, eficiente. Si todos los insumos reunían la calidad requerida pero algunos eran caros, el precio de exportación del artículo final dependía de que los precios de otros insumos lo compensaran. Consecuentemente, las exportaciones no petroleras comprendían materias primas en bruto o con cierto

grado de transformación, y una reducida gama de productos manufacturados con insumos nacionales (contenían índices elevados de integración nacional, pero eran de escaso valor agregado)."

En dicho lapso (1940-1982), la economía mexicana alcanzó crecimientos anualizados superiores al 6%²¹, y tales resultados permiten considerarlo dentro del grupo de los nuevos países industrializados²²; sin embargo, el proceso de industrialización aplicado, desarrolló una industria nacional aislada del mundo exterior, en cuanto a competencia, pero cada vez más dependiente del suministro externo de insumos, maquinaria, repuestos, tecnología y financiamiento. La estructura económica evolucionó de manera desequilibrada (la industrialización fue acelerada en algunos sectores y en otros se mantuvo en una situación de atraso productivo; coexistían grandes unidades de carácter oligopólico con una multitud de unidades pequeñas, etc.) y manifestó una baja capacidad para beneficiarse con economías de escala y con apoyos estatales. Consecuentemente, las serias deficiencias del sector industrial, propiciaron una alta vulnerabilidad frente al exterior y representaron serios obstáculos para el crecimiento sostenido.²⁴

Adicionalmente, las políticas expansivas aplicadas entre 1972 y 1980 agravaron la situación y llevaron a un considerable endeudamiento externo. Los graves desequilibrios resultantes hicieron crisis en 1981 y para 1982, las deficiencias de la

21) Acevedo Garat, Miguel. "Las importaciones de insumos y los exportadores indirectos: dos elementos para fomentar las exportaciones", en Revista de Comercio Exterior vol. 37, núm. 6, junio de 1987, pp. 440-442.

22) Al mencionar una tasa de crecimiento suficientemente cuantiosa, para el caso de los países "en desarrollo", se piensa habitualmente en un ritmo de crecimiento que duplique el crecimiento poblacional.

23) México, "Plan Nacional de Desarrollo 1981-1984", Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, p. 90.

24) *Ibídem*, pp. 90-102.

economía no permitieron ajustarse a las fluctuaciones enfrentadas (disminución en términos reales del producto interno bruto, inflación del 100 por ciento, baja relativa en los precios del petróleo, endurecimiento del financiamiento externo e incrementó de las tasas de interés) por lo que se derrumbó el modelo en su conjunto."

Hacia finales de 1982, el apoyo otorgado por el F.M.I para atender la problemática descrita trajo consigo la adopción de "medidas de ajuste"²⁵ que reorientaron la estrategia hacia una apertura económica que busca la "modernización del aparato productivo"²⁶. Consecuentemente, el Estado mexicano implantó desde entonces políticas macroeconómicas que atendieran los problemas de la balanza de pagos y estimularan al comercio exterior.²⁷ Las políticas de comercio exterior se enfocaron a racionalizar la protección, fomentar las exportaciones y hacer más intensivas las negociaciones comerciales internacionales.²⁸ Institucionalmente, la concepción y aplicación de las políticas correspondientes se asignó a las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de Relaciones Exteriores (SRE), así como al Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).²⁹

A partir de entonces, el comercio exterior fue considerado como el motor del crecimiento y las exportaciones no

25) Tototo Nieto, Dauno y Rodríguez Cortez, Ms. Elena. "¿Ha perdido vigencia la industrialización?", en Revista de Comercio Exterior, vol. 41, núm. 3, marzo de 1991, p. 227.

26) Una de las manifestaciones más características y visibles de la política económica lo constituyen las "políticas de ajuste". Estas representan la reacción de las autoridades frente a las crisis cíclicas que periódicamente afectan al sistema.

27) La modernización consiste en el desarrollo de la productividad de los factores productivos en función de las formas de organización mundiales que dotan de mayor competitividad a la economía nacional.

28) México, "Memorandum sobre el Régimen de Comercio Exterior de México", Presidencia de la República, en Revista de Comercio Exterior, febrero de 1986, p. 190.

29) *Ibidem*, p. 191.

30) *Ibidem*, p. 199.

petroleras (manufacturas principalmente) como una prioridad nacional. La relación existente entre el crecimiento económico sostenido y el comercio exterior se manifestó, en principio, en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 (PRONAFICE), y permaneció en el Programa Nacional para la Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1989-1994 (PRONAMICE)³¹ ahora vigente. Estos rasgos son atribuibles al hecho de que, conforme evoluciona la reestructuración económica mundial, la actividad comercial internacional ha adquirido mayor relevancia, pues como ya se indicó, el aprovechamiento de las demandas dinámicas del mercado externo contribuye a acelerar el ritmo de desarrollo. Esto es, se procede a liberalizar el comercio exterior y a reducir los aranceles para reestructurar y modernizar el aparato productivo en aras de incrementar la productividad y favorecer al sector exportador.

1.3.1. Promoción de las exportaciones.

Al reconocerse que la monoexportación petrolera trajo consigo una secuela de efectos negativos (inflación, falta de realización del potencial de trabajo de los habitantes del país, riesgos inherentes a la dependencia de la economía respecto a un recurso natural no renovable, etc.), se promueve ahora la exportación de productos manufacturados no tradicionales y la diversificación de los mercados. En la trayectoria al nuevo modelo de desarrollo económico de México, las exportaciones manufactureras tienen un rol estratégico porque constituyen uno de los rasgos o condiciones suficientes que definen la viabilidad dinámica del sistema. En este contexto, la concepción de exportar manufacturas para financiar las importaciones requeridas por

31) México, "Decreto por el que se Aprueba el Programa Sectorial de Mediano Plazo denominado Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercial 1990-1994", Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Diario Oficial de la Federación, 23 de enero de 1990.

el desarrollo económico resulta simple, pues ahora deben procurarse porque a través de sus efectos directos e indirectos, pueden aportar divisas para el pago de las importaciones, contribuir a acelerar el crecimiento económico y alcanzar condiciones de producción que, por su competitividad en el mercado externo, hagan asequibles al consumidor nacional productos de calidad internacional."

Ahora se afirma que la protección del mercado que exige la sustitución de importaciones afecta al crecimiento de las exportaciones, pues al obligar a los exportadores a utilizar insumos nacionales con menores niveles de productividad y mayores costos en relación a los de otras partes del mundo, se influye negativamente en la competitividad y que la liberación del comercio exterior mejora la eficiencia con que todos los factores son empleados. Por tanto, para promover la infraestructura básica del comercio exterior y facilitar los intercambios se hace imprescindible la liberación del comercio exterior.

Esta promoción de las exportaciones manufactureras requiere de la adopción de acciones adecuadas, debidamente instrumentadas y armónicamente conjugadas en una política que implique el establecimiento de un extenso y permanente sistema de comunicación con las personas, empresas, grupos, organizaciones, mercados internacionales, etc. que sean de interés."

En la medida en que dicha política sea compatible con los planes y programas de gobierno, podrá contribuir al alcance

32) María, y Campos, Mauricio De. "Palabras sobre la Política Fiscal y Financiera para el Fomento de las Exportaciones Manufactureras" en Foro: Situación actual y perspectivas del comercio exterior; alternativas para su promoción. Memoria, Liga de Economistas Revolucionarios, A.C., octubre de 1980, pp. 53-56.

33) Pride, V.N. y Ferrell G.C. "Marketing: decisiones y conceptos básicos", México, Interamericana, 1985, pp. 379-399.

de los objetivos fundamentales del Estado y los métodos, componentes específicos e intensidad con que cada uno de éstos sea utilizado por el gobierno federal deberá atender a las características del aparato productivo nacional y del mercado internacional, conforme a la dimensión de los recursos disponibles.”

Dada la enorme relevancia que tienen las exportaciones en la estrategia de desarrollo económico que se aplica actualmente, resulta indispensable analizar las características y alcances de la política para la promoción de las exportaciones instrumentada por la administración salinista.

Una estrategia promocional, según la mercadotecnia, debe determinarse por el grupo responsable del marketing respectivo, que en aras de procurar la venta de ideas, productos o servicios de empresas u organizaciones, toma en cuenta elementos tales como empaque, propaganda, publicidad, ventas personales y promoción de ventas.” Estos elementos pueden transplarse al ámbito gubernamental, si puntualizamos los objetivos que actualmente se han planteado a la política para la promoción de las exportaciones.

Al respecto, el PRONAMICE establece, entre otros objetivos nacionales, el que la industria crezca con altos niveles de competitividad; el sector exportador se fortalezca y los mercados externos se diversifiquen; para alcanzarlos, establece estrategias entre las que destacan: la modernización del sector comercio y fomento industrial, la internacionalización de la industria nacional y la promoción de las exportaciones; y para implantarla señala líneas de acción precisas.

34) Arrendariz, Manuel. "Palabras sobre la Política de Promoción de las Exportaciones" en Foro, op. cit. pp. 63-64.

35) Fride, W.H. y Ferrell, A.C. Op cit. pp. 379-389

De lo antes expuesto, se deriva que la SECOFI es la Dependencia del Ejecutivo Federal a la que compete el marketing y, por tanto, es la responsable de definir los componentes de la política respectiva y los métodos que se utilizarán para aplicar y concretar las ideas que se generen. Por la relevancia económica de los resultados que se obtengan de aplicar dicha política y por la diversidad y complejidad de la problemática que debe identificarse y resolverse, los procedimientos, instrumentos y apoyos institucionales que se establecen no son estáticos, pues se amplían o perfeccionan conforme se avanza en el proceso.

La promoción del ámbito gubernamental busca la competitividad, la concreción de las exportaciones de productos manufacturados no tradicionales y la diversificación de los mercados. El "empaquetado" de la política son los instrumentos, apoyos y demás servicios institucionales que la conforman; la "promoción de ventas" son las negociaciones comerciales internacionales; y los elementos definidos por el marketing como "propaganda, publicidad y ventas personales" lo constituyen las acciones o actividades que se desarrollan para publicitarlo, o para atender, asesorar o plantear las opciones que procedan a los sectores interesados.

CAPITULO II:

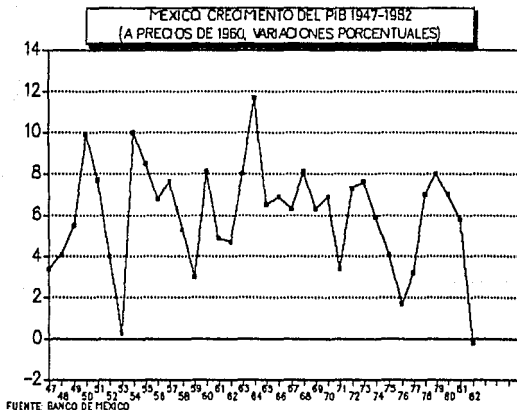
**INDUSTRIALIZACION DE MEXICO
POR LA VIA DE LA SUSTITUCION
DE IMPORTACIONES
(1939 - 1982)**

En las primeras décadas del presente siglo, la economía mexicana se sustentó en el régimen neocolonial de enclave exportador o modelo de crecimiento "hacia afuera". En aquella época, las ventajas comparativas y la capacidad para competir en el mercado mundial estaban limitadas a ciertos productos primarios; la actividad industrial era incipiente y sólo producía algunos bienes e insumos de tipo tradicional para el mercado interno, por lo que las divisas captadas por la exportación de productos primarios sirvieron para financiar la importación del resto de los bienes de consumo que fueron necesarios para satisfacer la demanda interna. La orientación de la economía hacia el mercado exterior enfrentaba a la "naciente" industria con la competencia externa e impedía su desarrollo; además, el ahorro y la acumulación de capital originados internamente estaban en manos de extranjeros y en plazos muy cortos se repatriaban al exterior; y los términos de intercambio de los productos primarios son muy inestables y siempre tienden a deteriorarse. Tales circunstancias impidieron el desarrollo del sector industrial y por tanto, el alcance de un crecimiento sostenido.

La Gran Depresión enfrentada por el sistema capitalista, evidenció las contradicciones y limitaciones del régimen colonial de enclave exportador e hizo surgir el "Proyecto Nacionalista" que fue consolidado por el gobierno de Cárdenas (1934-1939) y que consistió en la aplicación de algunas reformas estructurales, entonces necesarias para impulsar el desarrollo económico y político de México. Estas reformas dieron la pauta para que el Estado iniciara su participación como agente activo y promotor del cambio y del desarrollo económico.

A partir de 1940 y hasta 1982 se estableció al crecimiento económico como objetivo prioritario y para alcanzarlo se apuntó hacia la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones y protección del mercado interno. Los resultados obtenidos reflejan un éxito indiscutible en cuanto al crecimiento económico, porque el PIB creció al 6.2% promedio anual de 1947 a 1981 (ver Gráfica 2.1), más no en términos del desarrollo económico.

GRAFICA No. 2.1



En ese lapso, el gobierno intervino como inversionista en áreas de infraestructura y sectores estratégicos, privilegiando siempre a la inversión industrial, en desmedro

de otras actividades económicas como las primarias y el sector externo. Se aplicó una protección comercial excesiva, permanente y carente de un patrón de selectividad que fuera acorde con las ventajas comparativas dinámicas existentes, propiciándose una inadecuada asignación de recursos y la escasez de estímulos para promover la eficiencia y productividad que pudiera apoyar la competitividad efectiva en los mercados externos; se estimuló la producción de bienes de consumo y se otorgó toda clase de facilidades a la importación de bienes de capital y, en menor medida, de bienes intermedios, provocándose vacíos en los eslabones de las cadenas productivas y generándose la desarticulación de la planta productiva; se manejó a la demanda y los precios relativos (protección, precios y subsidios) como elementos suficientes para garantizar la industrialización, descuidándose el estímulo selectivo a la oferta productiva, como condición indispensable para la integración eficiente de la industria; etcétera. Estas políticas condujeron al aumento del gasto público, endeudamiento externo, inflación, sobrevaluación del peso, etcétera y las dificultades consecuentes propiciaron el acrecentamiento del proteccionismo, la casi permanentemente discriminación en contra de las exportaciones y el establecimiento de actividades industriales ineficientes, orientadas exclusivamente al mercado interno. El endeudamiento externo se acrecentó considerablemente y su contratación excesiva contribuyó a compensar, cuando no a fomentar las ineficiencias nacionales. Así, la carga asociada de amortización y pago de intereses se convirtió en el problema económico fundamental de la economía mexicana y la hizo más sensible a los cambios de los mercados internacionales. Esta evolución originó y acentuó las ineficiencias del sector industrial, lo hizo altamente vulnerable frente al exterior y

representó serios obstáculos para el logro del crecimiento sostenido.

La estrategia se mantuvo por poca más de cuarenta años y en su trayectoria pueden distinguirse cuatro etapas, determinadas por los instrumentos de política comercial, fiscal y monetaria que la conjugaron, por la coincidencia en los avances de la sustitución de importaciones y por los objetivos principales que fueron pretendidos en los lapsos respectivos: el equilibrio externo de la balanza de pagos, o el equilibrio interno que se manifiesta con la estabilidad de precios y el crecimiento. Estas etapas son: crecimiento con devaluación e inflación (1939-1958); crecimiento estabilizador (1959-1971); período de expansión (1972-1976); y, expansión y petrolización económica (1977-1982)¹, por lo que a efecto de contrastarlas se procede a reseñar las principales políticas implantadas en cada una de estas, así como los resultados obtenidos.

2.1. ETAPA DE CRECIMIENTO CON DEVALUACION E INFLACION (1939-1958).

La industrialización mexicana por la vía de la sustitución de importaciones, requirió de instrumentos de política comercial para proveer de una estructura proteccionista al "naciente" sector industrial. En 1947, para compensar el papel desproteccionista que venía jugando el impuesto específico durante el proceso inflacionario, se introdujeron tarifas ad-valorem y los precios oficiales que servirían de base para el cobro de dichos impuestos. Al final del período, se inició el uso más extensivo e intensivo de los controles cuantitativos a la importación.

1) Villarreal, René., Op. cit. pp. 13-15.

La actividad industrial fue fomentada con la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, que concedía amplias exenciones fiscales a las industrias, conforme a su clasificación'; y con la Regla XIV de la Tarifa General de Importación, que eliminaba total o parcialmente los impuestos que causaba la importación de la maquinaria y equipo que fomentara el desarrollo industrial del país. En este sector, la inversión pública se elevó considerablemente (40% para 1958) y se destinó a las áreas de electricidad, petróleo y gas principalmente. En contraste, la inversión pública en el sector agrícola creció en promedio anual de 16.4% durante el período.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta etapa (Véanse los principales indicadores en el Cuadro No. 2.1), puede señalarse que en el lapso comprendido entre 1939 y 1958 la economía mexicana creció 5.8% promedio anual del P.I.B., en un contexto de inflación (10% promedio anual) y de continuo y creciente endeudamiento externo'. Para resolver el desequilibrio externo se utilizaron mecanismos de ajuste tales como la devaluación (Ver Gráfica No. 2.2) y el capital extranjero, vía inversión o préstamo.

2.2. ETAPA DEL CRECIMIENTO ESTABILIZADOR (1959-1971)'.⁴

Las políticas aplicadas entre 1959 y 1971 hicieron que la economía mexicana creciera 7.1% en promedio anual. El período se caracterizó por la estabilidad de los precios internos y porque también registró un continuo, permanente y creciente desequilibrio externo. En esta etapa se avanzó en la

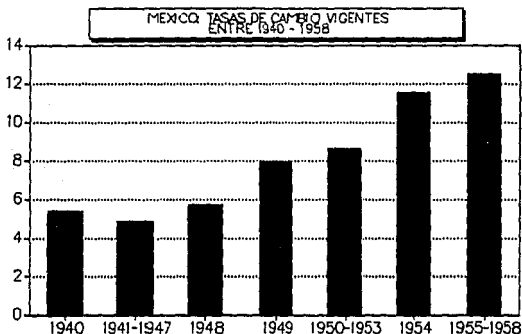
2) Las industrias consideradas "fundamentales" tenían exenciones fiscales por 10 años, las "de importancia económica" por 7 años y las "otras" por 5, permitiéndose prórrogas por 5 años o más.

3) Villarreal, René. Op. cit., pp. 58-69

4) René Villarreal y Bela Balassa no coinciden en los períodos demarcados para las distintas etapas de la trayectoria o modelos económicos de corto plazo. El primero señala 1959-1970 y el segundo 1959-1971.

producción de manufacturas y se aumentó la capacidad de exportación de las mismas; sin embargo, la actividad exportadora fue frenada por la política comercial aplicada y las importaciones de bienes intermedios y de capital se incrementaron.

GRAFICA No. 2.2



FUENTE: NAFINSA (TOMADO DE VILLARREAL
RENE P. CUADRO 70).

Para alcanzar el objetivo de equilibrio en la balanza de pagos, se decidió no devaluar el tipo de cambio de la moneda nacional y se mantuvo una paridad cambiaria fija y bajo libre convertibilidad durante todo el período. Asimismo, el capital extranjero, vía créditos externos a largo plazo, siguió utilizándose como mecanismo de ajuste y consecuentemente, los pagos a la renta del capital extranjero originaban una nueva

CUADRO No. 2.1
MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DE LA BALANZA DE PAGOS,
EN EL PERIODO 1940 - 1958.

CONCEPTO	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
CTA. CORRIENTE	22.5	-28.9	12.3	139.8	32.7	22.1	-167.0	-147.0	-49.6	72.5	58.7	-165.5	-69.7	-114.6	-32.6	34.9	-93.9	-263.7	-241.9
INGRESOS	113.5	243.2	272.5	410.1	432.2	500.7	575.1	713.3	715.5	701.1	826.7	917.8	983.7	963.7	1048.2	1208.1	1323.7	1257.2	1267.5
EXP. DE MERCANCIAS	94.4	116.8	144.5	229.7	232.2	271.6	318.5	423.9	418.8	405.5	493.4	591.5	625.3	559.1	615.8	738.6	907.2	706.1	739.1
EGRESOS	191.3	272.1	260.2	300.3	359.5	478.6	730.1	869.9	765.1	628.6	768.0	1083.3	1053.4	1078.5	1080.8	1173.2	1417.6	1520.9	1509.4
IMP. DE MERCANCIAS	132.4	193.5	172.2	212.2	311.0	372.5	600.6	720.3	591.4	514.4	596.7	888.7	628.8	807.5	788.7	883.7	1071.6	1155.2	1128.6
INTERESES SOBRE CUDODAS DEL SEC. PDB			0.2	2.8	1.3	1.0	1.6	2.8	5.7	9.8	11.2	9.6	9.7	10.9	10.5	13.5	15.4	17.2	21.7
INVER. EXT. DIREC.	7.2	16.8	26.9	9.3	42.7	3.3	24.3	42.5	26.5	10.7	53.9	70.7	31.2	38.3	80.4	92.9	97.2	102.5	74.2
VARIACION DE LA RESERVA B.M. S.A. [1.+2.+3]	22.0	-1.1	46.0	134.2	37.0	33.2	-99.0	-110.8	-40.3	41.4	172.0	-7.5	-20.6	-41.8	-26.0	201.5	61.2	-13.6	-77.3

FUENTE: Datos tomados del Banco de México.- Balanza de Pagos y Cuentas Consolidadas

forma de dependencia (Véanse los principales indicadores en el Cuadro, No. 2.2).

Como se indicó, continuó aplicándose el proteccionismo comercial, aunque la importancia relativa de sus instrumentos fue distinta, pues se dio un mayor desglose a la estructura arancelaria y se utilizaron los controles cuantitativos con mayor amplitud. Estas políticas acentuaron el sesgo contra la exportación de manufacturas, aun cuando ya obtenían algunos estímulos insignificantes.

CUADRO No. 2.2
MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DE LA BALANZA DE PAGOS,
EN EL PERIODO 1959-1971.

CONCEPTO	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
CTA. CORRIENTE	-130.5	-300.5	-195.3	-120.2	-170.0	-351.9	-314.4	-236.1	-506.3	-632.2	-472.7	-1187.9	-928.9
INGRESOS	1319.8	1371.8	1463.4	1586.8	1709.3	1847.9	1989.1	2181.2	2206.6	2506.3	2976.1	3254.5	3532.0
EXP. DE MERCANCIAS	723.0	738.7	803.5	899.5	935.9	1022.4	1113.9	1162.6	1103.8	1180.7	1385.0	1289.7	1365.6
EGRESOS	1450.3	1672.3	1658.7	1707.0	1879.3	2199.8	2303.5	2477.3	2712.9	3138.5	3448.8	4442.4	4460.9
IMP. DE MERCANCIAS	1006.6	1186.4	1138.6	1143.0	1239.7	1493.0	1559.6	1605.2	1740.3	1960.1	2078.0	2328.3	2255.5
INTERESES SOBRE DEUDAS DEL SEC. PUB	24.5	30.4	35.2	53.5	54.5	54.8	62.2	93.0	121.7	160.7	174.6	290.2	306.3
INVER. EXT. DIREC.	65.0	67.9	94.1	90.3	81.4	111.7	152.6	109.1	88.6	116.8	195.3	184.6	173.0
VARIACION DE LA RESERVA B.M. S.A. [1,+2+3]	58.0	-8.6	-21.5	16.9	109.7	31.6	-20.9	6.1	39.8	49.0	47.9	102.1	200.0

FUENTE: Datos tomados del Banco de México.- Balanza de Pagos y Cuentas Consolidadas

En el sector agrícola, la protección nominal fue menor, porque se incrementaron los costos de los insumos, se establecieron impuestos de exportación y se fijaron precios

superiores a los del mercado mundial a ciertos productos de consumo interno (política de precios establecida por la Conasupo en 1961), provocándose la discriminación contra ciertos cultivos de exportación, especialmente el algodón.'

Para fomentar la actividad industrial, destacó el surgimiento de convenios con empresas, en los que éstas se comprometían a sustituir importaciones a cambio de la libre importación de las partes, componentes y accesorios que requerían. Esta política se contrapuso con la Ley para Promover Industrias Nuevas y Necesarias (otorgaba exenciones arancelarias a la maquinaria e insumos empleados en el proceso de producción) y aumentó el nivel y la varianza de la protección efectiva. También se usó intensivamente el régimen de Regla XIV (en el se ampararon más del 90% de las importaciones totales de bienes de capital) y se elevaron los precios relativos de los bienes industriales, respecto a los del sector primario, reasignándose la inversión al sector industrial.'

Las políticas fiscal y monetaria se enfocaron al aumento del ahorro interno, por lo que se aplicaron subsidios, exenciones y tarifas bajas y congeladas de los bienes y servicios públicos y se mantuvieron tasas de interés atractivas a los fondos extranjeros que ayudarían a lograr el equilibrio de la balanza de pagos. El financiamiento del gasto y déficit público resultante se hizo mediante endeudamiento interno y externo y no con emisión primaria de dinero, lo cual disminuyó las presiones inflacionarias que generaba la política monetaria.

5) Balassa, Bela., "La política de comercio exterior en México" en Revista de Comercio Exterior, Vol. 33, No. 3, México, marzo de 1983, p. 210-215.

6) La inversión pública en el sector industrial llegó a representar el 45% de la inversión total. Villarreal, René, Op. cit., pp. 70-75

2.3. ETAPA DE EXPANSION ECONOMICA (1972-1976).

El gobierno del Presidente Echeverría reconoció los costos del proyecto de industrialización y del crecimiento estabilizador seguido por México. Tales costos se refieren al desempleo, concentración del ingreso, dependencia externa del capital extranjero, endeudamiento y baja capacidad de autofinanciamiento del sector público; sin embargo, siguió aplicándose el modelo de sustitución de importaciones como la principal estrategia para la industrialización, porque en el contexto internacional había problemas de inflación y depresión (1973-1974) y esto dificultaba y limitaba la implantación de nuevas políticas.

Entre 1972 y 1976, el ritmo de crecimiento económico fue relativamente lento e inflacionario. La tasa de crecimiento promedio anual fue de 5.7%. Para 1975 disminuyó al 4% y el producto per capita creció sólo 1.8% promedio anual. El promedio anual de inflación fue del 12% en los precios al consumidor y del 10.8% al mayoreo. Continuó la creciente sobrevaluación del peso y por tanto las presiones en favor de una mayor protección (en valor, la participación de las importaciones sujetas a control pasó del 57% en 1971 al 74% en 1974. El desequilibrio externo alcanzó niveles significativamente altos (27% promedio anual) y las balanzas parciales acumuladas en el período, reflejaron claramente los límites que estos desequilibrios establecían al desarrollo y al crecimiento económico mismo. (Véanse los principales indicadores en el Cuadro No. 2.3)

En materia fiscal se incrementaron los impuestos, precios y tarifas de los servicios públicos. Para fomentar la industria se puso fin al otorgamiento de estímulos fiscales para la

industrialización, al derogarse la Regla XIV y la Ley de Industria Nuevas y Necesarias (diciembre de 1975).

CUADRO No. 2.3
MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DE LA BALANZA DE PAGOS
PERIODO 1972-1976

CONCEPTO	1972	1973	1974	1975	1976
CYA. CORRIENTE	-1005.7	-1528.8	-3225.9	-4442.6	-3683.3
INGRESOS	4280.2	5405.8	6838.4	7134.8	8277.2
EXP. DE MERCANCIAS	1666.3	2071.7	2853.2	3062.4	3655.4
EGRESOS	5285.9	6934.6	10064.4	11577.4	11960.5
IMP. DE MERCANCIAS	2762.1	3892.4	6148.6	6699.3	6299.3
INTERESES SOBRE DEUDAS DEL SEC. PUB.	321.4	442.1	707.1	1031.5	1318.6
INVER. EXT. DIREC.	156.1	221.7	290.8	204.1	211.8
VARIACION DE LA RESERVA B.M. S.A.	264.7	122.3	36.9	165.1	-1004.0

FUENTE: Datos tomados del Banco de México.- Balanza de pagos y cuentas consolidadas

En el área comercial se acrecentó el proteccionismo en la medida que se deterioraba la balanza de pagos. Se originaron controles más estrictos (en agosto de 1975 se sujeto a permiso todas las importaciones) y se aplicaron aumentos generales de aranceles; sin embargo, al final del periodo se instituyó un sistema para la promoción de las exportaciones, por lo que se modificaron las políticas de sustitución de importaciones, no para intentar cambiar de modelo, sino para hacer más racional la estructura proteccionista. Las fracciones de la tarifa se redujeron (de 12887 en 1970 a 7275 en 1975), las mercancías se gravaron conforme a su grado de

elaboración (se utilizaron tres diferentes tasas para cada capítulo, no mayores al 75% -excepto en automóviles-) y el impuesto específico implantado en 1927 fue eliminado totalmente.

Este sistema para promover a las exportaciones desarrolló diversas acciones y utilizó distintos instrumentos. Se establecieron los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS); se permitió la importación de insumos libre de impuestos; se expandió el ámbito de los créditos de corto plazo a la exportación otorgados por FOMEX; se crearon FONEI, para financiar inversiones orientadas hacia la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), para difundir información sobre posibilidades de exportar, organizar misiones comerciales y extender la red de agregados comerciales; se modificó el sistema de vínculos entre exportación e importación (industria automotriz); se incluyó el régimen de la industria maquiladora de la franja fronteriza en la legislación; y también esta última condición se otorgó a las empresas establecidas en el interior del país que exportasen en condiciones similares. Este impulso a la actividad exportadora favoreció las ventas de manufacturas mexicanas, que iniciaron un rápido crecimiento (60% en volumen, de 1970 a 1974), frenado porque la creciente sobrevaluación del peso dejó de compensar estos estímulos (en 1975 disminuyó un 18% respecto a 1974). Del mismo modo, también cayó la exportación de la mayoría de los productos primarios, de lo que se deduce que en esta etapa la actividad de exportación contribuyó más a la producción de manufacturas que a la sustitución de importaciones.*

7) Importan partes y componentes libres de impuestos y reexportan el producto armado, sobre todo a Estados Unidos, donde sólo tributan por el valor agregado.

8) Balassa, Bela, Op. cit., pp. 215-217

2.4. ETAPA DE EXPANSION Y PETROLIZACION DE LA ECONOMIA (1977-1982).

Durante 1976, la severa crisis económica que el país experimentó en los desequilibrios de la balanza de pagos y de las finanzas públicas alcanzaron niveles prácticamente insostenibles, para las condiciones de entonces.

Ante tal situación, las devaluaciones de 1976-1977 (ver Gráfica No. 2.3) y los importantes descubrimientos petroleros de esos años contribuyeron a una rápida recuperación. Durante el período comprendido entre 1976 y 1980, la economía alcanzó elevadas tasas de crecimiento del producto (5.4% promedio anual) como resultado del crecimiento del gasto público y privado y de la evolución favorable de los precios de exportación del petróleo.

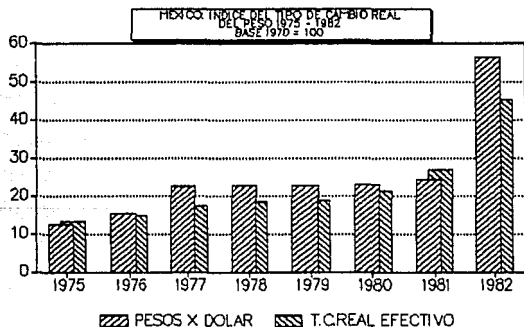
Al iniciar el período, las exportaciones petroleras se triplicaron y la exportación de manufacturas se vio estimulada (ver Gráfica No. 2.4), por las devaluaciones de 1976 a 1978, por los subsidios a los que se hicieron acreedoras, vía CEDIS (por un monto de 8% en promedio del valor exportado) y por la devolución del recién adoptado Impuesto al Valor Agregado (IVA).⁹ En consecuencia, el déficit en el intercambio de mercancías disminuyó del 4.6% PIB en 1975 a 1.6% en 1977.

La perspectiva de mayores exportaciones de hidrocarburos hizo reconocer la necesidad de reducir el sesgo antiexportador y de aumentar la eficiencia de la industria mexicana, exponiéndola a la competencia externa, por lo que se originó una campaña para disminuir los niveles de protección frente a las importaciones; sin embargo, las medidas de liberalización

9) *Ibídem*, p. 217

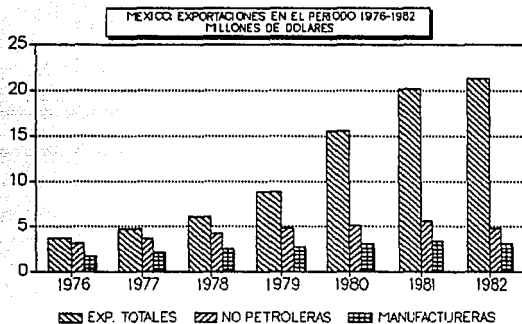
adoptadas fueron momentáneas y muy limitadas. La proporción de fracciones arancelarias sujetas al requisito de permiso previo de importación se redujo de un 80% en 1977 al 24% en 1979, sin que esto afectara a los intereses de los productores nacionales, pues en ese año el 60% del valor de las importaciones estaba sujeto a permiso previo; los aranceles se incrementaron "temporalmente" para permitir el ajuste de las empresas al nuevo régimen, pero tuvieron que mantenerse e incluso incrementarse nuevamente. En este contexto, los planes de liberación no se concretaron y por el contrario, la decisión de no ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), adoptada en marzo de 1980, marcó el inicio de un período de nuevas restricciones a la importación."

GRAFICA No. 2.3



FUENTE: REALIZADA CON DATOS DEL BANCO DE MEXICO. INDICADORES ECONOMICOS. ENERO 82

GRAFICA No. 2.4



FUENTE: BANCO DE MEXICO, INDICADORES DE
COMERCIO EXTERIOR, AGOSTO 1987.

Así, la disminución en la discriminación antiexportadora implantada entre 1977 y 1979 cedió su lugar a un mayor desestímulo a las exportaciones. La creciente sobrevaluación del peso entre 1978 y 1981 motivó que los subsidios que se otorgaban dejaran de ser efectivos y que consecuentemente, disminuyera en 14% el volumen de exportaciones manufactureras. También se afectaron las exportaciones de productos primarios, porque además de las razones antes expuestas, enfrentaron las políticas del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) que aumentaron los precios de garantía de productos destinados al consumo interno y propiciaron más aún, que se desplazara a los productos de exportación de mayor valor.

La política macroeconómica (de rasgos expansivos) aplicada estimuló también a las importaciones, que crecieron mucho más rápido que el Producto Interno Bruto, porque la demanda resultante superó a la capacidad del aparato productivo nacional. Esta elevada propensión a importar presionó directa e indirectamente a la disponibilidad de divisas y condujo a la producción de bienes de consumo duradero con alto contenido de insumos importados.

Consecuentemente, la inflación se aceleró, el desliz del tipo de cambio resultó insuficiente para compensar el diferencial inflacionario con el exterior, las exportaciones mexicanas no petroleras se estancaron en términos de valor y las petroleras se multiplicaron por 16. Los ingresos obtenidos por la exportación petrolera no fueron suficientes para impedir aumentos en el déficit en cuenta corriente (4.8% del PIB en 1981), porque la balanza de servicios se deterioró también de manera considerable por la disminución del turismo y el creciente costo del servicio de la deuda externa. Los déficits resultantes siguieron cubriéndose con endeudamiento externo y al aumentarse las tasas externas de interés, se generaron mayores presiones sobre la cuenta corriente hasta constituirse en el determinante principal del déficit en dicha cuenta a finales del período. (Véanse los principales indicadores en el Cuadro No. 2.4).

Los desequilibrios se acumularon e hicieron crisis a partir de 1981; en 1982, el PIB decreció en términos reales y la inflación alcanzó el 100%, continuo la baja relativa en los precios del petróleo (iniciada en 1981), el financiamiento externo se endureció y las tasas de interés externas siguieron incrementándose.

CUADRO No. 2.4

MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DE BALANZA DE PAGOS,
EN EL PERIODO 1977-1982

CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982
CYA. CORRIENTE	-1596.4	-2693.0	-4870.5	-10739.7	-16052.1	-6221.0
INGRESOS	9177.0	11653.1	16263.5	22406.4	28014.0	28002.7
EXP. DE MERCANCIAS	4649.8	6063.1	11979.7	15511.8	20102.1	21229.7
EGRESOS	10773.4	14316.1	21134.0	33146.1	44066.1	34223.7
IMP. DE MERCANCIAS	5704.5	7317.4	8817.7	18896.6	23948.4	14437.0
INTERESES SOBRE DEUDAS DEL SEC.PUB	1542.4	2023.1	2888.4	3957.6	5476.0	6400.4
INVER. EXT. DIRC.	327.0	385.0	782.2	2155.0	3835.8	1657.5
VARIACION DE LA RESERVA B.M. S.A. {1,+2+3}	657.1	434.1	418.9	1018.5	1012.2	-3184.8

FUENTES: Elaborado con datos del Banco de México.-
Indicadores económicos

Los efectos no pudieron atenuarse y al terminar 1982, la economía mexicana enfrentaba la problemática siguiente:¹¹

- Paro en la producción de diversos sectores,
- Carencia de capital de trabajo y de divisas para que siguiera operando un número importante de empresas ,
- Existencia de una tasa de desempleo del 8% y una tendencia al deterioro creciente del mercado laboral,

11) México, "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", Secretaría de Programación y Presupuesto, 1a. edición, 1983, pp. 90-98.

- Tasa de inflación que alcanzaba niveles del 100% y estaba acelerándose con una velocidad inusitada,
- Contracción del ingreso nacional y del producto,
- El sistema financiero ya no captaba suficiente ahorro.
- Déficit superior al 15% del producto y superior a la inversión en el sector público, por segundo año consecutivo (los ingresos no alcanzaron a cubrir el gasto corriente),
- El peso relativo del servicio de la deuda era desproporcionado (40 centavos por cada peso gastado),
- México estaba en virtual suspensión de pagos con el exterior.

Por su parte, el aparato productivo industrial se caracterizaba por:"

- Concentración de la actividad productiva;
- Escasa difusión tecnológica;
- Tecnologías que no usaban adecuadamente los recursos humanos y naturales disponibles;
- Deficiente capacitación de la mano de obra;
- Escalas inapropiadas al tamaño del mercado interno;
- Disparidades en la productividad dentro de cada rama;

12) Ibidem.

- Desequilibrios entre sectores;
- Gran dependencia de insumos, tecnología y bienes de capital importados; e
- Incapacidad para enfrentar la competencia externa.

Todas estas deficiencias se vinculan al comercio exterior de alguna manera, pues se atribuyen al alto costo en que se incurrió para que el aparato productivo ahorrrá divisas, ante su incapacidad para generarlas.

CAPITULO III:
LA TRAYECTORIA HACIA UN MODELO
"SECUNDARIO - EXPORTADOR"
(1983-1994)

En el capítulo anterior se revisó la trayectoria de la estrategia seguida por México durante más de cuatro décadas para la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones. La crisis enfrentada en 1982 fue originada en buena medida por la inadecuada concepción de las políticas macroeconómicas y sectoriales que produjeron una relación desequilibrada entre la industria y el comercio exterior, así como los problemas estructurales inherentes.

Los desequilibrios acumulados fueron "compensados" con un creciente endeudamiento externo respaldado en las enormes reservas probadas de hidrocarburos, porque entonces los precios internacionales del petróleo eran elevados y las exportaciones de este producto representaban ingresos cuantiosos. Esta situación vinculó la suerte de la economía mexicana a los vaivenes de los mercados internacionales. A partir de 1981 coincidieron el alza en las tasas de interés externas y la caída en los precios internacionales del petróleo; la virtual dependencia de la economía mexicana de ambos factores se hizo manifiesta y evidenció los problemas estructurales que se convirtieron en un serio obstáculo para seguir creciendo y para la amortización y pago de intereses de la deuda externa.

Los problemas trataron de enfrentarse mediante el recetario promovido por el FMI, esto es, con la instrumentación de los rasgos que conforman el modelo económico "neoliberal" y que coinciden con los que postula el modelo secundario-exportador para la primera etapa de su trayectoria. Así, entre 1983 y 1987 se hicieron acercamientos macroeconómicos definidos por las acciones salariales, fiscales y monetarias; y de 1988 a

1991 se han desplegado ajustes para romper las bases inerciales de procesos inflacionarios desbordados.¹

Las políticas que en consecuencia se aplicaron fueron diversas y abarcaron distintas áreas y sectores, por lo que conforme a los períodos acordes al recetario "neoliberal", se procede a describir brevemente aquellas que son relevantes, abundándose en las que se relacionan con el sector externo; asimismo, se concluire el capítulo con un balance de los avances registrados en materia de comercio exterior, durante el período 1982-1991.

3.1. GENESIS Y CONSTITUCION (1983-1988).

Tocó a la administración delamadridista elevar a rango constitucional la acción gubernamental en materia de planeación y registrar en el "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988" la líneas generales para la primera etapa de la nueva estrategia de desarrollo económico.

Mediante esta nueva estrategia se pretenden mayores logros en la industrialización, por la vía de la especialización de la economía en el comercio exterior. En el PRONAFICE 1984-1988², el nuevo patrón industrial debe consolidar y ampliar la integración de cadenas productivas de bienes básicos e impulsar el desarrollo industrial de insumos de amplia difusión, para que estos se constituyan en el motor interno del crecimiento, por los bajos requerimientos de divisas y su efecto directo o indirecto en la generación de empleos.

1) Álvarez Bejar, Alejandro y Mendoza Richardo, Gabriel.- México 1988-1991: Un ajuste económico exitoso?- México, UNAM, Facultad de Economía, p. 10.

2) México, Decreto que Aprueba el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, SICOP, Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 1984.

Las dificultades para obtener los niveles anteriores de financiamiento externo para sostener la dinámica económica, hizo necesario ajustar los recursos internos para que estos también pudieran cubrir las obligaciones con el exterior. Así, desde los primeros meses de 1983 se estableció el marco para la aplicación de medidas de ajuste macroeconómico; y, a partir de 1984, se adoptaron los cambios necesarios para consolidar los avances de la reordenación y lograr el cambio estructural. La estrategia para la reordenación económica se delineó en el "Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)"³ y para impedir la quiebra masiva de empresas y la elevación de los niveles de desempleo se estableció el "Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo"⁴.

A partir de entonces, conforme a las "orientaciones" del FMI, el gobierno aplicó una política de estabilización, cuyo propósito fue encarar los desequilibrios internos y externos de la economía, en la perspectiva de disminuir las presiones inflacionarias y crear las condiciones para retomar el crecimiento económico. Para tal efecto, se implantó una política contraccionista (fiscal, monetaria y crediticia), la liberación de precios (precios, tasas de interés, tipos de cambio y contracción de salarios reales) y la apertura comercial.⁵

3.1.1. Política contraccionista:

Las políticas de estabilización atribuyen la inflación y los problemas de balanza de pagos a las presiones de la demanda

3) Los desequilibrios internos y externos que tuvieron su manifestación más aguda en 1982, obligaron al gobierno federal a implantar este Programa que incluyó medidas para sanear las finanzas públicas, recuperar la soberanía monetaria y defender la planta productiva y el empleo.

4) Este Programa se implantó en forma complementaria al PIRE y su objeto fue el de crear las condiciones que propiciasen el retorno a un crecimiento estable, permanente y autosostenido.

5) Huerta González, Arturo. - Liberación e inestabilidad en México. - México, Editorial Diana-UNAM, p. 38.

derivadas del gasto público. La política de saneamiento de las finanzas públicas se caracterizó por la reducción del gasto y la inversión, por la corrección de los precios y tarifas de los bienes y servicios, así como por la venta y cierre de empresas paraestatales.

3.1.2. Liberación de los precios:

La liberación de los precios esta orientada a evitar distorsiones de los precios relativos para poder corregir los desequilibrios macroeconómicos y para impulsar transferencias estructurales dando prioridad en incentivos al sector exportador para mejorar la situación del mercado externo.

3.1.3. Liberación del comercio exterior:

La política comercial ejercida durante este período tendió a vincular las estrategias de comercio exterior y de fomento industrial y, conforme al marco normativo delineado por el PND, pretendió procurar la obtención de las divisas requeridas para el crecimiento económico, y constituirse en un elemento que estimulara la modernización industrial, en un contexto de crisis económica internacional y de proteccionismo imperante en la mayoría de los países desarrollados.

La Ley de Comercio Exterior (1986)⁶ adaptó el marco jurídico a la apertura económica, así como a las acciones aplicables para proteger la actividad productiva⁷; de igual forma, promovió apoyos al comercio exterior, fijó obligaciones y

6) México.- Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comercio exterior, SECOFI, Diario Oficial de la Federación del 13 de enero de 1986, pp. 13-37.

7) Se refiere a las facultades del ejecutivo federal para restringir las exportaciones, regular las importaciones, definir las prácticas desleales de comercio internacional e investigar y determinar las cuotas compensatorias que procedan.

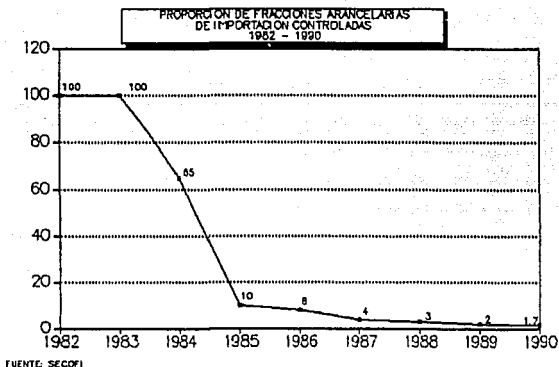
facultades a importadores y exportadores, estableció sanciones en la materia y formalizó la creación de la Comisión Intersecretarial de Aranceles y Controles al Comercio Exterior. En tal virtud, se aplicaron políticas para instrumentar la apertura comercial y la racionalización de la protección, el fomento a las exportaciones y el dinamismo de las negociaciones internacionales.

3.1.3.1. Apertura comercial y racionalización de la protección:

La apertura comercial se concibió como el medio para inducir al aparato productivo nacional a elevar sus niveles de eficiencia en la utilización de los recursos productivos; esto es, exponerlo a la competencia externa para que alcance niveles internacionalmente aceptables en costos, calidad y precio de los productos. El proceso fue firme pero gradual y sirvió para racionalizar la protección y eliminar el elemento discriminatorio excesivo y permanente del sistema.

La instrumentación inició con la sustitución de los permisos previos a la importación por aranceles más elevados, En diciembre de 1986, la liberación alcanzó el 92.2% del total de fracciones (72% en términos de valor) y en julio de 1988, estaban liberadas el 96.6% de las fracciones (76.4% en la cobertura de las importaciones), controlándose únicamente 285 fracciones (amparan bienes como petróleo y sus derivados, agropecuarios, farmacéuticos y automotrices; equipos de cómputo, maquinaria, equipo industrial y transporte usado o reconstruido, excepto para el sector agropecuario). En la Gráfica No. 3.1 puede observarse la evolución del proceso de liberalización de las fracciones arancelarias.

GRAFICA No. 3.1.



También se racionalizó la protección, reduciendo las tarifas arancelarias (tasas de impuestos ad-valorem) para evitar que fueran excesivas o discriminatorias. En abril de 1986 se planeó la conformación de una nueva estructura arancelaria, acorde con el grado de elaboración de los bienes.⁸, mediante el Programa de Desgravación Arancelaria 1983-1988. Al finalizar 1986 existían 11 tasas distintas con rangos entre 0% y 45%; y en marzo de 1987 ya se aplicaban 7 niveles, con rangos de 0 a 40%.

8) Estos ajustes se hicieron considerando el grado de elaboración de los productos, el tipo de bien de que se tratara, la prioridad de acuerdo al destino o uso y la distinción entre fracciones sujetas a permiso o exentas de él. Los gravámenes menores fueron señalados para materias primas e insumos y los más elevados, para artículos terminados. Quedaron exentas del pago de arancel, las fracciones que asparan granos básicos, materias primas para industrias prioritarias y bienes de capital y sus partes que no se producen en el país; los gravámenes de 5% y 10%, comprenden insumos de amplia difusión; y las tasa más altas, que van de 15 a 20%, corresponden a bienes de consumo.

El deterioro de la situación económica nacional modificó la estrategia y en diciembre de 1987 se originó la concertación del Pacto de Solidaridad Económica (PASE) que incorporó medidas de apertura comercial en el combate inmediato de las expectativas inflacionarias y de las prácticas especulativas. Así, se eliminaron las tasas mayores de 20% y se compactó la estructura a 5 niveles (0, 5, 10, 15 y 20%), suprimiéndose la tasa adicional del 5% a la importación. El Cuadro No. 3.1 nos muestra la estructura arancelaria de la Tarifa del Impuesto General de Importación y el Cuadro No. 3.2 el valor de las importaciones realizadas previa obtención del permiso correspondiente.

CUADRO No. 3.1

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LA TARIFA DEL IMPTO. GRAL DE IMPORTACION (1982-1991)			
	1982	1986	1991
TOTAL DE FRACCIONES	8.008	8.206	11.838
MEDIA ARANCELARIA	27.0%	22.6%	13.1%
ARANCEL PONDERADO	16.4%	13.1%	9.5%
NUMERO DE TASAS	16	11	5

FUENTES. SICOPI

De igual forma, se eliminaron los precios oficiales a la importación⁹⁾ establecidos para el cálculo del arancel, se implantó el Sistema de Defensa contra Prácticas Desleales de Comercio Exterior¹⁰⁾ y se adoptó un nuevo esquema de

9) En 1983 existían 1380 precios oficiales y todos fueron eliminados en enero de 1988.

10) México, Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Exterior, SICOPI, Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 1986, pp. 5-11, y las reformas y adiciones publicadas en dicho órgano el 19 de mayo de 1988. Se define el "dumping" como la importación de mercancías a un precio menor comparable de mercancías idénticas o similares destinadas al consumo en el país de origen o de

clasificación arancelaria conocido como Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías," mismo que se caracteriza por ser más moderno y mundialmente aceptado.

CUADRO No. 3.2

VALOR DE LAS IMPORTACIONES SUJETAS A PERMISO PREVIO (1983-1988)	
AÑO	PORCENTAJE
1983	100
1984	83
1985	35
1986	27
1987	27
1988	22
1989	20

FUENTE: SBCOPI

3.1.3.2. Fomento de las exportaciones:

Con objeto de proporcionar las ventajas y apoyos (fiscales, financieros, aduaneros y administrativos) necesarios, para que la comunidad exportadora de productos no petroleros estuviera en condiciones similares a las de sus competidores extranjeros, se establecieron diversos instrumentos de política económica. Este impulso se fortaleció con el

procedencia, y se considera que existe subsidio a la exportación cuando las mercancías han recibido en el país de origen o de procedencia, de manera directa o indirecta, estímulos, incentivos, primas, subvenciones o ayudas de cualquier otra clase para su exportación, salvo que se trate de prácticas aceptadas internacionalmente.

11) El nuevo sistema de clasificación arancelario entro en vigor el 1o. de julio de 1988 y aún cuando las fracciones que comprende son superiores en un 50% a las de la tarifa anterior, porque detalla con mayor precisión a las mercancías, proporcionalmente permanecen con el mismo tratamiento arancelario y de régimen de paraiso.

Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEX, abril de 1985)¹², que buscó la promoción de la diversificación de mercados y productos, el estímulo a la fabricación de nuevas líneas de productos de exportación e incremento de la producción, el impulso a la sustitución de importaciones y la garantía del abasto de bienes exportables en la cadena productiva. Con el PROFIEX se instrumentaron diversas medidas para estimular la producción y buscar una comercialización eficiente con el extranjero, porque se creó un sistema de incentivos automáticos cuyo objeto fue facilitar la articulación de las empresas medianas, pequeñas y grandes, para incursionar con éxito en los mercados mundiales; se establecieron diversos instrumentos para promover las exportaciones: programas de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX); devolución de impuestos de importación a los exportadores (DRAW BACK), derechos de importación de mercancías para exportación (DIMEX)¹³, etcétera; se instauraron sistemas de simplificación y desconcentración administrativa; y se ampliaron los créditos a la actividad exportadora.

La administración salinista retomó estas acciones y en el capítulo V puede observarse el comportamiento de tales instrumentos.

3.1.3.3. Dinamismo de las negociaciones comerciales internacionales.

El nuevo esquema de apertura comercial determinado para la economía mexicana y las nuevas condiciones del mercado internacional, caracterizado por la proliferación de barreras

12) El 8 de abril de 1985 se dio a conocer este Programa y fue complementado con las "Acciones Adicionales" acordadas el 17 de marzo de 1986.

13) México, Decreto que establece el derecho a la importación de mercancías para exportación, SACOFI, Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 1985, modificado el 25 de julio de 1985.

comerciales y la estrechez de recursos financieros, convirtieron a las negociaciones comerciales internacionales en un instrumento legal y operativo para contrarrestar las prácticas proteccionistas, apoyar una vinculación más eficiente con la comunidad de naciones, solucionar las controversias y defender los intereses comerciales del país.

En este contexto, este tipo de negociaciones se concibieron como un medio para vincular a la estructura productiva nacional con la economía mundial y por tanto se han encaminado a evitar la aplicación de medidas proteccionistas unilaterales y a incrementar el acceso y permanencia de los productos nacionales en los mercados del exterior; y con un enfoque económico integral, procuran relacionar al comercio exterior con aspectos de transferencia de tecnología, inversión extranjera y diversificación de la producción.

En el plano bilateral y durante el período analizado, México suscribió más de 30 Acuerdos comerciales y 24 de cooperación económica. Unos sirvieron para establecer las Comisiones Mixtas que puedan contribuir a consolidar y mejorar la relación bilateral; y otros fueron para otorgar preferencias a los países centroamericanos.

En el ámbito multilateral, México formalizó su participación como miembro del Convenio Internacional del Azúcar; se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)¹⁴ y a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (Cuenca del Pacífico), suscribió cuatro Códigos de Conducta (barreras técnicas, valoración aduanera,

14) La membresía de México ante el GATT (a partir del 20 de agosto de 1986) no implicó una liberación absoluta, inmediata o indiscriminada del comercio exterior. Dicho organismo dio a México el derecho de recibir un trato preferencial y favorable, reconoció su soberanía sobre el petróleo y demás recursos naturales y permitió la posibilidad para que se utilice instrumentos de política que le permitan proteger sus sectores estratégicos. Asimismo, México puede asegurar la aplicación de cláusula tales como: la nación más favorecida, la no discriminación y la de salvaguardia.

procedimientos para el trámite de licencias de importación y antidumping) y participó activamente en el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) y en el Consejo Interamericano, Económico y Social (CIES).

3.1.4. Modernización industrial.

Como ya se ha mencionado, la modernización de la planta industrial constituyó la nueva estrategia de desarrollo y en esta, el motor del crecimiento lo constituyen la exportación de manufacturas y la sustitución selectiva de importaciones. Las acciones instrumentadas para avanzar en el alcance de este objetivo fueron diversas, destacando:

- La aplicación de programas integrales de desarrollo industrial y comercial en ramas definidas como prioritarias, atendiendo a la viabilidad económica y financiera, empleo, producción y desarrollo regional (sectores automotriz, farmacéutico, de la pequeña y mediana industria, maquiladoras y petroquímicos);
- El diseño de nuevos programas para las industrias electrónica y de celulosa y papel; así como la elaboración de programas de reconversión industrial para sectores prioritarios (textil, agroindustria y autopartes) y estratégicos (siderurgia, fertilizantes y electricidad).
- La formulación de nuevos programas en otros sectores y ramas emergentes (electrodomésticos, productos de línea blanca, bienes de capital y electrónica de consumo; telecomunicaciones, biotecnología y robótica).

- El otorgamiento de apoyos para la asistencia técnica y administrativa; la elaboración de políticas de normalización, productividad y capacitación; la realización de acciones tendientes a cambiar la mentalidad y actitud de los empresarios para enfrentar la nueva revolución tecnológica industrial"; y el fomento de las exportaciones no petroleras en ramas industriales con potencial exportador (productos agroindustriales, automotrices, petroquímicos, etc.).
- El fomento de la sustitución de importaciones en las ramas electrónica y de biotecnología, mediante proyectos seleccionados y vinculados a demandas sociales y oportunidades de exportación particulares.

3.2. PROFUNDIZACION DE LAS POLITICAS DE AJUSTE EN EL PERIODO 1989-1994.

Uno de los compromisos nacionales propuestos por la administración gubernamental del período 1989-1994, fue el de alcanzar la recuperación económica mediante la continuidad estratégica en los lineamientos de la política económica delamadridista y por tanto implicó la profundización del cuño "neoliberal" que viene aplicándose desde 1983."

El Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 considera a la modernización global de la economía como la estrategia vertebral de la transformación económica y social de México. El Programa Nacional para la Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994 (PRONAMICE)" planteó como pilares

15) Se basa en la automatización de los procesos industriales, la sustitución de materiales tradicionales y el uso intensivo de capital, tecnología, organización y recursos humanos calificados.

16) Álvarez Bejar, Alejandro y Mendoza Richardo, Gabriel, Op. cit., p. 13.

17) México, Decreto que aprueba el programa sectorial denominado Programa de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, SECOFI, Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 1990, pp. 7-9.

básicos de la estrategia a la estabilidad macroeconómica y a la eficiencia microeconómica; y como motores básicos del crecimiento a las exportaciones manufactureras, la inversión privada, la inversión pública en áreas de infraestructura y la expansión del mercado interno, aunque este último aparece subordinado porque la estrategia esta centrada básicamente en la exportación de manufacturas. De aquí la importancia capital que ha adquirido el impulso a la productividad¹⁸ y el establecimiento de sistemas eficientes para la promoción de las exportaciones.

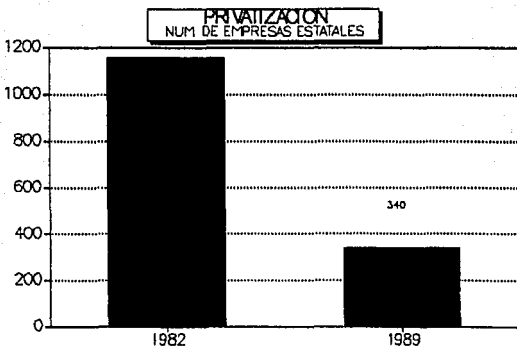
El equilibrio de las finanzas públicas se ha mantenido porque se han implantado medidas para reducir el gasto público programable, elevar sistemáticamente los precios y tarifas de bienes y servicios, aumentar la recaudación fiscal y privatizar un mayor número de empresas paraestatales (Ver Gráfica No. 3.2); asimismo, han contribuido a tal efecto la disminución del pago de intereses por servicios de las deudas externas¹⁹ e internas y el alza de los precios del petróleo originada por la crisis del Golfo Pérsico.

La tasa de inflación se ha reducido porque se han adoptado políticas para la congelación de los salarios, de los precios y del tipo de cambio (Ver Gráfica No. 3.3). Esto último ha sido factible a partir de 1988, por las elevadas reservas internacionales alcanzadas y por el alto nivel de subvaluación del peso que se había conseguido en los años anteriores, como elemento central de la apertura comercial.

18) Como medio para aprovechar los recursos del país, desarrollar el potencial creativo de la población, garantizar la supervivencia de un entorno cada vez más competitivo, participar más activamente en las transformaciones mundiales y avanzar en la consecución de los objetivos sociales del régimen. Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994, Diario Oficial de la Federación, 20 de junio de 1991.

19) El Plan Brady permitió redefinir la limitante que imponían al crecimiento las relaciones financieras externas, pues a partir de febrero de 1990 y hasta 1994 se redujo el monto de las transferencias externas.

GRAFICA No. 3.2



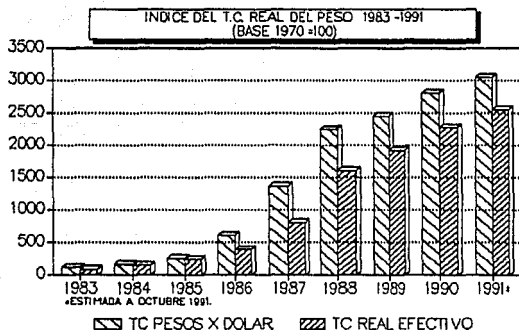
FUENTE: SECOFI.

Para instrumentar la modernización del sistema financiero se liberaron las tasas de interés pasivas, se autorizó a los bancos a operar con "aceptaciones bancarias" y se eliminó el régimen de encaje legal obligatorio.

En cuanto a las facilidades para la inversión extranjera directa, se ampliaron las facilidades y áreas de inversión a través de un nuevo Reglamento de la Ley correspondiente²⁰

²⁰ Las facilidades que se otorgan a la inversión extranjera a través de este Reglamento son más amplias de lo que en concreto exigía Estados Unidos.

GRAFICA No. 3.3



FUENTE: ELABORADO CON DATOS DEL BANCO DE MEXICO, INDIC. ECON. ENE 1992

3.3. EVOLUCION (1983-1991).

Hasta 1990, las políticas macroeconómicas instrumentadas en la trayectoria del nuevo modelo de desarrollo han traído algunos logros a la economía mexicana (los principales indicadores de la Balanza de Pagos, en el período 1983-1991, pueden observarse en el Cuadro No. 3.3). El PIB alcanzó un crecimiento de 3.9% en 1990 (Ver Gráfica No. 3.4); se alcanzó un superávit económico primario (53.3 billones de pesos) por el saneamiento de las finanzas públicas; se disminuyó el déficit financiero (36% en relación con su valor de 1989); se dio una tendencia decreciente de las tasas de interés nominal doméstica (en enero los CETES a tres meses pagaban 40.3%,

para diciembre la tasa se situó en 25.7%) y de la tasa de inflación (se redujo al 30%); etcétera.

CUADRO No. J.J
MEXICO: PRINCIPALES INDICADORES DE LA BALANZA DE
EN EL PERIODO 1983 - 1991.

CONCEPTO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991*
INGRESOS	28944.5	32902.3	30774.4	24170.2	30568.6	32589.9	38059.9	45329.3	34165.6
EGRESOS	23526.1	28663.8	29537.7	25842.9	26602.1	35032.5	42020.1	51678.1	42786.0
- INTERESES	10102.9	11715.5	10155.9	8342.1	4096.7	4638.7	9277.6	9018.5	6322.7
SALDO C/A CORRIENTE	5418.4	4238.5	1236.7	-1672.7	3966.5	-2442.6	-3960.2	-6348.8	-8620.4
SALDO C/A CAPITAL	-1416.4	38.9	-1526.7	1836.8	-575.8	-1448.4	3037.3	9706.6	16750.2
-INVER. EXT. DIREC.	460.5	391.1	490.5	1522.0	3247.6	2594.6	3036.9	2633.2	3550.7
VARIACION RES DE M	3100.8	3200.9	-2328.4	985.0	6924.4	-7127.0	271.5	3414.3	6549.8

* AL 3er. Trimestre.

FUENTE: BANCO DE MEXICO.- INDICADORES ECONOMICOS.- VARIOS NUMEROS.

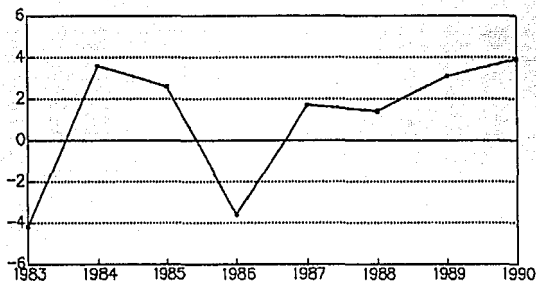
Por su parte, las reservas internacionales se fortalecieron debido a la entrada de capitales originada por la flexibilización que se dio en materia de inversión extranjera, la apertura comercial, los atractivos rendimientos reales que ofrecieron las tasas de interés domésticas, en relación a las internacionales, y el "éxito" del programa de estabilización.

Asimismo, el programa de estabilización dio una función prioritaria a la política cambiaria, por su vinculación con el comportamiento de los precios internos y externos. La estrategia del deslizamiento del peso en forma preanunciada y

concertada, favoreció una mayor convergencia en el ritmo de incremento de los precios internos y contribuyó a reducir la incertidumbre entre los agentes privados; asimismo, permitió la apreciación del peso frente al dólar en aproximadamente 8%.

GRAFICA No. 3.4

PIB (PRECIOS CONSTANTES)
1983 - 1990
VARIACION PORCENTUAL



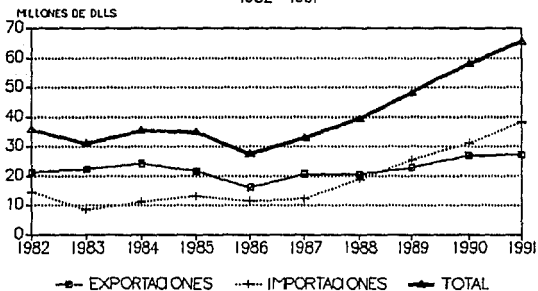
FUENTE: BANCO DE MEXICO-INDIC. ECON 92

3.3.1. Comercio Exterior Total.

Las políticas de estímulo al comercio exterior implantadas tuvieron efectos positivos en cuanto que el volumen de comercio exterior total pasó de 35,666.7 Millones de dólares EUA (Mdd) en 1982 a 65,532 Mdd en 1991 (ver Gráfica No. 3.5). Esta última cifra representa un incremento de 83.7% respecto a 1982 y de 66% respecto al valor comercializado en 1988. De estos totales, la participación de las exportaciones ha sido

decreciente en términos generales y en 1991 (41.4%), es proporcionalmente inferior que la de 1982 (59.5%); en ese lapso sólo se registraron repuntes en 1983 (72.3%) y en 1987 (62.8%); asimismo, es inferior al 50% a partir de 1989 (47.3%).

GRAFICA No. 3.5

COMERCIO EXTERIOR TOTAL
1982 - 1991

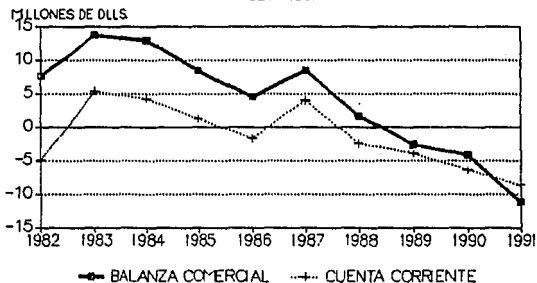
INFORMACION OBTENIDA EN SECOFI
FUENTE: BANCO DE MEXICO - IND. ECON.
VARIOS NUMEROS

Por lo antes expuesto, los resultados no son muy alentadores en el sector externo, aun cuando la renegociación de la deuda externa permitió reducir la transferencia neta de recursos al exterior. En la Gráfica No. 3.6 puede observarse que aunque el déficit de la balanza en cuenta corriente registrado en 1982 (4,878 Mdd) fue superado en el año siguiente con 5,418 Mdd), apareció nuevamente en 1986 (1,672 Mdd) y salvo 1987, que registro un superávit de 3,966 Mdd, progresivamente se ha

ido incrementando para que en 1991 sea 76.7% mayor que el registrado en 1982.

De igual forma, el análisis de la Gráfica No. 3.6 lleva a concluir que de registrarse superávits en las balanzas comerciales de 1982 a 1987, ahora se han venido registrando déficits progresivos desde 1989 (2,595 Mdd) y este se ha incrementado en 331% al año de 1991 (11,182 Mdd).

GRAFICA No. 3.6
SALDOS DE BALANZA COMERCIAL Y
CUENTA CORRIENTE
1982 - 1991



INFORMACION OBTENIDA EN SECCION
FUENTE: BANCO DE MEXICO - INDIC. ECON.
CURSOS NUMEROS

Para abundar en las explicaciones, puede mencionarse que desde el inicio de la trayectoria al nuevo modelo, la balanza comercial de México generó superávits que apoyaron el servicio de la deuda externa; sin embargo, con la reestructuración de las relaciones financieras

internacionales y con la entrada de capitales extranjeros, este superávit se convirtió en un instrumento para financiar la adquisición de insumos y la formación del capital fijo que demanda el aparato productivo para reponer sus activos fijos y lograr la modernización que se impone para hacer frente a la competencia internacional. En 1990, el déficit ascendió a 2,996 Mdd, como resultado de 26,779 Mdd en exportaciones y 29,775 Mdd en importaciones; pero si se incluyen las operaciones de maquila realizadas (valor agregado de 3,635 Mdd), el resultado refleja un superávit de 639 Mdd.

Por su parte, el gobierno federal explica que el deterioro que presenta la balanza comercial no obedece a problemas de competitividad que pudieran generarse por la apreciación del peso, sino por el aumento de importaciones de bienes intermedios y de capital, como resultado del comportamiento dinámico de la actividad productiva.

3.3.1.1. Exportaciones totales.

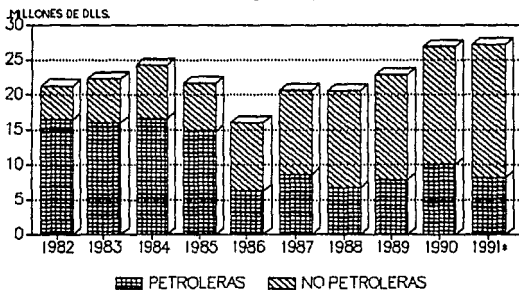
Desde que se instrumentó la profundización de la apertura comercial (1987), las exportaciones mexicanas han mostrado una constante recuperación. En la Gráfica No. 3.7 puede observarse que de 1982 a 1991 crecieron en 21.8%. En 1990 se incrementaron en 15.3% respecto a 1989 y esto representa el crecimiento más alto de los últimos tres años y una tasa elevada en términos internacionales (el incremento promedio de las exportaciones a nivel mundial fue del 11% aproximadamente); sin embargo, para 1991, el incremento respecto a 1990 fue de sólo 0.8%, lo cual refleja el estancamiento de las mismas.

No obstante, debe destacarse que el logro más relevante obtenido por México en materia de exportaciones es el hecho

de que a lo largo del período fue concretándose una radical transformación en cuanto a la composición de las mismas, porque en 1982 el 77.6% de las exportaciones totales fueron de hidrocarburos y en 1991, el 69.5% fue de productos no petroleros.

GRAFICA No. 3.7

EXPORTACIONES TOTALES
1982 - 1991



* INFORMACION OBTENIDA EN SECOFI
FUENTE: BANCO DE MEXICO.- INDIC. ECON.
VARIOS NÚMEROS.

El valor de las exportaciones petroleras de 1991 decreció en 50.4% respecto al de 1982 y aumento 21.7% respecto al de 1988. Casi en todo el período se registraron tasas negativas de crecimiento en las exportaciones petroleras y sólo destaca el de 1990 en que se incremento el valor de las exportaciones petroleras en 28.3% respecto a 1989, porque se incrementaron los precios internacionales de los hidrocarburos (en el segundo semestre, el precio promedio de la mezcla de crudo

mexicano aumentó 71%), representando un aumento porcentual de 3.5 puntos en la participación del total de las exportaciones (37.5%), pero que para 1991 disminuyó al 30%.

3.3.1.1.1. Exportaciones no petroleras

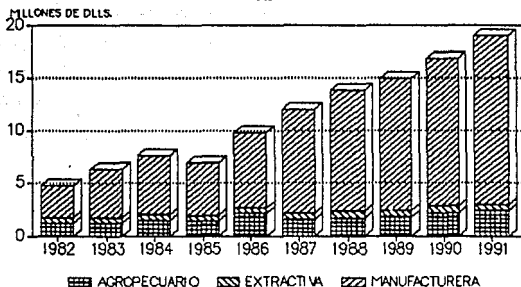
En el período 1982-1991, el valor de las exportaciones no petroleras registro una tasa promedio de crecimiento de 17.5%. Entre 1982 y 1988 la tasa promedio fue de 20.6% y de 1989 a 1991 de 11.1%. De esta manera el valor de este tipo de exportaciones, realizada en 1991, es 300% mayor que el de 1982 y 37.2% que el de 1988 (Ver Gráfica No. 3.8)

Los incrementos registrados hasta 1988 son explicados por el bajo nivel de la demanda interna y por la subvaluación del tipo de cambio real del peso. Ya a partir de 1989, las exportaciones no petroleras se atribuyen principalmente, a la mayor competitividad de los productos manufacturados, como efecto de la política que aplica la administración salinista para la promoción de las exportaciones, por lo que se procede a efectuar el análisis de la composición de estas exportaciones (manufactureras, agropecuarias y extractivas), abordadas por la importancia relativa de las mismas en el valor total de las exportaciones no petroleras.

Las exportaciones manufactureras han sido un pilar importante en el crecimiento de la actividad económica de México, porque son las que han registrado una tasa promedio mayor de crecimiento en el período 1982-1991 (21.9%). En 1991, totalizaron 16,090 Mdd (14.4% más que en 1990) y esto representó un incremento del 433.2% respecto a 1982 y de 39.6% respecto a 1988. En cuanto a la participación porcentual del valor de las mismas en las exportaciones

totales, tenemos que en 1982 fue de 63.5%, en 1988 de 83.2%, y en 1991 de 84.6%.

GRAFICA No. 3.8
EXPORTACIONES NO PETROLERAS
1982 - 1991



INFORMACION OBTENIDA EN SECCION
ESTADISTICA DE MEXICO - INDIC. ECON.
VARIOS NUMEROS.

El incremento registrado en 1990, respecto a 1989, se explica por la recuperación de las ventas de automóviles para transporte (incremento anual de 70%), que resultó de la reactivación de las plantas exportadoras de Ford Motor Company y Chrysler (interrumpieron sus operaciones en septiembre de 1989, para llevar a cabo un proceso de readaptación en sus plantas).

Los principales productos manufacturados exportados entre 1989 y 1990 pueden verse en el Cuadro No. 3.4 y del análisis precedente se deriva que únicamente 10 ramas de productos

representaron el 41.8% y el 45.7%, respectivamente, del valor total de las exportaciones manufactureras.

CUADRO No. 3.4

PRINCIPALES MANUFACTURAS EXPORTADAS 1989 - 1990 (MILLONES DE DOLARES)			
PRODUCTOS	1989	1990	%CREC
EXPORTACIONES TOTALES	12,530	13,891	10.9
AUTOMOV. PARA TRANSP.	1,534	2,614	70
MOTORES PARA AUTOMOV.	1,366	1,274	-7
PARTES SUELTAS PARA AUTOS	397	393	-1
MAQ. PARA PROC. INF.	377	368	-2
HIERRO EN BARRAS Y LING.	237	320	35
PLATA EN BARRAS	347	301	-13
PARTES SUELTAS PARA MAQ.	276	295	7
HIERRO O ACERO MANUFACT.	254	273	8
VIDRIO O CRISTAL Y SUS MANUF.	237	257	9
MATS. PLASTICAS Y RESINAS	219	251	15

FUENTE: SECOFI

Por rama de producto, los aumentos de las ventas externas registrados en 1990, respecto a 1989, pueden explicarse así: el hierro en barras y lingotes por el incremento de la demanda externa; el vidrio o cristal y sus manufacturas, por la recuperación en la demanda de vidrio templado; las materias plásticas y resinas sintéticas, por el incremento en los precios internacionales de los derivados del petróleo y petroquímicos y por el crecimiento de la demanda externa.

Respecto a los casos en que se dio una disminución de las ventas, puede mencionarse que la caída en las exportaciones de motores para automóviles y partes o piezas para motores (24%) se explica, por la reactivación de la producción de la industria terminal nacional y por la contracción de la industria automotriz norteamericana; las ventas de plata

cayeron por la disminución de los precios internacionales de este producto (13% en promedio); el camarón congelado, por la caída en el precio medio (fue originada por el incremento en la oferta de camarón de acuacultura proveniente de China y Ecuador hacia los Estados Unidos, mercado al que se destina casi el 96 por ciento de las ventas externas de camarón congelado); las fibras textiles artificiales y sintéticas disminuyeron en 21%, por la mayor competencia a nivel internacional de los países asiáticos; las exportaciones de tubos y cañerías de hierro o acero se redujeron en 7%, por el descenso en los precios internacionales de estos productos y una mayor demanda interna.

Por su parte, el valor de los productos agropecuarios registro una tasa promedio de crecimiento de 9.6%. El valor alcanzado en 1991 (2,373 Mdd) es 92.4% que el de 1982 y 42.1% que el de 1988; sin embargo, su participación porcentual en el valor total de las exportaciones petroleras disminuyó porque en 1982 fue de 25.9%, en 1988 de 12% y en 1991 de 12.4%.

Para efectos de analizar los principales productos agropecuarios exportados por México, en el cuadro No. 3.5 puede observarse que en 1989 sólo 7 ramas de productos representaron el 81% del valor de este tipo de exportaciones y en 1990 el 86.4%.

Los mayores ventas externas de jitomate, legumbres y hortalizas obedecen al incremento de los precios internacionales respectivos, registrado en el primer trimestre de 1990, como consecuencia de las heladas sufridas en los Estados Unidos. En el caso de ganado vacuno, el dinamismo en sus ventas obedeció a la competitividad que este producto tiene en el mercado de Estados Unidos, misma que fue

reforzada con la reducción del arancel de exportación de 60 a 30 dólares por cabeza a partir de 1988. El descenso en las ventas externa de melón y sandía obedeció a factores climatológicos, que hicieron disminuir los niveles de producción. La caída en las ventas de café crudo fue consecuencia de la disminución en los precios internacionales de este producto.

CUADRO No. 3.5

LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS PRINCIPALES (MILLONES DE DOLARES)				
	1989	1990	% PART	% CREC
LEGUM. Y HORTALIZAS	197	430	19.8	119
JITOMATE	191	429	19.8	125
GANADO VACUNO	211	349	16.1	65
CAFE CRUDO EN GRANO	514	333	15.4	-35
OTRAS FRUTAS FRESCAS	73	138	6.4	89
ALGODON	112	94	4.3	-17
SANDIA	125	90	4.2	-28

FUENTE: SECOFI

Finalmente, las exportaciones extractivas han sido las de menor dinamismo en el período 1982-1991. La tasa promedio de crecimiento fue de 1.4% y el valor exportado en 1991 (547 Mdd) es 9% superior que el de 1982 y 17% menor que el de 1988. Asimismo, la participación porcentual de estas exportaciones en el contexto global de las exportaciones no petroleras ha decrecido considerablemente y de 10.5% en 1982, paso al 4.8% en 1988 y al 2.9% en 1991.

En el Cuadro No. 3.6 se indican los principales productos vendidos al exterior durante 1989 y 1990. Del análisis del mismo se deriva que sólo 4 ramas de productos representaron el 72.6% en 1989 y el 79.9% en 1990.

CUADRO No. 3.6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXTRACTIVOS EXPORTADOS 1989 - 1990 (MILLONES DE DOLARES)			
P R O D U C T O S	V A L O R		% CRECI- MIENTO
	1989	1990	
COBRE EN BRUTO O CONC.	148	180	22
AZUFRE	146	146	0
ZINC EN MINERALES CONC.	79	85	8
SAL COMUN	66	82	24

FUENTE: SICOFI

En ese bienio, se incrementaron las ventas de sal porque se elevaron los precios internacionales en 33% aproximadamente. El cobre en bruto y el zinc, porque se colocaron mayores volúmenes en el exterior, a pesar de la reducción en sus precios internacionales.

3.3.1.1.2. Países de destino.

Las exportaciones totales mexicanas se han destinado tradicionalmente a tres países industrializados: Estados Unidos (71%), Japón (5%) y España (5%). En 1990 las ventas de hidrocarburos se destinaron a Estados Unidos (57%), España (15%), Japón (13%) y otros países (15%); y en las petroleras, los tres primeros socios comerciales son Estados Unidos (77%), República Federal Alemana (2%) y Japón (2%).

Algunas de las principales exportaciones a Estados Unidos fueron motores para automóviles de transporte, generadores y bombas, diversos petroquímicos, ron y aguardiente de caña, miel natural, cigarrillos y tabaco, tejidos de mezclilla, y productos del sector extractivo (minerales de zinc y concentrados) entre otros. Los principales productos exportados a la República Federal Alemana y Japón fueron productos manufacturados; al Japón destacaron las ventas de sal, diversos petroquímicos, máquinas para procesamiento de datos, camarón congelado, langostinos y atún, cerveza, tabaco, carnes de ganado, legumbres y frutas y productos extractivos (minerales de cobre y zinc y sus concentrados).

Por bloque comercial, y respecto a 1989 la participación en exportaciones no petroleras de 1990 fue así: América del Norte se incrementó de 75 a 77%, la de la Comunidad Económica Europea se mantuvo en 7%, la Cuenca del Pacífico redujo su participación de 4.5 a 3% y las destinadas a América Latina descendieron ligeramente al 4%.

3.3.1.2. Importaciones totales.

Como antes se indicó, en el último trienio (1989-1991) se han incrementado considerablemente las compras externas, a causa del dinamismo que registra la actividad económica, principalmente en lo que toca al fuerte repunte de la inversión productiva, porque gran parte de las importaciones se han destinado a la reposición de activos fijos y al proceso de readaptación de la planta industrial. Esto significa que en buena parte de los años anteriores la inversión privada estuvo contraída y ahora se manifiesta la recuperación de la misma.

Del análisis de la Gráfica No. 3.9 puede derivarse que el valor de las importaciones realizadas en 1991 (38,357 Mdd) es 165.7% superior al de 1982 y 102.5% al de 1988. El valor de los bienes de consumo creció 273.5 y 194.8%, respectivamente; los intermedios en 182 y 85.6%, respectivamente; y los de capital en 92.1 y 114.8%, respectivamente.

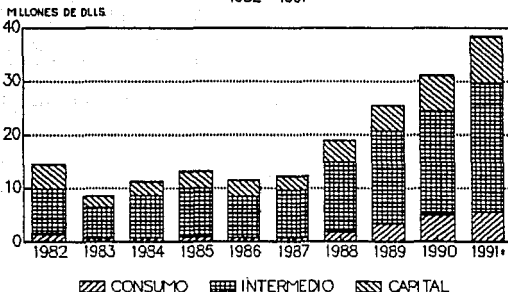
En cuanto a la participación porcentual por tipo de bienes importados, los de consumo representaron el 10.5% en 1982, el 10.2% en 1988 y el 14.8% en 1991; los intermedios, el 58.3, 68.5 y 62.7%, respectivamente; y los de capital, el 31.2, el 21.3 y el 22.5%, respectivamente.

A partir de 1987, las tasas anuales de crecimiento en el valor total de las importaciones fueron del 55.3%, 34.6%, 22.2% y 23.4%. En el último bienio (1991-1990) las tasas de incremento por tipo de bien fueron: los bienes de consumo, 12%; los intermedios, 25.1%; y los de capital, 26.8%.

3.3.1.2.1. Países de origen.

Durante 1990, el 77% de las compras realizadas por México en el exterior provinieron de países desarrollados: Estados Unidos (68 por ciento), República Federal Alemana (5 por ciento), y Japón (4 por ciento). A nivel de bloque comercial, la mayor parte de las compras (69%) provinieron de América del Norte (los principales productos adquiridos en esta región fueron de la industria automotriz, maquinaria y equipo), de los países de la C.E.E. se importó el 15%, de la Cuenca del Pacífico el 7% y de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración el 3%. Estas cifras representan incrementos, respecto a 1989, de 37% para la C.E.E. y del 25 % para el resto de los bloques mencionados.

GRAFICA No. 3.9

IMPORTACIONES TOTALES
1982 - 1991

INFORMACION OBTENIDA EN SECCION:
 FUENTE: BANCO DE EXCO-TIOLIC ECON.
 VARIOS NÚMEROS

Es conveniente mencionar que el comercio exterior de México ha venido mostrando una mayor consolidación de las exportaciones, y una mayor integración al mercado mundial, que se refleja en el dinamismo de las compras al exterior.

Debe destacarse que el intercambio comercial con Estados Unidos se ha venido incrementando. Mientras que en 1980-1986, las ventas a Estados Unidos, representaron en promedio 59 por ciento, en 1990 aumentaron al 72 por ciento de las exportaciones totales mexicanas. Por su parte, las compras provenientes de ese país aumentaron su participación de 62 por ciento en promedio durante 1980-1986, a 69 por ciento en 1990.

CAPITULO IV:

**LOS COMPONENTES DE LA POLITICA
PARA LA
PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES
MEXICANAS
EN EL PERIODO 1989-1994.**

Como ya se indicó, la estrategia mexicana para el desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones dio muestras de agotamiento a fines de los setenta y la profunda crisis enfrentada por la economía mexicana, a principios de los ochenta, derrumbó al modelo en su conjunto e hizo reorientar la estrategia hacia un nuevo modelo de corte "neoliberal", en el que se designa al comercio exterior como el motor del crecimiento económico y las exportaciones manufactureras constituyen uno de los rasgos o condiciones suficientes que definen la viabilidad dinámica del mismo, por lo que es de capital importancia el establecimiento de un sistema adecuado para la promoción de las exportaciones.

Por lo dicho anteriormente resulta necesario que las diversas políticas que inciden esta actividad se orienten a la promoción de las ventas externas. Políticas como la cambiaria, comercial, fiscal, monetaria, financiera, promocional y de comunicaciones y transportes, por mencionar sólo las más importantes, son todas indispensables; si falla alguna de ellas, o no hay congruencia entre sus postulados, puede ponerse en peligro el éxito de toda la estrategia.

En este nuevo camino, la estrategia respectiva pretende aprovechar las ventajas comparativas actuales y las potenciales; para tal efecto, contempla el desarrollo de acciones tales como la concertación y coordinación de políticas y acciones entre las dependencias involucradas en el comercio exterior y la comunidad exportadora; el apoyo a todas las etapas vinculadas con la exportación, mediante la creación, operación y permanente adecuación de los instrumentos y servicios que contribuyan al alcance de tales objetivos; y, las negociaciones comerciales internacionales.

Corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) diseñar la política respectiva, y al Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) participar en la promoción de dicha actividad.

4.1. CONCERTACION Y COORDINACION DE POLITICAS Y ACCIONES.

La concertación entre los distintos sectores de la sociedad se ha implantado con el objeto de coordinar las políticas entre las distintas dependencias involucradas en el comercio exterior y la comunidad exportadora, eliminar las trabas a la exportación, establecer criterios y políticas para la promoción de las exportaciones, adoptar medidas para la agilización de trámites administrativos, coordinar proyectos de exportación que coadyuven a fomentar una cultura exportadora, etcétera. Para tal efecto, en julio de 1989 se creó la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)¹ y esta se ha constituido en el mecanismo oficial para el trabajo de equipo entre gobierno y exportadores.

4.1.1. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX):

La Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones inició su operación en septiembre de 1989, es presidida por SECOFI y se integra por los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Energía Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social y el Banco Nacional de Comercio Exterior. También participan como miembros permanentes, el Consejo Coordinador Empresarial, la

1) México. Decreto que crea la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones y establece su organización y funciones.- Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 1989, pp. 3-5

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, la Cámara de Comercio México-Estados Unidos, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.

En este foro se atiende todo planteamiento que afecte a las exportaciones y que no se haya resuelto en las instancias normales de tramitación o requiera de emprender acciones de una o varias entidades públicas. La mecánica operativa de COMPEX contempla distintos niveles de análisis y resolución; el ordenamiento que constituyó a la Comisión definió en principio los niveles estatal, regional y nacional, y adicionalmente se han establecido COMPEX para sectores específicos.

El nivel estatal es cubierto mediante la instalación y funcionamiento de Comisiones en cada entidad federativa. Estas se integran de los delegados federales de las Secretarías involucradas, los Directores Regionales de BANCOMEXT, los respectivos Secretarios de Desarrollo Económico y los representantes del sector privado exportador. Las sesiones se realizan con una periodicidad mensual y son la primera instancia para conocer cualquier planteamiento.

Para conformar el nivel regional, se dividió al país en 7 áreas geográficas y se constituyeron los COMPEX Centro, Noreste, Noroeste, Norte, Occidente, Sur y Sureste).² Las

2) COMPEX Centro lo conforman el Distrito Federal, México, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí; COMPEX Sur: Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; COMPEX Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; COMPEX Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco y

respectivas Comisiones están integradas por los representantes regionales que para tal efecto nombraron las Dependencias involucradas, así como por los representantes del sector exportador regional. Estos foros también sesionan mensualmente y las reuniones que se realizan son presididas por SECOFI, a través de los titulares de las Direcciones Generales de Servicios al Comercio Exterior y de Política de Comercio Exterior. Los casos que atiende y no pueden ser resueltos son turnados a la instancia nacional o, en su caso, a las COMPEX Sectoriales específicos existentes.

El nivel nacional es la máxima instancia de la Comisión, se integra con los ocho Secretarios de Estado, el Director General de BANCOMEXT y los Presidentes de los Organismos del Sector Privado antes señalados como miembros permanentes de COMPEX. Este foro se reúne bimestralmente y las sesiones son presididas por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial. Cada tres meses o antes, de ser necesario, se presentan al Presidente de la República los trabajos realizados, los resultados obtenidos y aquellos proyectos de exportación que por su importancia así lo ameriten.

El cuanto al nivel sectorial, originado por la recurrencia observada en la problemática específica de diversos planteamientos atendidos, puede mencionarse que hasta 1991 se han establecido COMPEX para cuestiones ferroviarias, portuarias y eléctricas.³⁾ Las Comisiones respectivas se han integrado por representantes de los sectores público y privado involucrados en las materias correspondientes, sesionan mensualmente y son presididas por el Director General de Ferrocarriles Nacionales de México, el Director de

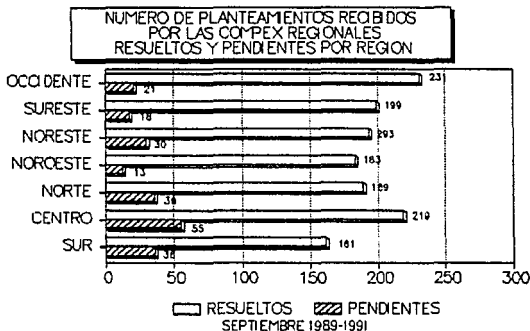
Nayarit; COMPEX Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; COMPEX Noroeste: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y COMPEX Norte: Chihuahua, Durango y Zacatecas.

3) El COMPEX Ferroviario se instaló el 29 de abril de 1991, el portuario el 8 de abril de 1991 y el eléctrico el 30 de abril de 1991.

Puertos Mexicanos y el Subsecretario de Energía de SEMIP, respectivamente. Asimismo, y con objeto de atender la problemática que México enfrenta con algunos países, también se han instalado COMPEX internacionales en Alemania, Italia y Francia (12 de diciembre de 1991), y próximamente se hará en Inglaterra y España.

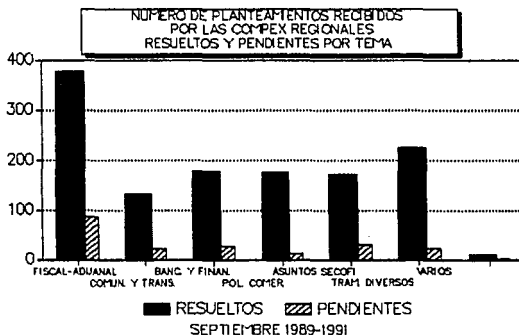
Los trabajos desarrollados por COMPEX han propiciado la adopción y adecuación de políticas de comercio exterior nítidas y dinámicas, tendientes a perfeccionar el esquema operativo de las empresas para su inserción agresiva en el ámbito mundial. De septiembre de 1989 a septiembre de 1991 se plantearon a las COMPEX Regionales un total de 1684 casos de los que se habían resuelto el 87.6% para octubre del mismo año.

GRAFICA No. 4.1



La recurrencia en la problemática planteada en muchos de los casos, ha provocado la planeación e instrumentación de medidas de carácter general que pretenden superar los obstáculos y ampliar los apoyos institucionales a las empresas exportadoras, para adecuar la operación de las empresas a la realidad del entorno internacional. En la Gráfica No. 4.2 puede apreciarse que los planteamientos sobre cuestiones fiscales-aduanales fueron las más recurrentes (27.6%), seguidas por las de política comercial (23.1%) y por trámites diversos (14.9%). Respecto a los asuntos pendientes, también sobresalen los asuntos sobre cuestiones fiscales-aduanales con el (41.6%); de SECOFI (14.3%); y bancarios-financieras (13.4 %).

GRAFICA No. 4.2



FUENTE: INFOCOMPLEX VOL.1, No.3 SEP-OCT 91
PAG. 08

Los logros obtenidos por COMPEX son diversos. Además de las acciones derivadas del establecimiento y seguimiento del Programa denominado "100 Días de Promoción de Exportaciones" y de la "Gira Nacional de Proyectos de Exportación", que más adelante se revisarán, el foro ha contribuido a la eliminación del trámite de exportación virtual, cuyo sistema de control daba lugar a dos operaciones costosas de desaduanamiento; a la actualización del marco operativo de los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX); al establecimiento de nuevos esquemas de financiamiento; etcétera.

4.1.2. Programa de 100 Días de Promoción de Exportaciones:

COMPEX es el mecanismo gubernamental creado para reforzar el apoyo institucional al sano crecimiento y desarrollo del comercio exterior. En la Décima Reunión Nacional de la mencionada Comisión, realizada en febrero de 1991, se estableció el "Programa de 100 Días de Promoción de Exportaciones", y a través de este el gobierno federal adoptó medidas específicas de desregulación económica, simplificación y apoyo fiscal y aduanal y de acciones de promoción.

4.1.2.1. Medidas de desregulación económica:

En materia portuaria, se concesionó a los particulares la construcción y explotación de obras de atraque e instalaciones de administración en los puertos, se requirieron

4) Esta medida se publicó en el Diario Oficial de la Federación del día 26 de diciembre de 1990.

5) El Programa de 100 Días de Promoción a las Exportaciones se dio a conocer en la Reunión de la COMPEX Nacional celebrada el 19 de febrero de 1991. Se denominó "de 100 Días" porque fue el periodo que transcurrió entre la última concertación del PACO que hasta esa fecha se había realizado y en la que se ofreció su implantación, y la fecha de su presentación. Los compromisos contenidos en el Programa se dieron por satisfechos en la XVI Reunión Nacional de la COMPEX realizada el 26 de enero de 1992.

los servicios portuarios de Veracruz, se levantó la requisa y se estableció un programa para modernizar dichos servicios.⁶

En el sector ferroviario, se concertaron acciones para la modernización integral del sistema, mediante la firma de un Convenio que incluye el establecimiento de un sistema competitivo de tarificación y de un servicio especial para los productos de exportación, la participación de particulares en la operación de trenes unitarios privados, para que estos provean sus propios equipos y comercialicen la capacidad instalada de carga, etcétera.⁷

Sobre infraestructura, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes convocó a los particulares para que inviertan en la construcción de almacenes refrigerados en todos los aeropuertos internacionales del país; asimismo, el Banco Nacional de México y la Empresa Ingenieros Civiles Asociados proyectaron la creación de una red nacional de frío.⁸

En el área eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro llevaron a cabo la revisión y corrección de las instalaciones eléctricas de las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) e instalaron un Comité de Atención Permanente a la Calidad del Servicio de las ALTEX; asimismo, se modificó el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento, estableciéndose las normas técnicas

6) El 18 de julio de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma el Art. 45 de la Ley de Navegación y Comercio. El 10 de junio de 1991 se publicaron también diversas disposiciones relacionadas con la requisa de los servicios portuarios, lo de maniobra y todos los bienes que se utilizan para la operación del Puerto de Veracruz, y el 10 de agosto se publicó el Acuerdo por el que se levanta la requisa.

7) El 10 de mayo de 1991 se firmó el Convenio de Concertación de Acciones.

8) Representa una inversión de 100 millones de dólares. La construcción pretende iniciarse en enero de 1992, con el desarrollo de infraestructura para el sector hortofrutícola, y concluirse en 1995.

relativas a las obras e instalaciones que sirvan para satisfacer las necesidades propias de los particulares.'

Se eliminó la concesión que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos había otorgado a la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (CNPH) para expedir permisos de siembra-exportación y certificados de origen; se publicaron Reglamentos a los Decretos vigentes que facultan a distintas Dependencias (SARH, SS y SEPESCA) a regular actividades de importación y exportación; y se descentralizaron facultades administrativas en SECOFI, SARH, SS y SEDUE.

Se abrogó el control de cambios.⁹

4.1.2.2. Medidas fiscales y aduanales:

Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se hicieron las reformas necesarias para que los proveedores nacionales de las Empresas de Comercio Exterior y de las maquiladoras apliquen la tasa "0", en las enajenaciones que realicen a dichos contribuyentes. Asimismo, se instrumentó un mecanismo denominado "Devolución Inmediata del IVA a Empresas ALTEX" que prevé la devolución de este concepto en un plazo de 5 días hábiles.¹⁰

Del marco regulatorio de los procedimientos administrativos, se publicaron reformas a la Ley Aduanera y a las Reglas

9) Se han llevado a cabo las medidas correctivas en 135 Empresas Altamente Exportadoras. El 10 de julio de 1991 se instaló el Comité. La modificación al Reglamento se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 31 de mayo de 1991 y el 2 de septiembre del mismo año se establecieron las normas técnicas.

10) El 10 de noviembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que abroga el Control de Cambios (13 de diciembre de 1982), las Disposiciones complementarias (11 de mayo de 1987) y las resoluciones publicadas el 23 de noviembre de 1988 y el 31 de agosto de 1989.

11) Esta medida se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 1990.

Generales respectivas y el Manual de Operación correspondiente." Para las importaciones temporales, se autorizó una permanencia de hasta 20 años para los contenedores importados temporalmente. Asimismo, se facilitaron las importaciones temporales para exportación que realizan las industrias automotriz, de autopartes, de maquila y las que se acojan a programas de importación temporal para producir artículos de exportación; y se establecieron cuentas aduaneras, para apoyar el financiamiento de los impuestos de importación temporal causados por aquellos exportadores que no califiquen en dichos rubros. Del despacho aduanal de exportaciones, se autorizó desde el punto de origen, a través del despacho a domicilio."

Sobre el control aduanero, se instaló el Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI) en las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, Tijuana, Matamoros y Veracruz."

De las patentes para agente y apoderado aduanal, las cuotas establecidas pueden ahora satisfacerse mediante fianza otorgada por compañía autorizada. El Fondo de Garantía correspondiente es de 351.6 millones de pesos o de 703.2 millones de pesos, si el agente aduanal actúa en aduanas distintas a las de su adscripción."

12) El 26 de diciembre de 1990 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley Aduanera. Las Reglas Generales que acompañan a la Ley se publicaron el 15 de marzo de 1991. Adicionalmente, el Instituto Nacional de Capacitación Fiscal (INCAFI) publicó el Manual de Operación Aduanera, mismo que ha sido distribuido a la comunidad y se encuentra a la venta al público.

13) Esta medida entro en vigor mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero de 1991.

14) La instalación del SAAF se lleva a cabo en 3 etapas: instalación del equipo HP, líneas telefónicas y carga del SAAI; transmisión de información vía microondas o fibras ópticas; y, adaptación en el SAAI de distintos módulos (selección aleatoria, pedimentos, consultas de tarifas, internación, etcétera).

15) Estas medidas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre de 1990 y del 7 de agosto de 1991.

4.1.2.3. Medidas promocionales:

Se implantó el Programa denominado Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX) con objeto de apoyar a los organizadores de este tipo de eventos, así como a los constructores de los recintos destinados para tal efecto.

Se creó el Centro de Servicios al Comercio Exterior, para proporcionar servicios de biblioteca, base de datos, servicio pregunta-respuesta, publicaciones, asesoría y capacitación.

Se instaló el Comité de Promoción en BANCOMEXT, para impulsar la participación de los exportadores en eventos feriales y misiones de negocios internacionales e identificar y promover nuevos proyectos de exportación.

Se adecuaron los instrumentos operativos referentes a las Empresas ALTEX (para que puedan acogerse al régimen un mayor número de empresas; se sustituyó el concepto de empresa cien por ciento exportadora por el de empresa de comercio exterior, lo que hará que un mayor número de empresas puedan beneficiarse del nuevo esquema de devolución del IVA) y a las Empresas de Comercio Exterior, ECEX, (se dio un nuevo esquema de apoyo administrativo y financiero, en el que se contempla la ampliación de los montos de financiamiento que otorga BANCOMEXT sobre bases de desempeño en términos de diversificación de productos, exportación y fortaleza financiera).

Se instalaron COMEX para los sectores ferroviario, portuario, eléctrico e internacional, para efectos de consulta y resolución de problemas específicos.

Se incursionó en los mercados de Europa del Este y se llevaron proyectos de acuicultura y joyería a Tailandia, con objeto de diversificar mercados y productos de exportación, Asimismo, se dispone de información acerca de nichos y oportunidades de mercado,

4.1.3. Gira Nacional de Proyectos de Exportación:

También en el marco de las COMPEX Regionales, se llevó a cabo la Gira Nacional de Proyectos de Exportación en octubre de 1991.¹⁶ Con esta Gira se pretendió detectar y promover proyectos de exportación para integrarlos a la Cartera Nacional y otorgar los apoyos necesarios para impulsar su ejecución. Para tal efecto, la factibilidad y tiempo de maduración de los 319 planteamientos captados fueron evaluados por SECOFI y BANCOMEXT conforme a la estrategia siguiente:¹⁷

- Atendiendo a las instalaciones productivas, los proyectos se dividieron en dos categorías: los de inversión para exportación, que implican el establecimiento de nuevas instalaciones productivas o de comercialización; y los de promoción de exportaciones, que requieren de la ampliación o consolidación de la oferta exportable, a través de nuevos productos o mercados, o la solución de problemas.
- En función de la viabilidad y avance de los proyectos de exportación, se consideran "viables en el corto plazo", a aquellos que se sustentan en un estudio específico, con información suficiente (permite prever su viabilidad comercial y financiera y por su grado de avance se

16) En esta Gira se capturaron proyectos que requieren de una inversión aproximada a los dos mil millones de dólares y estos se incorporaron a la Cartera Nacional de Proyectos de Exportación.

17) INFOCOMPEX, volumen 1 No. 4, noviembre-diciembre 1991, pp. 7-10.

estima que podrían estar en operación en un término aproximado a tres meses); "viables en el mediano plazo", a los que la información disponible permite considerar su viabilidad financiera y comercial en un plazo de 3 a 12 meses, sea por la naturaleza y avance del proyecto o por la necesidad de llegar un grado mayor de especificidad en aspectos particulares del estudio de evaluación; "iniciativas de exportación", a las posibilidades de exportación detectadas por las empresas (requieren de estudios de preinversión, de factibilidad técnico-financiera, de mercado, o de otro tipo, para estar en posibilidad de establecer su viabilidad efectiva); y "problemas específicos de las empresas", a las dificultades u obstáculos financieros o de regulación administrativa que las empresas encuentran para incrementar o mantener su operación comercial con el exterior (no son proyectos de exportación propiamente dicho).

Una vez clasificados los planteamientos conforme a esta metodología, tenemos que el 47.3% de los proyectos son de inversión, el 16.3% de promoción y el resto problemas específicos (Ver Cuadro No. 4.1).

De los proyectos de inversión, el 29.1% son viables en el corto plazo y representan una inversión aproximada a 738.4 millones de dólares; por sector económico (ver Gráfica No. 4.3) destaca la inversión requerida por los proyectos para exportaciones de automóviles y sus partes (56.2%) y de muebles y productos de madera (24.2%).

CUADRO No. 4.1

PROYECTOS DE EXPORTACION PRESENTADOS EN LA GIRA DE PROMOCION DEL SECRETARIO DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (1991)							
REGION	VIABLES EN CORT PLAZO		VIABLES EN MEDIANO PLAZO		INICIATIVAS DE EXPORT.		PROBLEMAS ESPECIFICOS
	INV.	PROM.	INV.	PROM.	INV	PROM.	
CENTRO	6		24	9	21		2
NORESTE	4		17	5	9	3	16
NOROESTE	4	1	15	5	12	1	9
NORTE	13	2	20	1	4	2	9
OCCIDENTE	6	1	15	8	2		6
SUR	9	7	10	11	6	2	2
SURESTE	2		6	2	1		9
TOTAL	44	11	107	41	55	8	53

FUENTE: SECOFI.

La exportación a realizarse a través de los proyectos viables en el corto plazo esta estimada en 767.6 Mdd y, por sector económico (ver Gráfica No. 4.4), también destacan las industria automotriz y partes y la de muebles y productos de madera, con el 62.6% y 23,2% respectivamente.

4.2. INSTRUMENTOS Y SERVICIOS PARA APOYAR A LAS EXPORTACIONES.

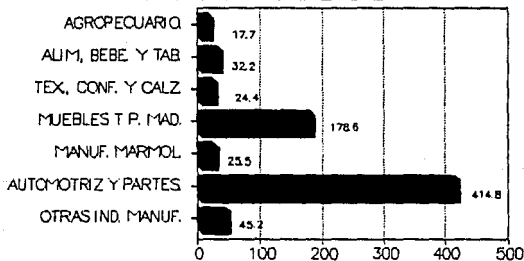
Como se indicó en el capítulo anterior, la administración Delamadridista, a través del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEEX) aglutinó diversos estímulos y conjugó todos los instrumentos disponibles para respaldar las exportaciones. La cobertura de dichos estímulos se hizo extensiva también a quienes participan en la cadena de

producción de un artículo de exportación, pretendiendo crear un ambiente adecuado para el desarrollo de los exportadores indirectos. Esta perspectiva y los elementos que la conformaron fueron retomados por el gobierno salinista, y para la adecuación de los mismos o la creación de otros nuevos ya se indicó que la atención de COMPEX se ha centrado en la concertación y actualización de los apoyos a las exportaciones, la instrumentación de las medidas y procedimientos acordes a las normas y prácticas del comercio internacional, y a la administración ágil y transparente de los distintos servicios que sobre el particular debe prestar el gobierno federal.

GRAFICA No. 4.3

PROYECTOS DE EXPORTACION
VIABLES A CORTO PLAZO

INVERSION POR SECTOR ECONOMICO

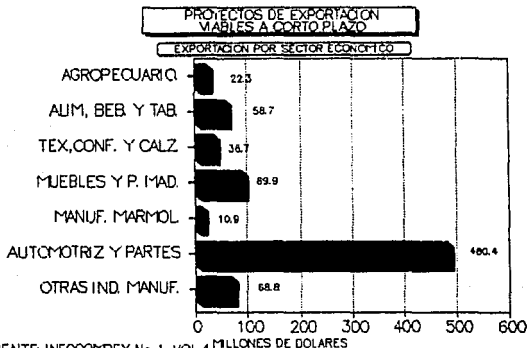


MILLONES DE DOLARES

FUENTE: INFOCOMPEX No.1, VOL.4 NOV-DIC 91

En tal virtud, quienes están vinculados con la actividad exportadora son susceptibles de recibir los apoyos que el gobierno federal otorga a través de diversos programas e instrumentos. Sin embargo, para efectos prácticos, es necesario distinguir los servicios de tipo regulatorio de los que son prestados (actualizados o de reciente creación) para apoyar e incentivar a las exportaciones.

GRAFICA No. 4.4



FUENTE: INFOCOMPEX No. 1, VOL. 4
NOV-DIC 91, P. 11

Los servicios de tipo regulatorio son generados por normas establecidas internamente (el Permiso Previo de Exportación y las opiniones técnicas para exportación, que emiten las Dependencias involucradas) o por compromisos asumidos internacionalmente (las visas y certificados para la

exportación de textiles a los Estados Unidos de América, conforme al Acuerdo Bilateral suscrito; y los certificados para la exportación de acero a los Estados Unidos de América, conforme al Entendimiento respectivo).

En cambio, los servicios de apoyo atienden a programas e instrumentos cuyo objeto es el de contribuir al alcance de la competitividad internacional pretendida. Tales programas e instrumentos abarcan los ámbitos promocional, informativo y financiero, y son los Certificados de origen, para el aprovechamiento de las esquemas generalizados de preferencias; la Devolución de Impuestos de Importación a Exportadores (DRAW BACK); los regímenes de Empresa Altamente Exportadora (ALTEX), Empresa de Comercio Exterior (ECEX), Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX), Industria Maquiladora de Exportación, y de Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX); la asistencia técnica integral y especializada por ramas o sectores, capacitación de los agentes que intervienen en el comercio exterior e información oportuna a importadores y exportadores; y el Financiamiento.

Sobre el particular, cabe reiterar que tales elementos, regulatorios o promocionales, son administrados por SECOFI y BANCOMEXT. Las particularidades de cada uno de ellos se abordaran en el siguiente capítulo.

4.2.1. Desconcentración:

Ya se ha dicho que conforme a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la política de comercio exterior busca actualmente eliminar las distorsiones provenientes de restricciones no arancelarias, así como el fomento y la garantía de acceso de las exportaciones no petroleras; para

lo cual establece que la modernización económica demanda de la descentralización de decisiones y la desconcentración geográfica de las actividades.

4.2.1.1. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Dependencia responsable de normar la actividad de comercio exterior y cabeza de la nueva actitud del gobierno federal, preside y promueve las acciones tendientes a desregular, apoyar, simplificar y descentralizar los servicios correspondientes. De esta suerte, las diversas líneas de acción señaladas por los Programas Nacionales de Modernización, han sido contempladas conforme a las características y necesidades de cada entidad federativa, en los Programas de Coordinación que esa Dependencia ha suscrito con los distintos gobiernos estatales.

En 1991, SECOFI hizo una profunda reestructuración de sus representaciones foráneas en el interior del país. Esta reestructuración abarcó tanto los organigramas, como las funciones y el esquema de coordinación. Existe ahora una delegación en cada entidad federativa y 19 subdelegaciones que se distribuyen entre las entidades cuya situación geoeconómica así lo justifica; sin embargo, para efectos de la presente investigación, este análisis debe centrarse en el impacto de tal reestructuración en las funciones que son de su competencia y se refieren al comercio exterior. Al respecto, debe señalarse que las representaciones de SECOFI se estructuraron con tres áreas básicas: análisis económico, promoción económica y servicios al público.¹⁸

18) México, SECOFI, "Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, circunscripción y organización de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial", Diario Oficial de la Federación, 10. de febrero de 1991, pp. 6-14.

El área de análisis fue conformada para que las delegaciones realicen estudios, en el ámbito de las respectivas entidades federativas, sobre el marco jurídico y normativo de la actividad económica, la planta productiva, los recursos naturales, la infraestructura, etcétera. Los objetivos planteados a las mismas son el conocimiento y evaluación de la problemática, la determinación de los requerimientos actuales y futuros y la proposición de acciones para adecuar el marco regulatorio, propiciar la libre concurrencia, alentar el desarrollo eficiente de la actividad económica y favorecer la creación de nuevos empleos.

Con el área de promoción económica, las delegaciones habrán de ejecutar los señalamientos que sobre esta actividad se hacen en los Programas Sectoriales; asimismo, participarán en los distintos foros, instancias y organismos en que se requiere la representación de SECOFI y difundirán los diversos instrumentos promocionales que son competencia de la Secretaría.

Finalmente, a través del área de servicios al público, las representaciones prestan los diversos servicios a cargo de la Dependencia. Actualmente, la mayor parte de los trámites que tienen que realizarse para efectos de comercio exterior se encuentran desconcentrados y sólo permanece centralizada la resolución de los permisos de importación o exportación, relativos a algunas mercancías y las autorizaciones de modificación por conceptos distintos a prórrogas, aumento de valor y cambios de aduana; la asignación de cuotas para la exportación de productos textiles y del vestido a Estados Unidos de América; la asignación de cuotas para la exportación de productos siderúrgicos a los Estados Unidos de América; así como la expedición de los certificados procedentes; la creación, modificación o derogación de

nomenclatura, gravámenes, unidad de aplicación, precio oficial o restricciones de las Tarifas de los impuestos de importación y exportación; y el registro de las Empresas de Comercio Exterior y de las Ferias Mexicanas de Exportación.

4.2.1.2. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:

En apoyo de los procesos productivos, la SARH también llevó a cabo un proceso de reestructuración en el que una de las finalidades primordiales es la simplificación administrativa y la desconcentración de facultades.

Consecuentemente, ha desconcentrado a sus delegaciones, la expedición de autorizaciones fitosanitarias para la importación de productos forestales, siempre que estas tengan como destino algún punto de la Entidad de su circunscripción. Se exceptúan las que se refieran a productos y subproductos forestales comprendidos en 12 fracciones arancelarias (blanco de setas; árboles o arbustos forestales; plantones para injertar, barbados, con longitud inferior o igual a 80 cms.; plantas con raíces primordiales; yemas, musgo formado por deshechos vegetales para el enraizamiento, denominado "Peat-Moss"; follajes u hojas; arboles de navidad; y los demás señalados por las fracciones 0602.99.99, 0604.10.99, 0604.91.99 y 0604.99.99) y las que comprendan material vivo para propagación, maderas en rollo o triplay usado y los productos o subproductos forestales que tengan como destino la zona metropolitana de la Cd. de México (Distrito Federal y Municipios conurbados).¹⁹

19) Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de septiembre de 1991.

4.2.1.3. Secretaría de Salud:

De igual forma, la Secretaría de Salud delegó facultades en los titulares de los Servicios de Salud Pública de los Estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Tamaulipas y Veracruz para que en forma desconcentrada expidieran autorizaciones para la importación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco y productos de perfumería, belleza y aseo.²⁰

4.2.1.4. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología autorizó a sus delegaciones, de las entidades colindantes con los Estados Unidos de América, para que expidan autorizaciones para la importación y exportación de materiales y residuos peligrosos (guías ecológicas).²¹

4.2.1.5. Banco Nacional de Comercio Exterior:

El proceso de descentralización de las actividades del BANCOMEXT se inició en 1989 y entre otros objetivos persigue facilitar el apoyo y aumentar la eficiencia de los instrumentos crediticios y promocionales en apoyo del comercio exterior, así como ampliar la oferta actual del potencial de bienes y servicios exportables. Para tal efecto, los financiamientos y servicios promocionales acordes a las necesidades de cada región y sector productivo se prestan en coordinación con la banca múltiple. Del mismo modo, se han fortalecido las representaciones del Banco en el interior de la República y se instalaron nueve nuevas oficinas (Saltillo,

20) Acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 1991.

21) Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 1991, pp. 41-42.

Colima, Culiacán, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, Villahermosa, Tapachula y Cuernavaca).²²

4.3. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES:

La economía internacional evoluciona de manera vertiginosa por los retos económicos que impone la revolución científica y tecnológica, la aparición de nuevos actores en el comercio internacional y la formación de bloques económicos. En este contexto, México busca adaptarse a estas transformaciones para aprovechar las oportunidades que se generan en el mercado internacional, aun cuando estas pueden verse limitadas por la agudización de las presiones proteccionistas y por la ineffectividad de las reglas del comercio internacional. La prioridad nacional actual es facilitar la expansión sostenida de las ventas externas, tanto en los mercados tradicionales como en otros nuevos. Las negociaciones y los acuerdos comerciales internacionales procuran ese fin, por lo que la estrategia de negociación comercial internacional busca aprovechar al máximo posible y de manera complementaria las vías bilateral, regional y multilateral.

La ampliación y mejoramiento de las relaciones económicas y comerciales se busca por la vía bilateral para incorporar la mayor disminución arancelaria posible para las exportaciones mexicanas (reconociendo las diferencias económicas entre México y sus contrapartes comerciales), minimizar las barreras no arancelarias que enfrentan nuestras exportaciones (en un ámbito de clara reciprocidad), asegurar un acceso estable a los mercados externos (que deriven certidumbre de largo plazo), procurar un justo equilibrio en la resolución

22) México, BANCOMEXT, Informe Anual 1990, en Revista de Comercio Exterior, volumen 41, número 6, junio de 1991.

de controversias (evitando la aplicación de medidas unilaterales) e inducir cabalmente la complementariedad de nuestra economía con la de nuestros socios comerciales.

En el ámbito multilateral, México participa en los organismos regionales y multilaterales, como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con el propósito de contribuir a la liberalización de los flujos comerciales a nivel regional y global y, con ello, abrir camino a una mayor participación de los productos mexicanos en los mercados mundiales.

Así, tenemos que en la región de "América del Norte", se iniciaron las negociaciones formales para la conformación de la zona de libre comercio más grande del mundo.²³ Los trabajos previos a la negociación del Tratado de Libre Comercio implicaron consultas internas en México y los Estados Unidos de América y, posteriormente, el gobierno de Canadá manifestó su interés por participar en él. Este Tratado o Acuerdo Trilateral de Libre Comercio es ahora de máximo interés para México, pues su principal socio comercial es precisamente Estados Unidos (ver Gráfica No. 4.5) y porque la perspectiva del mercado que se abarcaría estimula nuevas inversiones extranjeras directas en México.

Con la "Cuenca del Pacífico", se participó como miembro formal en el Foro de Política Comercial de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico y se celebró en Guadalajara la XXIV Reunión General Internacional del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.²⁴ Con "Europa" se suscribió un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación con la

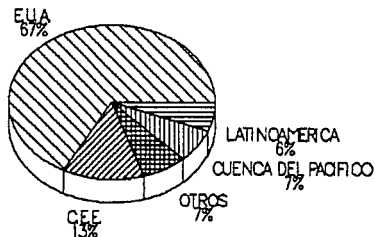
23) El mercado comprende más de 360 millones de habitantes y un producto regional mayor a 6 billones de dólares)

24) El Acta se firmó el 7 de febrero de 1991.

Comisión de la Comunidad Europea²⁵; con la Comunidad Económica Europea se celebraron consultas para revisar los impuestos antidumping aplicados a exportaciones mexicanas, se gestionó la inclusión de nuevos productos dentro del Sistema Generalizado de Preferencias, se solicitó el registro de México como país productor y exportador de vinos y se iniciaron las negociaciones para obtener el reconocimiento de la denominación de origen del tequila y de diversas marcas de cerveza.

GRAFICA No. 4.5

MEXICO - COMERCIO EXTERIOR 1989
(NO INCLUYE MAQUILADORAS)
PRINCIPALES SOCIOS



FUENTE: SECOFI, OFNA. DE NEGOC. DEL TLC

25) El Acuerdo Marco de Cooperación en México y la Comunidad Económica Europea fue firmado el 26 de abril de 1991 en Luxemburgo e inició su vigencia el 1o. de octubre siguiente.

En el marco de la ALADI, se firmó el Acuerdo de Libre Comercio con Chile, cuyo propósito fundamental es intensificar las relaciones económicas y comerciales, estimular la inversión y facilitar la creación de empresas bilaterales (consta de 21 capítulos entre los que destaca un programa de desgravación arancelaria, reglas de origen, prácticas desleales de comercio, tratamiento en materia tributaria interna, inversiones, transportes, cooperación económica, promoción comercial y solución de controversias).” Con el Grupo de los Tres, se suscribió un Memorándum de Entendimiento para establecer una zona de libre comercio entre México, Colombia y Venezuela.”

26) El 10. de enero de 1992 entro en vigor el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, a través del cual los productos mexicanos podrán ingresar a un mercado potencial cercano a 13 millones de habitantes. El Acuerdo fue firmado el 22 de septiembre de 1991, en Santiago de Chile, prevé la puesta en marcha de amplios mecanismos de liberación y promoción, lo que permitirá que se multiplique el volumen de intercambio comercial en el corto plazo y se aprovechen mejor, las complementariedades y el potencial de cooperación, ya que se hará más atractivo invertir o emprender proyectos conjuntos.

27) Durante la Reunión de Cancilleres del Grupo de Río, celebrada en Bogotá, Colombia, los representantes de Colombia, México y Venezuela, integrantes a la vez del llamada "grupo de los Tres", propusieron como meta inicial el 10. de julio de 1991, el establecimiento de una zona de libre comercio en la región y sugirieron crear un fondo latinoamericano de 500 mil millones de dólares para inversiones en el sector energético.

CAPITULO V:

**SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE
APOYO A LAS EXPORTACIONES
MEXICANAS (1989-1994).**

Se sabe que hasta 1982, las exportaciones mexicanas eran principalmente de productos petroleros; en menor proporción se exportaban materias primas en bruto o con cierto grado de transformación y una reducida gama de productos manufacturados que contenían elevados índices de integración nacional, pero escaso valor agregado. Estas circunstancias se atribuyen a la protección aplicada, pues se estima que afectó al comportamiento de los precios internos frente a los internacionales (calidad inferior y precio superior a los similares elaborados por otros países) y consecuentemente nulificó la acción exportadora de la planta productiva.

Por el nuevo carácter sectorial de la exportación y la prioridad que tiene la dinamización del mismo para la viabilidad del nuevo modelo de desarrollo económico en el que transita ahora la economía de México, se induce un nuevo perfil exportador, en el que se determina la implantación de un sistema adecuado para la promoción de las exportaciones que incluya entre sus componentes a la instrumentación de aquellos apoyos y servicios que, apegados a la normatividad de la actividad comercial internacional, contribuyan a que los exportadores mexicanos concurren al mercado internacional en circunstancias similares a las de sus competidores del exterior.

Entre los servicios y apoyos instrumentados por la administración salinista ya se indicó que algunos son para regular y otros para apoyar e incentivar a la actividad exportadora, por lo que en el presente capítulo se abordarán las características generales de cada instrumento, abundándose las explicaciones en aquellos que buscan incentivar y apoyar a las exportaciones.

5.1. PERMISOS PREVIOS Y OPINIONES TECNICAS PARA EXPORTACION.

La Tarifa del Impuesto General de Exportación es el instrumento utilizado para regular las exportaciones mexicanas. Allí se clasifican las diversas mercancías en fracciones arancelarias, conforme al Sistema Armonizado con Estados Unidos, y a cada una se establece la nomenclatura, la unidad de medida base, el impuesto advalorem y las disposiciones especiales correspondientes. Cualquier modificación en estos conceptos, así como la creación o derogación de fracciones, es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Las exportaciones (definitivas o temporales) se despachan en las aduanas y puertos de salida del país. En dichas oficinas gubernamentales se exige el permiso previo de exportación (barrera no arancelaria), cuando se marque el número "16" como disposición adicional de la fracción arancelaria que corresponda a la mercancía objeto de la operación.¹ En la SECOFI, la Dirección General de Política de Comercio Exterior administra la Tarifa y representa a la Secretaría en la Comisión de Aranceles, en la que se establece el trato que deberá darse a la importación o exportación de las mercancías; y la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior fija las políticas y criterios para otorgar los permisos, así como para modificarlos.

El permiso previo es un documento que sólo puede expedirse por la SECOFI, que en algunos casos debe considerar las opiniones técnicas de otras dependencias.² Los permisos que se expiden indican claramente la mercancía que ampara, el

1) Al 31 de diciembre de 1991, 343 fracciones se encontraban controladas y 38 prohibidas.

2) Para obtener el permiso previo de exportación de productos comprendidos en 117 fracciones, se requieren de la opinión técnica favorable de una o varias de las dependencias u organismos involucrados (SARH, SEDUE, SEPESCA, LICORSA, BAMBURRAL, PEMEX, FERTINEX, SS, EM y CONASAR).

valor (en moneda nacional y en dólares) la vigencia, los países de destino, las aduanas o puertos por los que se realizará la operación y las condiciones a las que, en su caso, se sujeta el ejercicio del mismo. Tales términos, en algunas ocasiones y por diversas circunstancias, pueden ser también modificados. Las personas físicas o morales, interesadas en exportar productos comprendidos en fracciones controladas, deben obtener dicho permiso y para tal efecto, la solicitud se formula en el formato diseñado para realizar este trámite (entre otros datos, destaca lo relativo a la fracción arancelaria, aduanas de salida, países de destino, y nombre y número de patente del agente aduanal que intervendrá en la operación) y se presenta ante la SECOFI acompañada de la documentación que acredite la personalidad de quien la suscribe y tramita y, en su caso, del oficio de opinión técnica de la dependencia u organismo que corresponda.

En el Cuadro No. 5.1 puede verse que en 1990 se expidieron 1449 permisos previos de exportación, con valor superior a los 3,500 millones de dólares; tales cantidades fueron superadas en 1991 en un 5% y 34% respectivamente. En este mismo año, el valor de las exportaciones autorizadas mediante permiso previo ascendió a 4,804.1 Millones de dólares (Mdd) y representó el 25.3% del total de las exportaciones no petroleras.

CUADRO No. 5.1

PERM. DE EXPORTACION EXPEDIDOS (1990-1991)		
	1990	1991
NUM.	1,449	1,521
VALOR MLL DL	3,587.0	4,804.1

FUENTE: SECOFI, D.G.S.C.I.

5.2. VISAS Y CERTIFICADOS PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEL VESTIDO A E.U.A.

México y Estados Unidos han suscrito un Convenio³, mediante el cual el primero restringe "voluntariamente" sus exportaciones de hilos, telas, prendas de vestir y otras manufacturas que sean de algodón, lana, fibras artificiales o sintéticas y mezclas. En tal virtud, el acceso de los embarques correspondientes al mercado norteamericano sólo puede darse mediante una "visa" o un "certificado" que para tal efecto expide el gobierno mexicano a través de la SECOFI.

Los productos comprendidos en el Convenio están clasificados en categorías (clave numérica basada en un sistema armonizado y compuesta por 3 dígitos), y cada una tiene unidades de medida acordes con sus (unidades, docenas, kilos, metros cuadrados, etc.). Algunas categorías tienen distintos regímenes de exportación-importación: el normal es para uso de la industria mexicana que utiliza telas nacionales o de países distintos a los Estados Unidos; el especial es para la industria maquiladora que exporta productos hechos con tela producida y cortada en los Estados Unidos; y el régimen único que se considera para el resto de las categorías. El Convenio también identifica tres tipos de restricciones: el límite específico (LE) que constituye la limitación más restrictiva, dado que el monto de la cuota establecida no puede ser modificado en una negociación; el nivel designado (ND) que implica una cuota determinada que puede modificarse a través de negociaciones entre ambos países; y el mecanismo de

3) Con objeto de organizar el mercado mundial de productos textiles y del vestido, las naciones exportadoras e importadoras se han reunido bajo los auspicios del GATT desde 1961, siendo hasta 1973 que se firmó el Acuerdo Relativo al Convenio Internacional de los Textiles. Basados en la serie de Acuerdos emanados de dichas reuniones, México y Estados Unidos han celebrado Convenios bilaterales desde 1967, hasta el actual que tiene una vigencia del 31 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1991.

consulta (MC) que sólo representa un nivel de referencia y no está sujeta a cuota alguna.

Estados Unidos requiere de la "visa" o del "certificado" para aceptar, controlar y dar seguimiento a los embarques procedentes de México. De rebasarse algún LE establecido, procede a rechazar los embarques posteriores de la respectiva categoría correspondiente y de observarse que otras categorías con límites cuantitativos de referencia distorsionan el mercado interno, llama a consulta al gobierno mexicano para establecer el LE que sea de su conveniencia. De esta suerte, en las negociaciones correspondientes se establecen límites cuantitativos globales, por grupo y específicos, así como niveles de consumo, incrementos en las cuotas, fusiones, inclusiones o modificaciones de categorías o regímenes, etcétera, conforme a la protección que Estados Unidos quiera dar a su producción interna.

La "visa" es para embarques que contengan productos manufacturados; para expedirlas SECOFI distribuye anualmente las cuotas correspondientes, conforme a las políticas establecidas para tal efecto. El "certificado" es para amparar embarques de productos artesanales en cuya elaboración no haya intervenido proceso industrial alguno, por lo que no afecta a las cuotas arriba mencionadas.

Respecto a la utilización real de estas cuotas, del análisis del Cuadro No. 5.2 puede desprenderse que aún cuando el promedio de asignación de cuotas (sin considerar las categorías de MC) en 1991 disminuyó en 33 puntos porcentuales

4) Tanto la visa como el certificado son mecanismos operativos que requieren de la validación oficial, por lo que no cualquier persona puede suscribirlos; para tal efecto, es necesario llevar a cabo el registro y actualización periódica de las firmas autorizadas por el gobierno mexicano, ante el estadounidense.

respecto al año anterior, el promedio de utilización real fue superado en 25 puntos.

CUADRO No. 5.2

CUOTAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES A E.U.A.
PORCENTAJE DE UTILIZACION 1990 -1991.*

GRUPO	CUOTAS	ASIGNACION		UTILIZACION	
		1990	1991	1990	1991
HILOS	100	89.3	90.4	35.1	68.7
TELAS	100	135.0	87.3	84.5	89.7
PRENDAS DE VESTIR	100	102.3	105.3	42.6	74.6
OTRAS MANUF.	100	144.6	55.5	11.6	42.0

* NO SE INCLUYE INFORMACION DE LAS 57 CATEGORIAS DE MECANISMO DE CONSULTA.
FUENTE: SECOFI, DGSCC.

Asimismo, del análisis del Cuadro No. 5.3. se concluye que en 1990 se administraron 55 categorías con límites cuantitativos, cuya exportación efectiva promedio 57.1%, destacando las exportaciones de overoles de algodón (106.5%), telas (97.27%) y las demás de otras manufacturas (6.11%).

5.3. CERTIFICADOS PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS A E.U.A.

Con el propósito de contribuir a la restauración de un comercio equitativo del acero, el Gobierno Mexicano y el de los Estados Unidos de América establecieron un "Entendimiento" para que México restringiera las exportaciones de algunos de estos productos a los Estados Unidos. El Entendimiento agrupa los productos en categorías y subcategorías (rige 20 renglones) y actualmente opera en el período final, pues fenece el 31 de marzo de 1992.

CUADRO No. 5.3

CUOTAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES A E.U.A. LIMITES CUANTITATIVOS EJERCICIO 1990				
GRUPOS	Núm. DE CATEGORIA	ASIGNACION	EXPORTACION	PORCENTAJE DE UTILIZACION
HILOS	3	5,542,237	4,002,308	40.68%
TELAS	22	57,400,162	44,158,068	97.27%
PRENDAS DE VESTIR				
ALGODON				
OVEROLES	2	2,198,925	1,953,803	105.54%
LAS DEMAS	18	12,792,642	7,271,567	53.58%
LANA	3	22,344	12,048	36.98%
F.A.S.	4	211,243	95,080	39.26%
OTRAS MANUFACTURAS				
TOALLAS	1	126,015	28,005	6.11%
LAS DEMAS	2	3,583,453	2,786,366	76.08%

FUENTE: SECOFI. DGSCF.

El Entendimiento fija montos globales por rubro y vigencias específicas para cada tipo de producto. Los embarques que afectan a estas cuotas, deben ampararse con el "certificado" que para tal efecto expide el gobierno mexicano (SECOFI) previa distribución de las cuotas entre las empresas solicitantes.

La utilización efectiva de estas cuotas ha disminuido, pues puede derivarse del análisis del Cuadro No. 5.4 que el promedio de la exportación real de 1991 se redujo en 22.6 puntos porcentuales respecto a 1990; y sólo superó el 50% de utilización en los rubros de tubería petrolera Octg., lámina de acero inoxidable, torón de acero y otros alambres. También destaca la caída total de las exportaciones de barras de

acero, que pasó del 97.3% de utilización en 1990 al 0% en 1991.

CUADRO No. 5.4

CUOTAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS A E.U.A.		
% DE UTILIZACION 1990 - 1991.		
CATEGORIA/PRODUCTO	UTILIZACION 1990	%UTILIZACION 1991
1 SEMITERMINADOS	72.8%	48.1
2.1 LAMINA ROLADA EN FRIO	21.8%	3.6
2.2 LAMINA ROLADA EN FRIO	45.3%	17.0
2.3 PLACA	86.8%	21.4
3 LAMINA DE ACERO INOX	81.6%	72.0
4 OTRAS LAMINAS Y CINTAS	50.2%	22.2
5.1 BARRA AL CARBON EN FRIO	9.1%	17.5
5.2 ALAMBRON	24.1%	2.7
5.3 BARRAS DE ACERO INOX.	97.3%	0.0
5.4 OTRAS BARRAS Y BARILLAS	6.9%	4.6
6 PERFILES Y ESTRUCTURAS	46.3%	18.5
7.1 CABLE DE ACERO	77.9%	37.7
7.2 TORON DE ACERO	23.1%	70.4
7.3 PANELES Y MAYAS	47.0%	18.4
7.4 OTROS ALAMBRES	57.1%	60.1
8.1 TUBERIA PETROLERA OCTG	68.7%	83.7
8.2 TUBERIA DE LINEA	67.0%	27.1
8.3 TUBERIA COMUN	55.1%	35.3
8.4 OTRA TUBERIA	112.1%	38.7
9 ACEROS ESPECIALES	8.5%	7.7

FUENTE: SICOFI, DGSCZ

5.4. CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE PREFERENCIAS Y CONCESIONES ARANCELARIAS:

Los Sistemas Generalizados de Preferencias Arancelarias (SGP's) se originaron en 1968, durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Estos esquemas son generalizados, porque son otorgados por los países "desarrollados", sin que medie negociación o reciprocidad por parte de los países "en desarrollo"; y son preferentes, porque eximen o reducen

unilateralmente los aranceles. También México participa como receptor y otorgante de preferencias arancelarias en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y realiza acuerdos y convenios bilaterales para estos fines.

Los diversos esquemas concedidos o negociados tienen una temporalidad y comprenden elementos tales como países otorgantes, productos elegidos, mecanismos de salvaguardia, cuantía de las reducciones arancelarias, mecanismos de regulación (sean limitaciones cuantitativas, cláusulas de necesidad competitiva o de salvaguardia o escape), y condiciones básicas generales pero no homogéneas, exigibles a los productos que pretendan obtener los beneficios correspondientes. Estas condiciones se refieren a los criterios de origen (grados de elaboración o transformación), envío de los embarques y requisitos documentales y toca al gobierno mexicano vigilar el cumplimiento de tales normas y la expedición, en su caso, el documento requerido por el país otorgante, que de acuerdo al país importador, podrá o no requerir de sello o firma oficial.⁵

La recepción o negociación de tales esquemas, acuerdos y convenios compete a la SRE y la normatividad y operatividad de los mismos a la SECOFI, por lo que registra anualmente los productos elegibles y en su caso (Estados Unidos no requiere de validación oficial en los certificados de origen), valida oficialmente los "certificados de origen" que se expiden. Las personas físicas o morales exportadoras de productos incluidos en los distintos esquemas, deben solicitar a SECOFI tanto el dictamen del criterio de origen que corresponda a la mercancía que pretende exportar, como el Certificado de

5) Estados Unidos no requiere de la validación oficial de los documentos y dicho esquema termina en junio de 1994.

origen (forma "A", "ALADI" u otros)* que en su caso proceda. De igual forma, también pueden plantearse peticiones para que se negocie la inclusión de nuevos productos a tales esquemas.

Los diversos esquemas de preferencias y concesiones arancelarias, otorgados a México o negociados por su Gobierno, contribuyen a dar mayor competitividad a los productos exportables que se incluyen y por tanto el volumen de certificados expedidos en 1991 se incrementó en 148.2% respecto a 1989 y el valor de las mercancías amparadas por estos también se incrementó en 105% (ver Cuadro No. 5.5). El valor total de los certificados expedidos en 1991 (sin incluir los certificados destinados a Estados Unidos, porque no requiere de la validación oficial) representó el 13.8% del valor total de las exportaciones no petroleras realizadas en ese año, y el valor de los certificados expedidos para los SGP's comprendieron el 70% del valor total de los certificados expedidos.

5.5. DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE IMPORTACION A EXPORTADORES.

Mientras menor sea la carga impositiva indirecta que se aplique a los productos de exportación, mayores serán las posibilidades de incrementar las ventas externas. La devolución de impuestos de importación a los exportadores, conocido por su nombre en inglés "DRAW BACK", es una práctica internacional aceptada por el GATT e implantada por el gobierno mexicano desde 1985, con objeto de reintegrar al exportador el impuesto que pago por la importación de insumos

6) El tipo de certificado de origen varía conforme al artículo y país de destino. La forma "A" se utiliza para los sistemas generalizados de preferencias; la "ALADI" para los países que integran dicho organismo; y los otros son la Certificación de Artículos Mexicanos, el Certificado de Exportación de productos textiles a la Comunidad Económica Europea (se anexa a otro forma "A"), Certificado de Artesanía Textil (sólo para la C.E.E.), Certificación de la autenticidad de tabaco, Certificado Mini-GATT, Certificado para Nueva Zelanda, Certificación de Productos del Japón; Artesanías al Canadá, Añejamiento de vinos; y Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC).

(materias primas, partes, componentes, empaques, envases, combustibles o lubricantes) incorporados a un artículo de exportación.'

CUADRO No. 5.5

CERTIFICADOS DE ORIGEN EXPEDIDOS (1989-1991)			
AÑO	TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	VALOR (MILL DLLS)
1989	SGP	13,782	937.2
	ALADI	2,444	205.4
	OTROS	1,757	137.0
	SUMA	17,983	1,279.6
1990	SGP	24,056	1,065.0
	ALADI	8,329	363.3
	OTROS	992	92.9
	SUMA	33,377	1,521.2
1991	SGP	29,483	1,845.5
	ALADI	13,520	630.7
	OTROS	1,483	144.3
	SUMA	44,486	2,620.5

FUENTE: SECOFI, DGSCF.

Las personas físicas o morales que directa o indirectamente exportan mercancías pueden obtener la devolución del impuesto general de importación ocasionado por aquellos insumos que hayan incorporado o utilizado en el proceso de elaboración del producto exportado. Las solicitudes se formulan a la SECOFI, por mercancía de exportación, durante el primer año

7) México. "Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a exportadores", SECOFI, Diario Oficial de la Federación, 24 de abril de 1985 y se modificó el 29 de julio de 1987

posterior a la fecha en que se importaron los insumos y dentro de los 60 días siguientes a la exportación (sí es exportador directo) o de la entrega de la mercancía, negociación de la Carta de Crédito Doméstica (CCD) o de la facturación a una empresa ECEX o maquiladora (sí es exportador indirecto). A dichas solicitudes debe anexarse copia de los pedimentos de importación y exportación, facturas de venta o exportación y en su caso, CCD, por lo que el otorgamiento de este estímulo no requiere de programa de exportación, ni exime del requisito de permiso previo de importación que, en su caso, deba obtener el importador.

Las resoluciones son favorables SI son formuladas dentro de los plazos establecidos, SI la información contenida en la solicitud coincide con los documentos comprobatorios presentados y SI, conforme al precio de venta de las mercancías de exportación, la devolución no excede el 70% del costo directo de importación ni el 90% del costo directo total. Si el costo directo total no sobrepasa el 95% del precio de venta de fábrica del producto, pero el de importación excede del 70% de participación, se ajusta el monto solicitado para no exceder el porcentaje mencionado. El monto de la devolución procedente se calcula por el equivalente a dólares E.U.A., del importe en moneda nacional cubierto en la fecha de la importación, de manera que la empresa obtenga el valor real (actualizado en términos de dólares) de la cantidad pagada. El monto determinado de la devolución se paga con cheque expedido por la Tesorería de la Federación (SHCP) o mediante depósito en la cuenta de cheques del beneficiario.

En el Cuadro No. 5.6 puede apreciarse que en 1991 se incremento la utilización de este instrumento respecto a 1990. Las autorizaciones en 44.9%, las exportaciones

beneficiadas en 34.6% (representan el 4.5% del total de las exportaciones no petroleras realizadas en 1991) y el monto de los impuestos devueltos en un 94.4%.

CUADRO No. 5.6

DEVOLUCION DE IMPUESTOS A EXPORTADORES (1990-1991)		
	1990	1991
Núm. DE SOLIC.	1217	1763
EXP. BENEF.*	631.9	850.7
MONTO DEUDA *	1.8	3.5

* MILLONES DE DOLARES
FUENTE: SECOFI. DGSCC.

5.6. CONSTANCIA DE EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA.

En 1985 se creó el instrumento denominado "Empresas Altamente Exportadoras" (ALTEX)⁸⁾, mismo que pretende ser un mecanismo de concertación para apoyar la operación de las empresas productoras de mercancías no petroleras de exportación que participan de manera dinámica y permanente en los mercados internacionales y contribuyen a la generación neta de divisas.

Las facilidades y apoyos específicos que se disponen en el ordenamiento correspondiente son otorgadas y canalizadas a las empresas que obtienen el registro o constancia correspondiente. La SECOFI es la Dependencia responsable de operar el esquema vigente, determinar los criterios para el registro de empresas como "ALTEX" y de expedir las constancias procedentes.

8) El ordenamiento vigente ("Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras") se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 1990.

Actualmente, las características exigibles a las empresas interesadas son:

- Para exportadores directos, un saldo favorable en la balanza comercial y exportaciones por valor mínimo anual de 2 millones de dólares o de un millón de dólares como mínimo y que esta cantidad represente cuando menos el 40% de sus ventas totales.
- Para exportadores indirectos, ventas anuales de mercancías incorporadas a productos de exportación o exportadas por terceros, por un valor mínimo equivalente al 50% de sus ventas totales. El exportador final deberá presentar carta compromiso mediante la cual se obligue a exportar las mercancías adquiridas en la proporción acordada.
- Para Empresas de Comercio Exterior, la acreditación correspondiente.
- Y quiénes inicien operaciones productivas y/o de exportación, el compromiso de alcanzar los requisitos previstos para las exportadoras directas o indirectas, según sea el caso, en un plazo no mayor de un año.

Las empresas interesadas formulan sus solicitudes (cuestionario único de registro como ALTEX) y anexan el Acta Constitutiva y los Estados financieros del último ejercicio, y según sea el caso, cartas compromiso (para respaldar las exportaciones programadas) y de intención (contratos, compromisos o pedidos en firme que respalden las exportaciones a realizar). Si se es exportador directo, también se adjuntarán relación y copias de pedimentos de exportación; si es indirecto, relación y copia de facturas de

venta a exportadores directos y carta compromiso del exportador final. El trámite es gratuito y de cumplirse los requisitos se expide la constancia con vigencia indefinida, siempre que se presenten puntualmente los avances semestrales (julio) y los reportes anuales de operación (enero) establecidos. Si no se cumplen tales requisitos, pero la empresa se obliga a ello mediante carta compromiso, se expide la constancia con vigencia de un año.

Las facilidades y apoyos para las Empresas ALTEX se enfocan a fomentar el establecimiento de estas empresas y a agilizar las operaciones de exportación que realicen. Las medidas procedentes deben adoptarse tanto por Dependencias y entidades de la administración pública federal' como por los gobiernos estatales. El esquema actual de apoyos y beneficios consiste en:

- Atención especial en los trámites por parte de las dependencias y entidades del sector público.
- Asignación de ejecutivos de cuenta en BANCOMEXT y SECOFI.
- Mayor cobertura financiera, créditos con tasas de interés preferencial de diversos tipos y otras facilidades y servicio de apoyo
- Autorización automática del programa PITEX.
- Beneficio del sistema simplificado de despacho aduanero, nombrar apoderados en sustitución de agentes aduanales, reducción de los honorarios de los agentes aduanales,

9) Están comprometidas a crear y operar mecanismos específicos de apoyo SECOFI, SHCP, SHNIF SARR, SCT, SEDUX, SS, STPS, SRPS y BANCOMEXT.

garantía única y revolvente, despacho a domicilio, verificación física sin necesidad del reconocimiento de sus mercancías.

- Acceso preferente a permisos de importación.
- Autorización global para adquirir y usar divisas para gastos asociados a la importación y exportación.
- Sistema de acreditamiento automático del IVA.
- Facilidades para el uso de telecomunicaciones, transporte marítimo, ferroviario y aéreo.

En el Cuadro No. 5.7 puede observarse que en 1991 eran 666 las Empresas ALTEX registradas y las exportaciones proyectadas sumaron 11,372 Mdd (representa el 59.8% de las exportaciones no petroleras totales realizadas en ese mismo año). En comparación a 1987, estas cantidades representan incrementos de 61.6% y 71% respectivamente; y en el transcurso de los años, siempre hubo incrementos, destacando 1991-90 en cuanto al número de empresas incorporadas al esquema (61.6%) y 1990-89 respecto al valor de las exportaciones (19.4%).

Por actividad económica, el Cuadro No. 5.8 muestra que para 1990 el mayor número de Empresas ALTEX correspondían a otras industrias manufactureras, seguidas por la rama de alimentos, bebidas y tabaco, y por las industrias textil, del vestido y el zapato; sin embargo la participación por valor exportado destacó en las Empresas ALTEX de la rama automotriz y de la siderurgia. Llama también la atención, el hecho de que las ALTEX de la industria automotriz y autopartes pasaron de 40 en 1987 a 27 en 1990 y que el valor de las exportaciones que

realizadas ha fluctuado positiva y negativamente, aunque el de 1990 es 37.5% superior al de 1987 y en este último año el valor exportado por estas empresas representó el 44.7% de las exportaciones realizadas por las Empresas ALTEX.

CUADRO No. 5.7

MEXICO: EXPORTACIONES DE EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS 1987 - 1990
--

AÑO	No. DE EMPRESAS	VALOR (MILL. DLLS)
1987	412	6,649
1988	439	7,434
1989	476	8,793
1990	550	10,500
1991	666	11,372

FUENTES: SICOFI, DGSCF.

5.7. REGISTRO DE EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR:

Las empresas de comercio exterior tienen particular importancia en el desarrollo de nuevas exportaciones directas e indirectas y juegan un papel estratégico en las importaciones. En el ámbito mundial, tales empresas han desempeñado un papel destacado en la expansión del comercio exterior de la mayoría de los países que han tenido éxito en este campo. En Japón, por ejemplo, las llamadas "sogo shoshas" son sinónimo de excelencia en comercio exterior y algunos autores las consideran como una de las organizaciones de influencia determinante en el desarrollo industrial del

CUADRO NO. 5.8

MEXICO: EXPORTACIONES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS ALTEX POR ACTIVIDAD ECONOMICA 1987 - 1990

AÑOS	1987			1988			1989			1990		
	NO. DE EMPRESAS	VALOR MILES DLS	PARTICIPACION %	NO. DE EMPRESAS	VALOR MILES DLS	PARTICIPACION %	NO. DE EMPRESAS	VALOR MILES DLS	PARTICIPACION %	NO. DE EMPRESAS	VALOR MILES DLS	PARTICIPACION %
TOTAL	412	6,646,982	100.0	439	7,433,807	100.0	476	8,793,395	100.0	553	10,500,000	100.0
1) AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTES	40	2,973,300	44.7	39	3,007,777	40.4	38	2,891,189	33.0	27	4,385,000	10.9
2) SIDERURGIA	25	556,704	8.4	25	619,930	8.3	29	900,743	10.2	19	1,131,000	10.77
3) ALIMENTOS, BEBIDA Y TABACO	77	479,653	7.2	80	558,600	7.5	80	581,224	6.6	95	506,000	4.82
4) QUIMICA	39	424,294	6.4	37	546,930	7.3	39	637,503	7.2	54	674,000	8.32
5) ELECTRICA Y ELECTRONICA	28	410,420	6.2	28	637,683	8.5	28	813,672	9.2	24	160,000	.95
6) TEXTIL, VESTIDO Y CALZADO	56	408,454	6.1	58	475,547	6.4	61	565,778	6.4	68	304,000	2.90
7) MINERALES NO METALICOS	29	367,221	5.5	29	342,307	4.5	35	415,724	4.7	42	466,300	4.44
8) PETROQUIMICA	20	265,397	4.1	20	396,346	5.3	24	322,410	3.7	9	113,000	1.08
9) OTRAS IND. MANUFACTURERAS	66	390,293	5.9	78	643,124	8.5	42	1,232,207	14.2	158	1,687,000	16.07
10) EMPRESAS DE COMERCIO EXT.	34	372,655	5.6	42	233,976	3.1	49	412,628	4.6	63	1,234,000	11.75

(1) INCLUYE DIVERSOS SECTORES CON CIFRAS POCO SIGNIFICATIVAS.

(2) AL MES DE DICIEMBRE DE 1991 EXISTEN 666 EMPRESAS ALTEX VIGENTES, CON EXPORTACIONES PROYECTADAS DE 11,372 MMD.

FUENTE: SECOFI, DGSCF.

país." Estas experiencias no pueden transplantarse, pero si sirven de orientación para encauzar la actividad de las empresas mexicanas.

Hasta hace algunos años, existían en México consorcios o asociaciones de empresas interesadas en exportar y empresas comercializadoras. Las primeras comercializaban directamente un pequeño porcentaje de los productos elaborados por sus socios (actuaban como departamentos de comercio exterior) y las segundas tenían una mínima participación en las exportaciones totales, porque no habían encontrado un campo propicio en el comercio exterior (se dedicaban al comercio interior y lograban crecimientos significativos, casos de Aurrerá y Gigante, entre otras).

Ante tales circunstancias, se instituyó en 1985 el instrumento denominado "Empresas de Comercio Exterior" (ECEX)", para generar y propiciar el crecimiento de empresas eficientes, especializadas en la comercialización internacional, y capaces de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo de la oferta exportable (de proveedores nacionales e industrias pequeñas y medianas) y a la búsqueda de mercados nuevos mercados internacionales.

Las sociedades constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (bajo la forma de sociedad anónima de capital variable) que tengan un capital social (cuya composición cumpla con lo establecido en las disposiciones aplicables) equivalente a 100,000 dls., pueden solicitar a SECOFI la Constancia de Registro correspondiente, siempre que sus actividades primordiales tiendan a integrar y consolidar

10) La economía japonesa no depende de buenas o malas cosechas o de la producción interna de determinado insumo, sino de los mercados internacionales.

11) El ordenamiento vigente ("Decreto para Regular el establecimiento de Empresas de Comercio Exterior") se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 1990.

la oferta exportable; a identificar, promover e incrementar la demanda de mercancías mexicanas en el exterior; a establecer y desarrollar canales de comercialización internacional; a promover la exportación de mercancías producidas por empresas pequeñas y medianas; y a fomentar la integración de partes y componentes de proveedores nacionales a mercancías de exportación." Para obtener dicho registro, las empresas requisitan el formato-solicitud diseñado para tal efecto, anexan el Acta Constitutiva y los Estados Financieros dictaminados; asimismo, se comprometen a mantener el capital fijo, a lograr un saldo positivo en su balanza comercial en los dos años siguientes y a facturar exportaciones, realizadas por cuenta propia, por un mínimo de 3 millones de dólares (incluyendo ventas de manufacturas a la industria maquiladora de exportación).

El dictamen es favorable si se cumplen los requisitos señalados y la continuidad, suspensión o cancelación del registro se determina también por SECOFI, conforme a la evolución de las empresas respectivas. Con el registro ECEX, las empresas se hacen acreedoras de diversos apoyos y beneficios por parte de la SHCP (en cuanto al otorgamiento de beneficios en la aplicación de impuestos sobre activos, IVA y del sistema simplificado de despacho aduanero), de BANCOMEXT (con apoyos financieros específicos) y de SECOFI (registro automático como Empresa ALTEX y autorización de PITEC, servicio de información comercial gratuita, etc.).

Las ECEX registradas hasta 1991 fueron 31 y las exportaciones reales que estas realizaron en ese año ascendieron a 744.7 Mdd, lo que representa el 7.9% de las exportaciones no petroleras totales. Conforme a las estadísticas disponibles

12] Las instituciones bancarias pueden participar con capital de riesgo, según las condiciones establecidas por la SHCP.

en la SECOFI, sólo puede mencionarse que en 1987 había 21 ECEX registradas, por lo que el número de estas empresas se ha incrementado en 47.6%.

5.8. REGISTRO DE FERIAS MEXICANAS DE EXPORTACION.

El fomento de las ferias y exposiciones que promuevan las exportaciones no petroleras, obedece al objetivo de intensificar los apoyos a las exportaciones y a la intención de fortalecer una infraestructura nacional orientada hacia el exterior. El esquema de Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX)", otorga apoyos financieros y facilidades administrativas y de promoción (previo registro ante la SECOFI) a quienes se dedican a organizar dichos eventos o a construir los centros de exposición.

Las personas físicas o morales interesadas formulan sus peticiones en el formato solicitud diseñado para tal efecto y anexan el Acta constitutiva y los Estados Financieros del último ejercicio fiscal. Quienes son organizadores también presentan documentación que comprueba la experiencia de la empresa en esta actividad (3 años mínimo, en eventos nacionales), presupuesto del evento que realizarán en el primer año al amparo de "FEMEX", carta en la que se compromete a realizar el evento cuando menos por el lapso de 3 años y de informar sobre los resultados del mismo. De igual forma, los constructores entregan una currícula que compruebe la experiencia de la empresa en la construcción de este tipo de obras, el presupuesto del proyecto y los planos y proyectos arquitectónicos.

13) México, "Decreto para el fomento de exportaciones y ferias para la promoción de exportaciones", SECOFI, Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 1991.

El Certificado FEMEX procede si se cumplen los requisitos señalados y atendiendo a los criterios que abajo se indican y su vigencia es permanente, siempre que el titular del mismo cumpla con las condiciones y requisitos que se prevén en el ordenamiento correspondiente.

- Lo obtienen los organizadores de aquellos eventos cuya programación considere al calendario de ferias internacionales similares y se realicen en locales que cumplan con las condiciones de infraestructura determinadas. Asimismo, que cada evento requiera de una inversión mínima de 250 mil dls. EUA y garantice la participación de cuando menos 100 expositores y la asistencia de un comprador por cada una de ellas.

- Se otorga a los constructores, si el recinto a edificar es una construcción permanente que reúne las condiciones de infraestructura establecidas (altura libre de exposición, iluminación general, suministro eléctrico, temperatura ambiental, salidas de emergencia, protección contra incendios, almacén para manejo de productos, servicios generales y de apoyo, etc. dadas a conocer por SECOFI mediante reglas de carácter general).

Este instrumento es de reciente creación, por lo que en 1991 se expidieron apenas 2 Certificados FEMEX: uno para organizadores y otro para constructores.

5.9. REGISTRO DE INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

El régimen de la industria maquiladora de exportación¹⁴, instituido desde 1979, es un caso opuesto a la política de

¹⁴ El ordenamiento vigente ("Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación") se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 1989.

sustitución de importaciones y de búsqueda de GIN elevados. Entre otros objetivos, a través de dicho régimen se pretende generar empleos, capacitar y adiestrar a la fuerza de trabajo y obtener divisas mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas del país (mano de obra, mandos intermedios y niveles gerenciales eficientes y relativamente baratos, cercanía al principal mercado del mundo y energéticos abundantes y a precios competitivos internacionalmente).

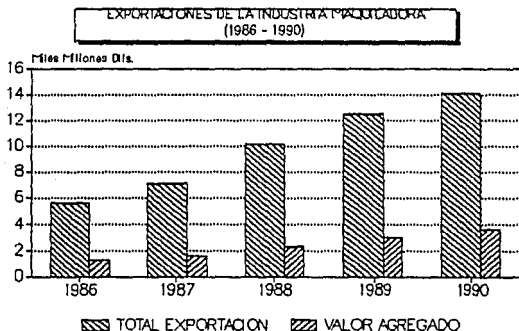
Las empresas con programa de maquila autorizado pueden importar temporalmente insumos, maquinaria y equipo, libre del pago de aranceles. Hasta hace algunos años, el régimen en cuestión aparecía como la única opción para aprovechar las ventajas de México y eliminar los obstáculos derivados del mal abastecimiento de insumos, por lo que tenían que constituirse como tal quienes decidían exportar, aunque enfrentarán la disyuntiva de producir para el mercado interno o hacerlo para el externo.

Los productos ensamblados o fabricados y exportados por las empresas maquiladoras tienen mayor valor agregado que los exportados por la industria no maquiladora, y los GIN son mucho más bajos (se estima que menos de 2% de los insumos utilizados por las maquiladoras son hechos en México). Esta situación es congruente con la estructura de las exportaciones no petroleras (predominan bienes con valor agregado relativamente bajo y GIN elevado).

En la Gráfica No. 5.1 puede apreciarse que entre 1986 y 1990, el valor de las exportaciones realizadas por las industrias maquiladoras han crecido a una tasa promedio superior al 25%, correspondiendo la más alta a 1987-86 (42.8%) y la más baja a 1990-89 (12.8%). A 1990 dicho valor se incrementó en 149.5% respecto al de 1986. En cuanto al valor agregado de tales

exportaciones, la tasa promedio de crecimiento en el período comprendido entre 1986 y 1990 fue de 29.1%, siendo más elevada en 1987-86 (46.3%) y más reducida en 1990-89 (18.3%); asimismo, es pertinente destacar que en dicho período, el promedio de valor agregado por año osciló entre 22.5% y 25.6%, el más alto correspondió a 1990 y el más bajo a 1987.

GRAFICA No. 5.1



FUENTE: BANCO DE MEXICO, INDICADORES
ECONOMICOS (ENERO 1992)

5.10. PROGRAMAS DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION.

Con objeto de elevar la competitividad internacional de la industria, los requerimientos de importación temporal formulados (en 1983) por empresas con posibilidades de

exportar¹⁵, comenzaron a atenderse y a autorizarse casuísticamente hasta que en 1985 se establecieron los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX)¹⁶. Los PITEX facilitan la libre selección de insumos (entre proveedores nacionales o extranjeros que ofrezcan mejores condiciones de calidad y precio) a los productores-exportadores, y simplifican la operación del régimen de importación temporal, de suerte que las operaciones de las empresas son más ágiles y eficientes. Las importaciones temporales objeto de dichas facilidades se vinculan a programas específicos de exportación y no se exigen del requisito de permiso previo de importación (en su caso) ni del pago de aranceles (el interés fiscal derivado de la eventualidad de que no se realice la exportación debe garantizarse a través del pago de una fianza).

La SECOFI diseñó el esquema y efectúa los análisis y dictámenes procedentes (autorización, revalidación, modificación y verificación). La SHCP administra las operaciones que se realicen¹⁷. Las personas físicas o morales interesadas que exporten bienes no petroleros, directa o indirectamente, formulan sus solicitudes en el formato establecido para tal efecto y anexan escrituras de la sociedad, declaraciones del IVA y del ISR, estados financieros, información de los bienes, proporciones y valores de las importaciones (contratos, pedidos, órdenes de compra, etc.) y en su caso, información adicional y reporte de operaciones.

15) Estas importaciones se refieren a insumos cuya producción interna no era eficiente. Se realizaron fuera del régimen de maquila y se sustentan en la Ley Aduanera y su Reglamento.

16) El ordenamiento vigente ("Decreto que establece los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación") se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 1990.

17) Verificación de mercancías y desperdicios autorizados, descargo de pedimento de importación temporal, cambio de régimen temporal a definitivo, despacho aduanero, etc.

La procedencia y alcances de los PITEX es determinada por las exportaciones que demuestran las empresas interesadas en adoptarlos (operaciones totales de una empresa, de una planta o de un proyecto específico de exportación). Si las exportaciones anuales equivalen cuando menos al 10 % de las ventas totales o ascienden a un mínimo de 500 mil dólares, pueden importarse materias primas, partes y componentes, envases y empaques, combustibles, materiales auxiliares, refacciones, contenedores y/o cajas trailers; si el valor de tales exportaciones supera en 30% a las ventas totales, pueden importarse además maquinaria y equipo, instrumentos, herramental, moldes, aparatos, y equipo de informática, control de calidad, seguridad industrial, comunicaciones y demás bienes relacionados con el proceso productivo. También se otorga el programa, si la empresa interesada se compromete a cubrir tales parámetros durante el primer año de su operación. Una vez autorizado el programa, este podrá modificarse o ampliarse en cualquier momento y prorrogarse hasta por 5 años.

El comportamiento de este instrumento ha sido particularmente interesante (ver el Cuadro No. 5.9). Inició su operación en 1985 y entonces el valor de las exportaciones totales sumaron 291 Mdd para 1991, este valor se incrementó en 3,528.3%, porque se han registrado crecimientos en una tasa promedio anual del 97.2% (en 1987 de 216.6%, en 1987 de 173.2%, en 1988 de 51.6%, en 1989 de 30.2%, en 1990 de 61.7% y en 1991 de 20.2%). El saldo en divisas pasó de 94% en 1985 a 75.5% en 1991 y en el transcurso del período, la tasa promedio 83.4%. Respecto al valor total de las exportaciones no petroleras que se realizaron en 1991, las exportaciones totales realizadas en ese año por la vía de los PITEX representó el 55.6%, y el saldo en divisas que arrojaron tales operaciones significó el 42%. En cuanto a las importaciones requeridas

por los PITEX, destacaron las comprendidas en las categorías I (materias primas, partes y componentes) y IV (maquinaria y equipo) con una participación del 70.8% y del 23.5% respectivamente.

CUADRO No. 5.9

PROGRAMAS DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (MILLONES DE DOLARES)							
CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
VALOR DE EXPORT	291.0	1008.0	2,753.3	4,174.0	5,435.1	8,789.0	10,567.5
VALOR DE IMPORT	17.3	119.3	424.5	716.1	1,166.3	1,723.2	2,583.0
CATEGORIA I	5.0	63.0	263.2	534.1	817.4	1,059.2	1,830.0
CATEGORIA II	.3	2.4	8.3	17.2	20.2	35.7	50.0
CATEGORIA III	1.0	8.1	22.0	37.3	53.0	103.0	86.1
CATEGORIA IV	12.0	46.0	126.0	116.4	268.8	517.4	608.1
CATEGORIA V	.009	.3	6.0	11.1	7.0	8.3	9.8
SALDO DE DIVISA	274.0	888.3	2,329.0	3,457.4	4,269.0	7,066.0	7,984.5

FUENTE: SECOPFI, DGSCF.

5.11. ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL Y ESPECIALIZADA POR RAMAS O SECTORES, CAPACITACION DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO EXTERIOR E INFORMACION OPORTUNA A IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

BANCOMEXT atiende en forma especializada y por ramas de la actividad económica, las necesidades de asesoría relacionada con áreas del comercio exterior, como regímenes comerciales, aspectos jurídicos y cambiarios, trámites aduanales, financiamiento, transporte, cotizaciones internacionales,

negociaciones comerciales, así como lo relativo a información estadística.

Del mismo modo, el Banco ha desarrollado, con la participación de las entidades públicas y privadas, un sistema integral de información oportuna y confiable sobre comercio exterior, mismo que esta a disposición de exportadores e importadores en el Centro de Servicios al Comercio Exterior SECOFI-BANCOMEXT.¹⁸

Asimismo, a través del Instituto de Formación Técnica para el Desarrollo del Comercio Exterior¹⁹ se imparte capacitación a todos los agentes que participan en las distintas etapas del comercio exterior, para satisfacer la demanda y mejorar la productividad y eficiencia de tales actividades.

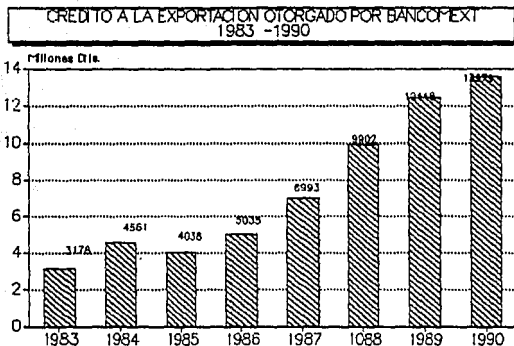
5.12. FINANCIAMIENTO.

En diciembre de 1989 se formalizó la extinción del Fondo para el Fomento de las Exportaciones (FOMEX) y se transfirió su patrimonio al BANCOMEXT, que vió fortalecida su estructura financiera y se le hizo responsable de coordinar los apoyos financieros y promocionales al comercio exterior. Las actividades de redescuento del FOMEX continúan realizándose en BANCOMEXT, por lo que se han simplificado las mecánicas operativas y de control del financiamiento. En la Gráfica No. 5.2 pueden observarse las cantidades que BANCOMEXT ha destinado para financiar las actividades de exportación. Entre 1983 y 1987 los créditos otorgados crecieron un 27.3% y entre 1988 y 1990 un 38.1%

18) Allí se cuenta con guías de exportación, directorios de exportadores, estadísticas de exportación e importación, legislación en materia aduanera, precios, cotizaciones, requisitos, características de insumos y productos que dependen los mercados internacionales, entre otras fuentes de información. El Centro se ubica en Periférico Sur No. 433, 1er. piso, Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, tel. 14110.

19) El Instituto forma parte del Centro de Servicios al Comercio Exterior y allí se programa capacitación en las áreas de producción, comercialización, financiamiento, transporte, etc.

GRAFICA No. 5.2



FUENTE: BANCOMEXT

En este contexto, el financiamiento del comercio exterior compete al BANCOMEXT y para tal efecto se abarcan los programas de exportación (venta y preexportación), fomento de oferta exportable²⁰, fortalecimiento de la estructura financiera de las empresas exportadoras, importación y garantías. El 90% del crédito lo otorga BANCOMEXT como banca de segundo piso, por medio de su ventanilla de redescuento, y el 10% restante lo canaliza directamente y de manera complementaria, a operaciones sindicadas para financiar proyectos de exportación que, por su magnitud, alto riesgo y

20) El crédito promocional que otorga BANCOMEXT facilita a los exportadores la participación en ferias y exposiciones del extranjero, el envío de muestras, los viajes promocionales, la capacitación, la asesoría técnica en estudios de oferta y demanda de productos mexicanos y la realización de campañas de publicidad.

largo período de maduración, no pueda atender la banca comercial. Para la actividad de exportación, los apoyos crediticios se otorgan conforme a los siguiente:

El "crédito al comprador" permite al exportador vender a plazos sin endeudarse y se aplica en las etapas de preexportación y venta.

Para el "financiamiento a empresas de comercio exterior", BANCOMEXT ha adecuado su Programa de Apoyo Financiero para las ECEX, con objeto de que estas alcancen los objetivos que tienen planteados.

El apoyo para la "integración de insumos nacionales a las maquiladoras" se destina a toda empresa proveedora de insumos de una maquiladora porque contribuye a incrementar el valor agregado de las exportaciones mexicanas.

Para los "exportadores indirectos", desde 1986, BANCOMEXT otorga créditos para la producción e importación de insumos al proveedor del exportador, es decir, al penúltimo eslabón de la cadena de exportación. Del mismo modo, este crédito puede hacerse extensivo "hacia atrás" en la cadena de producción para contribuir tanto a la disminución de los costos de producción y al mejoramiento de la calidad de los bienes, como a la integración de la cadena productiva de los bienes exportables. Consecuentemente, la incorporación de tales proveedores trajo consigo la posibilidad de abusos o quejas de productores nacionales que pondrían en peligro la estrategia de importación para exportación y la liberación del sector externo de la economía. En tal virtud y con objeto de evitar incurrir en tales expectativas, surgió el instrumento bancario-comercial denominado Carta de Crédito

Doméstica (CCD)²¹ que identifica claramente a los exportadores indirectos. Este instrumento permite unir a los eslabones directos e indirectos de la producción exportable, es operado por el sistema bancario mexicano y por lo tanto es de fácil acceso a los interesados en obtenerla. Operativamente, la CCD consiste en que el exportador final que obtiene un pedido en firme para exportación puede ordenar a su banco (cualquiera en México) la apertura de una CCD a favor de su proveedor nacional, por un monto que no exceda el contenido nacional de su proceso productivo. El exportador final pagará el importe de la mercancía al momento de entrega y la utilizará en la fabricación del artículo a exportar señalado en el pedido. El exportador indirecto, con la Carta en su poder, podrá obtener financiamiento en condiciones competitivas, por intermedio de cualquier banco, para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.

Para las "garantías a la exportación", BANCOMEXT actúa como garante de crédito a la exportación a corto, mediano y largo plazo, tanto en la etapa de venta como en la de preexportación²². Las exportaciones a corto plazo se apoyan a través de líneas revolventes de crédito con garantía. A mediano y largo plazo el financiamiento o las garantías se otorgan por proyectos específicos. Se ha impulsado el otorgamiento de garantías para exportaciones a países de América Latina y el Caribe para cubrir el riesgo por intransferibilidad de las monedas de dichas naciones en divisas para efectuar el pago de exportaciones mexicanas.

Para el "equipamiento para oferta exportable", el financiamiento se canaliza al equipamiento de industrias

21) También se ha venido utilizando en Corea desde hace muchos años y algunos autores están que ha sido uno de los pilares del sistema de financiamiento y promoción de exportaciones de ese país.

22) Las exportaciones a corto plazo se apoyan a través de líneas revolventes de crédito con garantía. A mediano y largo plazo, el financiamiento a las garantías se otorga por proyecto específico.

orientadas a producir bienes o servicios exportables, de suerte que contribuya a modernizar la planta productiva y a ampliar su capacidad exportadora. Se financian proyectos de mediano y largo plazos y el Banco actúa como agente de sindicación de créditos, movilizand o recursos de diversas fuentes de financiamiento.

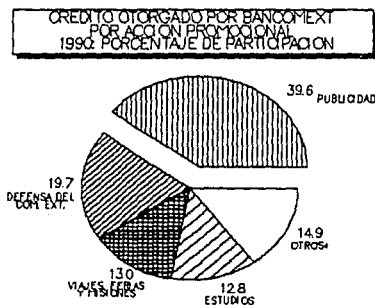
El crédito para el "fortalecimiento de la estructura financiera de empresas exportadoras" se otorga en dólares y a tasas comerciales competitivas, a las empresas exportadoras que estén limitadas por una inadecuada situación financiera.

El financiamiento de "apoyo a sectores prioritarios de exportación se otorga para acrecentar y consolidar el potencial exportador. El financiamiento de la actividad de exportación se orienta fundamentalmente a las ramas o sectores que abajo se indican, mismos que tienen ventajas comparativas. En el sector manufacturero se busca ampliar la variedad de productos exportables, consolidar o recuperar la posición en los mercados externos y aumentar el valor agregado mediante la integración de la cadena de exportación hasta el comprador final. Del sector agropecuario y agroindustrial se apoya el ciclo económico (equipamiento industrial, producción, acopio, existencias y ventas). También se financia la infraestructura agropecuaria de comercialización tanto en el interior como en el exterior (transporte, refrigeración y almacenamiento) y la implantación de tecnologías que aumenten el rendimiento de los cultivos de exportación. Para el sector pesquero se establecieron apoyos financieros para rehabilitar y modernizar la flota pesquera y promover la acuicultura de especies marinas exportables; también se impulsa la exportación de camarón y atún (principalmente) y la de otras especies marinas como el abulón, langosta y otras de escama.

Respecto al sector minero, el financiamiento se otorga para la exportación de productos con mayor valor agregado, así como a las empresas que promuevan tales incrementos.

El monto del crédito que otorgó BANCOMEXT durante 1990 asciende a 13,679 Mdd, por lo que en la Gráfica No. 5.3 pueden observarse las proporciones en que fue canalizado por acción promocional. Allí destaca el financiamiento de la publicidad con el 39.8%, de la defensa del comercio exterior con el 19.7%, de viajes, ferias y misiones con el 13% y de estudios con el 12.8%.

GRAFICA No. 5.3



*INCLUYE CAPACITACION, ASESORIA, ENVIO DE MUESTRAS,
LICENCIACIONES E INSTALACION DE TIENDAS.

FUENTE: BANCOMEXT

CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACIONES

El modelo de desarrollo económico seguido por México entre 1940 y 1982 se basó en una estrategia de sustitución de importaciones porque era imprescindible configurar las condiciones de ganancia y estimular el desarrollo industrial, evitando un proceso de competencia con importaciones y garantizando un mercado cautivo a los productores nacionales y a quienes se establecieron en el país para impulsar la industrialización. Esta estrategia se acompañó de políticas que daban una creciente participación del estado en la economía, sea a través de gastos deficitarios o con el control del sistema de precios (precios finales, tasas de interés y tipos de cambio entre otros) y del sector externo. Estas circunstancias configuraron una desacertada asignación de recursos y los desequilibrios macroeconómicos internos y externos que desataron la situación de crisis e incertidumbre que envolvió a la economía mexicana al final del período.

La situación económica de México exigía un proceso de ajuste desde 1975, pero este fue relajado por la aparición del excedente petrolero y en esa perspectiva, el sector externo constituyó una limitante al crecimiento económico, porque la política de sustitución de importaciones tuvo como principio fundamental la búsqueda de cada vez mayores grados de integración nacional y la protección del mercado exigió a la planta productiva el uso de insumos nacionales que, en relación a los de otras partes del mundo, tenían menores niveles de calidad y mayores costos. Esto afectó la competitividad de los productos mexicanos y limitó la expansión de las exportaciones de aquellos con alto valor agregado y, consecuentemente, de las exportaciones no petroleras en general. Por lo tanto, las exportaciones mexicanas se concentraron principalmente en los hidrocarburos y la caída en el precio internacional del petróleo disminuyó la entrada de divisas, provocó la restricción de los créditos

externos y manifestó la incapacidad de la economía mexicana para cubrir sus obligaciones financieras con el exterior.

Hacia 1982 se derrumbó el modelo económico en cuestión y se inició un período para que la economía mexicana transitara hacia un nuevo patrón de acumulación denominado "secundario exportador", cuya retórica económica es radicalmente liberal porque es lo que reclama el capital internacional como prueba de confianza en el proyecto y que ha implicado la adopción de estrategias que reconocen la globalización de los procesos productivos en escala internacional y la especialización de los mercados externos, así como la implantación de un sistema de "laissez faire" en el que el nivel de empleo depende en gran medida del denominado "estado de confianza" que, de sufrir algún deterioro puede provocar una crisis económica.

Consecuentemente, la trayectoria del nuevo proyecto económico mexicano, ha generado una nueva mentalidad respecto al fomento de las exportaciones no petroleras y ahora se busca una auténtica coordinación de las acciones e instrumentos de todas las dependencias involucradas en el comercio exterior y de éstas con la comunidad exportadora. Así, en el ámbito macroeconómico, la participación directa del sector público en la economía ha disminuido gradualmente para crear un ambiente que propicie una mayor participación del sector privado y se han implantado políticas devaluatorias, de liberalización comercial y de los precios y de promoción a las exportaciones no petroleras.

Las devaluaciones contribuyeron a establecer una estructura adecuada de precios relativos y permitieron mejorar la cotización internacional de las exportaciones no petroleras. Asimismo, jugaron un papel importante en el proceso de la apertura comercial porque la subvaluación del tipo de cambio

apuntalo la sustitución del permiso previo por el arancel y se constituyo en la medida principal para proteger a la industria nacional de las importaciones.

Esta apertura comercial, traducida en la liberalización del comercio exterior, fue planteada como imprescindible para mejorar la eficiencia en el empleo de todos los factores, porque facilitan la importación de aquellos productos que propician un proceso de competencia, provocan una reducción en los precios y obligan a la modernización del aparato productivo. Y, por su parte, la liberación de precios se oriento a evitar distorsiones de precios relativos para poder corregir los desequilibrios macroeconómicos e impulsar transferencias estructurales hacia el sector exportador de manufacturas, pues este genera mayor cantidad de empleos y de divisas que la venta de materias primas.

En cuanto a la política para la promoción de las exportaciones, se contempla la concertación y coordinación de acciones, la intensificación de las negociaciones comerciales internacionales y el apoyo a todas las etapas vinculadas con la exportación, mediante la creación, operación y permanente adecuación de instrumentos y servicios que contribuyan al incremento de las exportaciones. El mecanismo creado para coordinarla y adecuar su instrumentación lo constituye la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), cuyo desempeño ha sido por demás satisfactorio, pues en sus primeros dos años de existencia provocó que se superaran diversos obstáculos a la actividad exportadora, impuestos por la propia administración federal y estos logros se contienen en las medidas de desregulación, fiscales, aduanales y de promoción que se implantaron con el Programa de 100 Días de Promoción de Exportaciones. Ahora la COMPEX se

avoca a la captación, apoyo y seguimiento de los proyectos de exportación que se generen en la planta productiva.

De los servicios que el gobierno federal presta a quienes están involucrados con la actividad exportadora, deben distinguirse los de tipo regulatorio de los que sirven para apoyar e incentivar a las exportaciones y que buscan contribuir al alcance de la competitividad internacional pretendida. Estos últimos abarcan los ámbitos promocional, informativo y financiero; algunos facilitan las importaciones que requiere la fabricación de productos exportables (PITEX y Maquila), otros otorgan mayores beneficios a quienes más exportan (ALTEX y ECEX), eliminan cargas impositivas (DRAW BACK), promueven la producción nacional (FEMEX), hacen efectivos los esquemas de preferencias y concesiones arancelarias otorgados o negociados (Certificados de Origen), orientan sobre las oportunidades de mercado (información), financian las actividades (Crédito) o contribuyen a la formación de los empresarios y a la concreción de los negocios (Capacitación y Asesoría). Respecto a las negociaciones comerciales internacionales, debe mencionarse que no se ha logrado la diversificación de los mercados de exportación y en este aspecto sólo destaca la posible firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

De esta manera, el sesgo de apoyo hacia las actividades de exportación de manufacturas es el gran cambio estructural registrado en la economía mexicana y aunque la política instrumentada para tal efecto se orienta a la búsqueda de mayores niveles de productividad en general, sólo se ha enfocado a aquellas ramas e industrias que cuentan con recursos para modernizar su planta productiva y por tanto tienen posibilidades de incrementar sus exportaciones.

En su evolución, las exportaciones mexicanas significaron una situación superavitaria de la balanza comercial en el período comprendido entre 1983 y 1987, pero esta fue provocada por la recesión económica que restringió severamente a las importaciones. En ese lapso, la dinámica alcanzada por las exportaciones manufactureras obedeció a la política contraccionista que generó un excedente de producción susceptible de ser exportado. A partir de 1989, el régimen salinista ha impulsado un proceso de reactivación económica y este hace aparecer nuevamente las presiones sobre el sector externo. El aumento de las exportaciones no ha resuelto los problemas del sector externo debido al alto contenido importado de las mismas y se ha rezagado en relación al incremento de las importaciones, generándose déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente, cuyo tamaño (1990-1991) ha puesto nerviosos a no pocos analistas nacionales e internacionales porque cuando los ingresos de divisas no son suficientes para cubrirlos, se tiene que recurrir a las reservas internacionales y una vez que estas se agotan la devaluación suele ser inevitable. Ante esta situación, algunos indican que se está gestando el derrumbe de la estrategia económica y otros dictan recetas devaluatorias y en ningún caso parece importar el hecho de que las exportaciones petroleras están creciendo a buen ritmo y el que las importaciones se concentren principalmente en bienes intermedios y de capital, lo que puede significar una planta industrial más moderna y con mayor potencial exportador.

En este contexto, el crecimiento de la economía mexicana requiere de mayores flujos de financiamiento externo y de un crecimiento más rápido los ingresos por exportación y esto hace evidente que ahora, la situación internacional repercute más amplia y profundamente en México y en ese ámbito, el

crecimiento sustancial y permanente de la demanda externa que favorezca el aumento requerido de las ventas externas de manufacturas se ve obstaculizada por la situación que prevalece en el mercado mundial y en particular en Estados Unidos (principal socio comercial de México) que aplica políticas proteccionistas y contraccionistas para enfrentar sus déficits externo y fiscal, una enorme deuda externa y la presión de que es objeto el dólar en los mercados de capitales.

Ante tales circunstancias, las directrices del cambio estructural (una de sus características indica que la especialización en la producción de mercancías específicas o en partes de estas, puede incrementarse a través del desarrollo del comercio exterior "intra zona" e "intra firma" entre la planta productiva nacional y las subsidiarias de las grandes empresas transnacionales) han profundizado el vínculo estructural de México con la zona de Norteamérica y que fundamentadas en el deterioro de la hegemonía de Estados Unidos y en la posibilidad de que México siga adelante en el proceso de apertura comercial y en la profundización en los ajustes estructurales de corte neoliberal, empujan a la integración de la economía mexicana con la de Estados Unidos, mediante la firma de un Tratado de Libre Comercio que comprenda la región norteamericana (Canadá, Estados Unidos y México).

R E C O M E N D A C I O N E S

1. La promoción de exportaciones debe acompañarse de políticas que corrijan las deficiencias productivas existentes y promuevan el desarrollo tecnológico. La reconversión de la planta productiva debe incluir todas las etapas de la producción (programas de reestructuración y de "encadenamiento hacia atrás") e incorporar un mayor número de empresas particularmente las medianas y pequeñas como exportadores indirectos.

2. La promoción de las exportaciones y la sustitución de importaciones no deben plantearse como contrapuestas, porque ello hace que las divisas provenientes de las exportaciones resulten insuficientes para financiar las importaciones requeridas para mantener el crecimiento. Es fundamental optimizar el grado de integración de la producción nacional, maximizando con eficiencia el valor agregado.
3. Debe proseguir con todo el vigor de la política de estímulo de las exportaciones, petroleras y no petroleras, porque la exportación es un medio eficaz para generar demanda adicional para la planta productiva, con su consecuente efecto en el empleo y el ingreso. Para asegurar que los productos mexicanos estén en igualdad de condiciones que las de sus competidores extranjeros, integrar la cadena productiva hacia adentro y hacerla más competitiva hacia afuera, es necesario que las exportaciones sigan recibiendo apoyos fiscales, financieros y promocionales.
4. Los proyectos prioritarios, como meta principal de inversión en los sectores clave de la economía, deben caracterizarse por el ahorro de importaciones, generación de empleos, mayor y mejor uso de la capacidad instalada y aplicación de medidas para incrementar la productividad y eficiencia.
5. El margen de subvaluación del tipo de cambio debe ponderar los beneficios de las exportaciones y la elevación de los costos en materia de importaciones, ya que estos últimos necesariamente repercuten en los precios internos y en las posibilidades reales de exportación al cerrarse el círculo.

6. Respecto al mercado interno, debe incrementarse la producción de bienes intermedios y de capital con el actual exceso de capacidad, para sustituir a los importados, e identificarse otros bienes que puedan tener una ventaja comparativa a largo plazo para hacer futuras expansiones. Así, el incremento de las exportaciones manufactureras podrá tener efectos significativos en el proceso de industrialización o, de lo contrario, el sector exportador aumentara su vinculación tecnológica con el exterior y se diluirá el impacto interno del crecimiento de las exportaciones y en todo caso los logros que se alcancen serán transferidos de nuevo al exterior vía crecimiento de importaciones.

7. Para frenar el deterioro del estado de confianza en la economía mexicana es necesario concretar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, consolidar la baja en la tasa de inflación y avanzar en los cambios estructurales que faltan.

B I B L I O G R A F I A

L I B R O S :

ALVAREZ Bejar, Alejandro, y MENDOZA Pichardo, Gabriel.- MEXICO 1988-1991, ¿Un Ajuste Económico Exitoso?.- México, U.N.A.M., Facultad de Economía, 2a. Edición, 1991, 72 p.

BANNOCK, Graham y Otros.- DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA.- México, Edit.Trillas, (Traduc.de Dictionary of Economics), 2a. Edición, 1990, 392 p.

BORISOV, Zhamin y MAKAROVA.- DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA.- México, Ediciones de Cultura Popular, 1a. reimpresión, 1978, 261 p.

CALZADA Falcón, Fernando.- TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Una Introducción.- México, U.N.A.M., Facultad de Economía, 1a. Edición, 1991, 142 p.

CERRONI, Umberto.- METODOLOGIA Y CIENCIA SOCIAL.- España, Ediciones Martínez Roca, (Título Original Metodología e Scienza Sociale), 1971, 201 p.

GARZA Mercado, Ario.- MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACIONES.- México, El Colegio de México, 3a. Edición, 1981,

GEORGE, Pierre.- GEOGRAFIA ECONOMICA.- España, Edit. Ariel. (Título original Geographie Economique), 1977, 362 pág.

GONZALEZ Casanova, Pablo y AGUILAR Camín, Héctor, Coordinadores.- MEXICO ANTE LA CRISIS, El Contexto Internacional y la Crisis Económica.- México, Siglo XXI Editores, 3a. Edición, 1987, 435 p.

HUERTA G. Arturo.- LIBERALIZACION E INESTABILIDAD ECONOMICA EN MEXICO.- México, Edit.Diana-U.N.A.M, Facultad de Economía, 1a. Edición, 1992, 232 p.

LANGE, Oskar.- ECONOMIA POLITICA I, Problemas Generales.- México, Fondo de Cultura Económica, (Título Original Political Economy, Vol.I General Problems), 5a. reimpresión, 1974, 332 p.

PRIDE, W.M. y FERRELL, O.C. MARKETING, DECISIONES Y CONCEPTOS BASICOS.- México, Nueva Editorial Americana, 2a. Edición, 1985, 724 p.

ROLL Eric.- HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS.- México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

SEARA Vázquez, Modesto.- TRATADO DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL.- México, Fondo de Cultura Económica, 1a. Edición, 1974, 1066 p.

SNIDER, Delbert A.- INTRODUCCION A LA ECONOMIA INTERNACIONAL.- México, UTEHA, (Título de la obra en Inglés Introduction to International Economics, Traducida al Español por Hortensia Corona de Contin), 1983, 483 p.

SWEZEY, Paul M.- TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA.- México, Fondo de Cultura Económica, (Título original The Theory of Capitalist Development, Principles of Marxian Political Economy). 10a. reimpresión, 1979, 431 p.

TORRES Gaytán, Ricardo.- TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL, México, Siglo XXI Editores, 1980.

VALENZUELA Feijóo, José.- CRITICA DEL MODELO NEOLIBERAL, El FMI y el Cambio Estructural.- México, U.N.A.M., Facultad de Economía, Colección América Latina, 1a. Edición, 1991, 160 p.

VILLARREAL, René.- El DESEQUILIBRIO EXTERNO EN LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO 1929-1975: Un Enfoque Estructuralista.- México, Fondo de Cultura Económica, 1a. reimpresión, 1981, 280 p.

REVISTAS Y PUBLICACIONES:

ANALISIS ECONOMICO, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1991, Volumen IX:

Número 17, Mayo-Agosto.

- LECHUGA Montenegro, Jesús.- "Apertura Comercial y Exportaciones Manufactureras", pp.9-30.

Número 18-19, Septiembre-Diciembre.

- MARTINEZ Cisneros, José de Jesús.- "El Proyecto Económico Salinista, Un Camino en Cuestión", pp.5-22.
- JEANNOT Rossi, Fernando.- "Por un Debate Actual sobre el Desarrollo Económico", pp.155-198.

INFOCOMPEX, México, SECOFI, Dirección General de Servicios al Comercio Exterior.

MEMORIA DEL FORO SOBRE EL SISTEMA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO EXTERIOR, ALTERNATIVAS PARA SU PROMOCION EN MEXICO. - México, Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, A.C., Octubre.8,1980, 79 p.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR. - México, BANCOMEXT:

Volumen 31, Número 10, octubre de 1981.

- APODACA R, Roberto.- "Protección efectiva y asignación de recursos en las manufacturas mexicanas", pp. 1099-1106.
- MOLINA Warner, Isabel.- "El endeudamiento externo del sector privado y sus efectos en la economía mexicana", pp. 1140-1147.
- RUIZ Nápoles, Pablo.- "El comercio entre países desarrollados y subdesarrollados, algunos aspectos teóricos y de política económica", pp. 1173-1178.

Volumen 32, Número 5, Mayo de 1982.

- TORO Hernández, Miguel Angel y Otros.- "Incentivos financieros a la exportación".Vól.33.No.3 Marzo 1983-

Volumen 33, Número 3, Marzo de 1983.

- BALASSA, Bela.- "La política del comercio exterior de México", pp.210-222.

Volumen 33, Número 12, Diciembre de 1983.

- HERRERA, Felipe.- "Cambio estructural, interdependencia económica y desarrollo mundial, una perspectiva Latinoamericana", pp.1087-1095.
- ONITIRI, HMA.- "Cambio estructural, interdependencia económica y desarrollo mundial, implicaciones para el análisis y política económica", pp. 1105-1109.

Volumen 35, Número 4, Abril de 1985.

- Documento.- "Programa de Fomento Integral a las Exportaciones", pp. 377-383.

- Graffith-Jones, Stephany y Lipton, Michael.- "Los prestamistas internacionales de última instancia. ¿Ha llegado el momento de hacer cambios?, pp. 384-394.
- Phillips Olmedo, Alfredo.- "Producir para exportar. Notas sobre el financiamiento al comercio exterior de México", pp. 321-323.
- S.H.C.P., Banco de México, Documento.- "Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional", pp. 414-418.

Volumen 36, Número 2, febrero de 1986.

- Gobierno de México, Documento.- "Memorandum sobre el régimen de comercio exterior de México", pp. 189-202.
- Madrid Hurtado, Miguel de la.- "Mensaje a la nación sobre la situación económica", pp. 99-104.
- Mateo, Fernando de y Gitli, Eduardo.- "Proteccionismo y ajuste estructural. Reflexiones en ocasión del XX aniversario de la UNCTAD", pp. 139-157.
- Sección Latinoamericana.- "La crisis de la deuda externa y los procesos de ajuste", pp. 139-151.

Volumen 37, Número 9, septiembre de 1987.

- Documento.- "VII UNCTAD: hacer de la interdependencia una ventaja", pp. 776-786.
- Phillips Olmedo, Alfredo.- "Una política estructurada de comercio exterior", pp. 734-735.
- Sección Nacional.- "La evolución del tipo de cambio 1976-1987", pp. 724-728.
- Sección Latinoamericana.- "La promoción de exportaciones y la integración regional", pp. 736-740.
- Sección Internacional.- "VII UNCTAD: 26 días de difícil diálogo entre el sordo y el mudo", pp. 764-766.

Volumen 40, Número 3, marzo de 1990.

- Martínez La Clainche, Roberto.- "El estructuralismo en economía, algunas reflexiones", pp. 236-244.

- Salinas de Gortari, Carlos, Documento.- "México ante el GATT: comercio exterior y nueva política económica", pp. 233-235.
- Sección Nacional.- "Revisión del convenio sobre productos textiles con Estados Unidos", pp. 231-232.

Volumen 40, Número 8, agosto de 1990.

- Rosales, Osvaldo.- "Competitividad, productividad e inserción externa de América Latina", pp. 711-723.
- Sección Nacional.- "Comunicado sobre el comercio bilateral México-Estados Unidos", pp. 730-733.

Volumen 41, Número 3, marzo de 1991.

- Totoro Nieto, Dauno y Rodríguez Cortés, Ma. Elena.- "¿Ha perdido vigencia la industrialización?", pp. 227-232.
- Sección Nacional.- "Aspectos de las finanzas públicas para 1991", pp. 233-240.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, Sección Nacional.- "Actividad económica de 1990 y panorama para 1991", pp. 246-247.

Volumen 41, Número 6, junio de 1991.

- Sección Nacional.- "El mercado español: desafío para el modelo exportador", pp. 530-536.
- Sección Nacional.- Vega Domínguez, Jorge de la.- "México y la integración comercial en norteamérica", p. 545.
- Lara, Alcides José.- "Deuda pública interna y estabilidad en México 1983-1988", pp. 568-572.
- Bancomext.- "Informe anual 1990", pp. 593-605.

Volumen 41, Número 8, agosto de 1991.

- Sección Nacional.- "La productividad y la capacitación, pilares de la modernización", pp. 742-745.

DOCUMENTOS OFICIALES:**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. - Leyes y Reglamentos:**

Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera publicada el 9 de marzo de 1973.- El Reglamento se publicó el 16 de mayo de 1989.

Ley Aduanera publicada el 30 de diciembre de 1981 y las reformas publicadas el 31 dic. 82, 30 dic. 83, 31 dic. 84, 31 dic. 85, 31 dic. 86, 31 dic. 87, 31 dic. 88. El Reglamento se publicó el 18 de junio de 1982 y se ha modificado el 19 jul. 83, 18 nov. 85, 14 feb. 86, 12 may. 86.

Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior publicada el 13 de enero de 1986.

Reglamento contra prácticas desleales de comercio exterior publicado el 25 de noviembre de 1986 y reformado el 19 de mayo de 1988.

Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial publicado el 16 de marzo de 1989.

Reglamento sobre permisos de importación o exportación de mercancías sujetas a restricciones publicado el 14 de septiembre de 1977 y modificado el 31 de mayo de 1984.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. - Decretos:

Decreto que establece el procedimiento para la expedición de permiso de exportación de las mercancías sujetas a este requisito, publicado el 7 de julio de 1986.

Decreto que establece el derecho a la importación de mercancías para exportación, publicado el 6 de julio de 1985, modificado el 25 de julio de 1985.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 publicado el 31 de junio de 1989.

Decreto que crea la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones y establece su organización y funciones, publicado el 27 de julio de 1989.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Mediano Plazo denominado Programa Nacional de Modernización

Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, publicado el 23 de enero de 1990.

Decreto que abroga el control de cambios, publicado el 10 de noviembre de 1991.

Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a exportadores, publicado el 24 de abril de 1985 y reformado el 29 de julio de 1987.

Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación, publicado el 3 de mayo de 1990.

Decreto para el fomento y operación de las Empresas Altamente Exportadoras, publicado el 3 de mayo de 1990 y modificado el 17 de mayo de 1991.

Decreto para regular el establecimiento de Empresas de Comercio Exterior, publicado el 3 de mayo de 1990.

Decreto para el fomento de exportaciones y ferias para la promoción de las exportaciones, publicado el 18 de junio de 1991.

Decreto para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación, publicado el 22 de diciembre de 1989.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- Acuerdos y otros:

Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, circunscripción y organización de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado el 1 de febrero de 1991.

Listas de mercancías conforme al Sistema Armonizado, publicadas el 9 de agosto y el 8 de diciembre de 1988.

Circular No. 5 en materia de permisos de importación y exportación publicada el 31 de enero de 1985.

INDICE DE CUADROS

NUMERO	DESCRIPCION	PAGINA
2.1.	PRINCIPALES INDICADORES DE BALANZA DE PAGOS (1940-1958).	45
2.2.	PRINCIPALES INDICADORES DE BALANZA DE PAGOS (1959-1971).	46
2.3.	PRINCIPALES INDICADORES DE BALANZA DE PAGOS (1972-1976).	49
2.4.	PRINCIPALES INDICADORES DE BALANZA DE PAGOS (1977-1982).	55
3.1.	ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION (1982-1991).	65
3.2.	VALOR DE LAS IMPORTACIONES SUJETAS A PERMISO PREVIO DE IMPORTACION (1983-1989).	66
3.3.	DATOS SOBRE BALANZA DE PAGOS (1983-1991).	74
3.4.	PRINCIPALES MANUFACTURAS EXPORTADAS (1989-1990).	82
3.5.	PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS EXPORTADOS (1989-1990).	84
3.6.	PRINCIPALES PRODUCTOS EXTRACTIVOS EXPORTADOS (1989-1990).	85
4.1.	PROYECTOS DE EXPORTACION PRESENTADOS EN LA GIRA DE PROMOCION DEL SECRETARIO DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.	103
5.1.	PERMISOS DE EXPORTACION EXPEDIDOS (1990-1991).	118

5.2.	UTILIZACION DE LAS CUOTAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES A E.U.A. (1990-1991).	121
5.3.	UTILIZACION DE LAS CUOTAS CON LIMITES CUANTITATIVOS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS TEXTILES A E.U.A. (1990)	122
5.4.	UTILIZACION DE LAS CUOTAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS SIDERURGICOS A E.U.A. (1990-1991).	123
5.5.	CERTIFICADOS DE ORIGEN EXPEDIDOS (1989-1991).	126
5.6.	DEVOLUCION DE IMPUESTOS AUTORIZADA (1990-1991).	128
5.7.	EXPORTACIONES DE EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS (1987-1990).	132
5.8.	EXPORTACIONES DE EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS, POR ACTIVIDAD ECONOMICA, (1987-1990).	133
5.9.	PROGRAMAS DE IMPORTACION TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTICULOS DE EXPORTACION (1985-1991).	142

7

INDICE DE GRAFICAS

NUMERO	DESCRIPCION	PAGINA
2.1.	CRECIMIENTO DEL P.I.B. (1947-1982).	40
2.2.	TASAS DE CAMBIO VIGENTES (1940-1958).	44
2.3.	INDICE DEL TIPO DE CAMBIO REAL DEL PESO (1975-1982).	52
2.4.	EXPORTACIONES (1976-1982).	53
3.1.	FRACCIONES ARANCELARIAS DE IMPORTACION CONTROLADAS (1982-1990).	64
3.2.	PRIVATIZACION DE EMPRESAS ESTATALES (1982-1989).	72
3.3.	INDICE DEL TIPO DE CAMBIO REAL DEL PESO (1983-1991).	73
3.4.	CRECIMIENTO DEL P.I.B. (1983-1990).	75
3.5.	COMERCIO EXTERIOR TOTAL (1982-1991).	76
3.6.	SALDOS DE LA BALANZA COMERCIAL Y DE LA CUENTA CORRIENTE (1982-1991).	77
3.7.	EXPORTACIONES TOTALES (1982-1991).	79
3.8.	EXPORTACIONES NO PETROLERAS (1982-1991).	81
3.9.	IMPORTACIONES TOTALES (1982-1991).	88
4.1.	PLANTEAMIENTOS RECIBIDOS POR LAS COMEX REGIONALES, POR REGION, (1990-1991).	94

4.2.	PLANTEAMIENTOS RECIBIDOS POR LAS COMPEX REGIONALES, POR TEMA, (1990-1991).	95
4.3.	PROYECTOS DE EXPORTACION VIABLES EN EL CORTO PLAZO, INVERSION POR SECTOR (1991).	104
4.4.	PROYECTOS DE EXPORTACION VIABLES EN EL CORTO PLAZO, EXPORTACION POR SECTOR (1991).	105
4.5.	PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE MEXICO (1989)	113
5.1.	EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION (1986-1990)	139
5.2.	CREDITOS A LA EXPORTACION OTORGADOS POR BANCOMEXT (1983-1990)	144
5.3.	CREDITO A LA EXPORTACION OTORGADO POR BANCOMEXT, POR ACCION PROMOCIONAL (1990).	148